

**MUNICIPIO DE SAMAYAC
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

BYRON HAROLDO DE LEÓN CHANQUÍN

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAMAYAC
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2012**

2012

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAMAYAC-VOLUMEN 2

2-70-20-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAMAYAC
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

BYRON HAROLDO DE LEÓN CHANQUÍN

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, julio de 2012

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	Pablo Humberto Navichoc García
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	Yonni Alexander Aguilar Cifuentes



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2012, según Acta No. 14-2012 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.10 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Samayac, departamento de Suchitepéquez.

Presentó: **BYRON HAROLDO DE LEÓN CHANQUÍN**

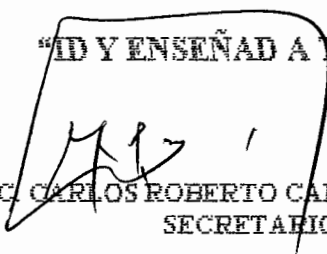
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiocho días del mes de agosto de dos mil doce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.


REVISADO

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Gracias por estar siempre conmigo por darme sabiduría, fortaleza e iluminar mi camino. Gracias por permitirme alcanzar mis metas y vivir este momento.

A MIS PADRES: Para ustedes este triunfo en recompensa de todos sus sacrificios y esfuerzos, gracias por su apoyo incondicional y darme la oportunidad de culminar mis estudios.

A MIS HERMANOS: Porque siempre he contado con ustedes, gracias por su apoyo.

A MI FAMILIA: Por todos los sabios consejos que me han brindado.

A MI NOVIA: Por su apoyo, consejos y amor incondicional.

A MIS AMIGOS: Alber, Rolando, Willy, Serginio, Alan, Victor, Ricardo, Rafael y Sergio diez puntos por su amistad.

A MI GRUPO DE EPS: Por su amistad, esfuerzos y conocimientos realizados para llegar a la meta.

A LA MUNICIPALIDAD DE SAMAYAC: Y personal gracias por toda su ayuda brindada.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS: Y en especial a la Facultad de Ciencias Económicas por formarme profesionalmente a lo largo de estos años.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	
1.1. MARCO GENERAL	1
1.1.1. Contexto nacional	1
1.1.2. Contexto departamental	2
1.1.3. Antecedentes históricos	3
1.1.4. Localización y extensión	4
1.1.5. Clima	7
1.1.6. Orografía	7
1.1.7. Aspectos culturales y deportivos	7
1.1.7.1 Aspectos culturales	8
1.1.7.2 Aspectos deportivos	8
1.2. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	9
1.2.1. División política	9
1.2.2. División administrativa	12
1.3 RECURSOS NATURALES	12
1.3.1 Hídricos	12
1.3.2 Bosques	13
1.3.3 Suelos	14
1.3.4 Fauna	15
1.3.5 Flora	15
1.4. POBLACIÓN	16
1.4.1. Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	16
1.4.2. Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	16

1.4.3.	Densidad poblacional	19
1.4.4.	Población económicamente activa -PEA-	19
1.4.5.	Migración	20
1.4.6.	Vivienda	20
1.4.7.	Ocupación y salarios	21
1.4.8.	Niveles de ingresos	21
1.4.9.	Pobreza	22
1.4.10.	Desnutrición	23
1.4.11.	Empleo	23
1.4.12.	Subempleo	23
1.4.13.	Desempleo	24
1.5.	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	24
1.5.1.	Educación	24
1.5.2.	Salud	26
1.5.3.	Agua	28
1.5.4.	Energía eléctrica	29
1.5.5.	Drenajes	31
1.5.6.	Sistema de tratamiento de aguas servidas	32
1.5.7.	Sistema de recolección de basura	32
1.5.8.	Tratamiento de desechos sólidos	32
1.5.9.	Letrinización	33
1.5.10.	Cementerios	33
1.6	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	33
1.6.1.	Unidades de mini-riegos	33
1.6.2.	Centros de acopio	34
1.6.3.	Mercado	34
1.6.4.	Vías de acceso	34
1.6.5.	Puentes	37
1.6.6.	Energía eléctrica comercial e industrial	37

1.6.7.	Telecomunicaciones	37
1.6.8.	Transporte	38
1.6.9.	Rastro	38
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	39
1.7.1.	Organización social	39
1.7.1.1	Comités y grupos pro-mejoramiento	39
1.7.1.2	Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-	40
1.7.1.3.	Alcaldías auxiliares	40
1.7.1.4.	Grupo gestor	40
1.7.1.5.	Grupo cultural Tzamay	41
1.7.1.6.	Asociación de sacerdotes mayas	41
1.7.1.7.	Cofradías	41
1.7.1.8.	Iglesias	41
1.7.1.9.	Consejo académico de padres de familia	42
1.7.1.10.	Comadronas	42
1.7.2.	Organización productiva	42
1.7.2.1.	Asociación de artesanos de cuero	42
1.7.2.2.	Asociación de Transportistas de Pick up y Microbuses de Samayac APIMSA	42
1.7.2.3.	Asociación Civil de Moto-Taxis Samayac, Suchitepéquez	43
1.8.	ENTIDADES DE APOYO	43
1.8.1.	Instituciones estatales	43
1.8.2.	Instituciones municipales	43
1.8.3.	Organizaciones no gubernamentales	43
1.8.4.	Privadas	43
1.9.	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	45
1.9.1.	Inversión social	45
1.9.2.	Inversión productiva	45

1.10.	ANÁLISIS DE RIESGOS	46
1.10.1.	Matriz de identificación de riesgos	46
1.10.2.	Matriz de vulnerabilidades	49
1.11.	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	51
1.11.1.	Flujo comercial	51
1.11.2.	Flujo financiero	52

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SITUACIÓN FINANCIERA	53
2.1.1	Presupuesto	53
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	55
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	62
2.1.1.3	Liquidación presupuestaria	67
2.1.2	Contabilidad Integrada	68
2.1.2.1	Ingresos	68
2.1.2.2	Egresos	69
2.1.2.3	Situación financiera	69
2.1.2.4	Control interno	74
2.1.3	Tesorería	76
2.1.3.1	Ingresos	76
2.1.3.2	Egresos	77
2.1.3.3	Flujo de efectivo	78
2.1.3.4	Control interno	79
2.1.4	Préstamos y donaciones	81
2.1.4.1	Registro	81
2.1.4.2	Destino y proyección de desembolsos	81
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	82
2.1.4.4	Control interno	82

2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	83
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	84
2.3.1	Situado Constitucional	85
2.3.2	IVA-Paz	85
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	85
2.3.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	86
2.3.5	Impuesto Único sobre Inmuebles	86
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES	87
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	89
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	89
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	93
2.7.1	Ingresos corrientes	93
2.7.1.1	Ingresos tributarios	94
2.7.1.2	Ingresos no tributarios	96
2.7.1.3	Venta de bienes y servicios	97
2.7.1.4	Ingresos de operación	99
2.7.1.5	Rentas de la propiedad	100
2.7.2	Ingresos de capital	101
2.7.2.1	Transferencias corrientes	102
2.7.2.2	Transferencias de capital	103
2.7.3	Préstamos y donaciones	104
2.7.3.1	Préstamos	104
2.7.3.2	Donaciones	105

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	106
-----	------------------	-----

3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	108
3.3	SERVICIO DE MERCADO	109
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	110
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	111
3.6	EDUCACIÓN	113
3.7	OTROS SERVICIOS	113

CAPÍTULO IV ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	115
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	118
4.2.1	Formulación del presupuesto	118
4.2.2	Liquidación del presupuesto	120
4.3	CONTROL INTERNO	120
4.3.1	Presupuesto	121
4.3.2	Contabilidad integrada	122
4.3.3	Tesorería	123
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	125
4.4.1	Base de datos	125
4.4.2	Reformar plan de arbitrios y tasas	125
4.4.3	Aplicación de estrategias	126
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	127
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	128
4.6.1	Tasas por servicios administrativos	128
4.6.2	Tasas por servicios públicos	129
4.6.3	Políticas de recaudación	130

4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	131
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	133
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	135
	CONCLUSIONES	136
	RECOMENDACIONES	139
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Análisis de la Población Años: 1994-2002-2010	18
2	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Análisis de la Población Económicamente Activa Años: 1994-2002-2010	20
3	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Rango de Ingreso Mensual Familiar Año: 2010	22
4	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Centros Educativos por Sector y Área Años 2008 - 2009 - 2010	25
5	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Principales Causas de Morbilidad Período: 2005-2009	27
6	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Principales Causas de Mortalidad Años: 2005-2009	28
7	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Cobertura de Servicio de Agua Años: 1994 - 2002 - 2010	29
8	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Tasa de Cobertura de Energía Eléctrica Años: 1994 - 2002 - 2010	30
9	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Hogares con Drenaje Años: 1994 - 2002 - 2010	31
10	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Formulación Presupuestaria de Ingresos Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	57
11	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Formulación Presupuestaria de Egresos Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	60

12	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Egresos Períodos 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	64
13	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Egresos Períodos 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	66
14	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Estado de Resultados Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	71
15	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Balance General Período 2007-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	73
16	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Flujo de Efectivo Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	79
17	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Transferencias del Gobierno Central Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	86
18	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Impuesto Único sobre Inmuebles Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	88
19	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Ingresos Corrientes Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	94
20	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Ingresos Tributarios Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	95
21	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Ingresos No Tributarios Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	97
22	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Venta de Bienes y Servicios Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	98

23	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Ingresos de Operación Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	99
24	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Rentas de la Propiedad Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	100
25	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Ingresos de Capital Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	101
26	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Transferencias Corrientes Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	102
27	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Transferencias de Capital Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	103
28	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Costo de Mantenimiento del Servicio Agua Año 2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	107
29	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Ingresos por Servicio de Alcantarillado Años 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	108
30	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Ingresos por Servicio de Piso Plaza Años 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	110
31	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Ingresos por Servicio de Cementerio Años 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	111
32	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Centros Educativos por Sector y Área Año 2010	113
33	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Ingresos por Servicio de Rastro Años 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	114

34	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Egresos Ejecutados por Programa Período 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	132
35	Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez Capacidad Financiera Períodos 2006-2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)	134

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Entidades de Apoyo Año: 2010	44
2	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Identificación de Riesgos, Amenazas y Desastres Año: 2010	47
3	Municipio de Samayac - Suchitepéquez Vulnerabilidad Global Factores e Indicadores de Vulnerabilidad (sensibilidad) Año: 2010	49

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Samayac - Suchitepéquez, Localización del Municipio Año, 2010	6
2	Municipio de Samayac - Suchitepéquez, División Política, Año 2010	11
3	Municipio de Samayac - Suchitepéquez, Principales Vías de Acceso al Municipio, Año 2010	36

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- como un método de evaluación final previo a optar al título en el Grado Académico de Licenciado en las carreras de Economía, Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas a través del cual se estudia, investiga y analiza la situación nacional, la problemática que predomina en el interior del país al incorporarse en la sociedad por medio del trabajo de campo.

El presente informe individual se refiere al tema “Diagnóstico Financiero Municipal” como parte del tema general es cual se denomina “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” realizado en el municipio de Samayac, departamento de Suchitepéquez durante el mes de noviembre de 2010 en el cual se analizan las principales variables de indicadores socioeconómicos, potencialidades productivas y propuestas de inversión del Municipio.

El objetivo general del informe es comprender y analizar la situación financiera en que se encuentra la Municipalidad de Samayac y detectar los recursos con los que cuenta con el fin de proponer estrategias que ayuden a la mejor utilización y aprovechamiento de los mismos.

Entre los objetivos específicos está verificar la formulación y ejecución de los ingresos y egresos presupuestados en 2010 y compararlo con años anteriores, establecer la base con que se formula el presupuesto, analizar la eficiencia en la captación de ingresos propios y establecer la dependencia que se tiene de las transferencias que recibe del gobierno central, determinar la existencia de

controles internos y conocer la situación financiera de los servicios públicos que se brindan a la población.

La metodología que se utilizó para el desarrollo de la investigación fue el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva; así también se utilizaron las técnicas de investigación documental y de campo en las que se puede mencionar: censos poblacionales, observación directa e indirecta, entrevistas y cuestionarios que permitieron recopilar la información.

El informe está conformado por cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el capítulo I se presentan aspectos importantes que contribuyen al desarrollo socioeconómico del Municipio como el marco general que comprende el contexto nacional y departamental, antecedentes históricos, aspectos geográficos conformado por localización y extensión territorial, división político – administrativa, población, servicios básicos y su infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo y el flujo comercial y financiero desarrollados de forma resumida con base al informe general.

En el capítulo II se realiza un análisis del presupuesto general de ingresos y egresos del período comprendido de 2006 al 31 de octubre de 2010, así también de las fuentes de financiamiento y la situación en la que se encuentran las unidades de administración financiera.

El capítulo III se describe la situación financiera actual de los servicios públicos municipales que se brindan a la población, los aspectos evaluados son calidad, cobertura, reglamento, ingresos, costos y rentabilidad generada.

En el capítulo IV se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad por medio de la aplicación de leyes vigentes, mejor participación en la formulación del presupuesto, implementación de normas y procedimientos de control interno, políticas de recaudación de los impuestos y la implementación de programas de capacitación para las autoridades y personal financiero.

Por último se formulan las conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo realizado con el fin de proponer posibles soluciones a los problemas detectados. Así mismo se incluyen los anexos y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Este capítulo está integrado por las variables e indicadores socioeconómicos de la República de Guatemala y del departamento de Suchitepéquez, el contexto nacional y departamental del municipio de Samayac, como también un análisis de las variables que identifican a la localidad, las cuales se detallan a continuación:

1.1. MARCO GENERAL

Se inicia con un breve análisis nacional y departamental a fin de enmarcar dentro del mismo la situación actual del Municipio. Se dan a conocer aspectos importantes que tienden a ser constantes en el tiempo tales como, antecedentes históricos, localización, extensión, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos, factores que se aprovechan para evaluar el área objeto de investigación.

1.1.1. Contexto nacional

El país de Guatemala posee una extensión territorial de 108,889 kilómetros cuadrados, limita al oeste y norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el océano pacífico. El territorio se encuentra integrado por 22 departamentos divididos en 334 municipios.

Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002 los habitantes del país eran 11,237,196 aumentó en 2,905,322 respecto al censo del año 1994, lo que representa un incremento del 34.87%; al contrastar el censo del año 2002 con la proyección al año 2010, el aumento de habitantes es de 3,124,469, lo que significa un aumento del 27.80%. La tasa de crecimiento promedio de la población para los períodos en mención es de 2.5%.

Se estima que el 51% de la población vive en pobreza, del cual el 15% pertenece al rango de extrema pobreza; disminuyó cinco puntos¹ porcentuales respecto al año 2002. El 18% de la pobreza se localiza en el área urbana y el 82% en el área rural. El índice de analfabetismo es del 25%.

La esperanza de vida al nacer para la población era de 63 años para el año 2000, 69 para el 2005 y 65 para el 2010, esto representa actualmente un descenso en los niveles de vida.

En lo que respecta al nivel de alfabetismo ha disminuido en el país tres puntos porcentuales, comparado con el año 2005 que era de 28%.

1.1.2. Contexto departamental

Suchitepéquez posee una extensión territorial de 2,510 kilómetros cuadrados (2.31% del territorio nacional), limita al norte con los departamentos de Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango, al sur con el océano pacífico, al este con el departamento de Escuintla y al oeste con el departamento de Retalhuleu. El territorio se encuentra integrado por 20 municipios; además, se reconoce como cabecera departamental al municipio de Mazatenango.

Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002 los habitantes del Departamento eran 403,945, el número se incrementó en 96,758 respecto al censo de 1994, lo que representa un crecimiento del 31.50%; hubo aumento de 100,322 habitantes entre el censo del 2002 con la proyección al año 2010, esto representa un 24.84% de crecimiento.

¹ Asociación de Investigaciones Económicas y Sociales –ASIES-. Mapas de Pobreza y Desigualdad en Guatemala 2005. Pág. 14

La tasa de crecimiento promedio de la población para los períodos en mención es de 2.2%, menor en cero punto treinta por ciento respecto a la tasa nacional.

La densidad de población para los años 2002 y 2010 es de 161 y 201 personas por Km² respectivamente.

El índice de analfabetismo es del 22.09%, el índice de pobreza es del 30.09%, la línea de pobreza al año 2002 era de 33.8² puntos porcentuales, la rama prioritaria de actividad económica a que se dedica la población económicamente activa es la agricultura, el resto lo abarca los sectores de comercio, servicios, actividad pecuaria y artesanal.

1.1.3. Antecedentes históricos

Según el diccionario geográfico de Guatemala el nombre de Samayac proviene de las voces quichés: Tzam = nariz y Yac = gato de monte; cuyo significado es "Nariz de gato de monte". Samayac se encuentra ubicado en Suchitepéquez, es uno de los más pequeños territorialmente y el segundo en cantidad de habitantes, después del municipio de Mazatenango.

El Municipio fue fundado por españoles, organizado por personas indígenas y españoles, la primera municipalidad estaba situada a un costado de la iglesia, en un edificio de madera en donde actualmente se encuentra el salón municipal.

Durante la época colonial se llamó al municipio San Francisco Samayaqué y también Nuestra Señora de Concepción de Samayaqué. Al declararse los

² Asociación de Investigaciones Económicas y Sociales –ASIES-. Mapas de Pobreza y Desigualdad en Guatemala 2005. Pág. 14

pueblos del territorio del Estado de Guatemala, el 11 de octubre de 1825, Samayac pasó a ser parte del Distrito No. 11 correspondiente a Suchitepéquez.

Fue fundado el 13 de agosto de 1838, administrativamente inicia el uno de enero de 1877, el nueve de diciembre de 1922 la cabecera municipal fue declarada Villa.

1.1.4. Localización y extensión

Samayac se encuentra situado en la región VI o región sur occidental; ubicado en los paralelos 14° 34' 55'' latitud y 91° 27' 39'' longitud.

Tiene una extensión territorial de 16 kilómetros cuadrados (0.64% del territorio del Departamento), limita al norte con Santa Catarina Ixtaguacán (Sololá), al este con San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez y San Bernardino (Suchitepéquez), y al oeste con Mazatenango, San Francisco Zapotitlán y Zunilito (Suchitepéquez).

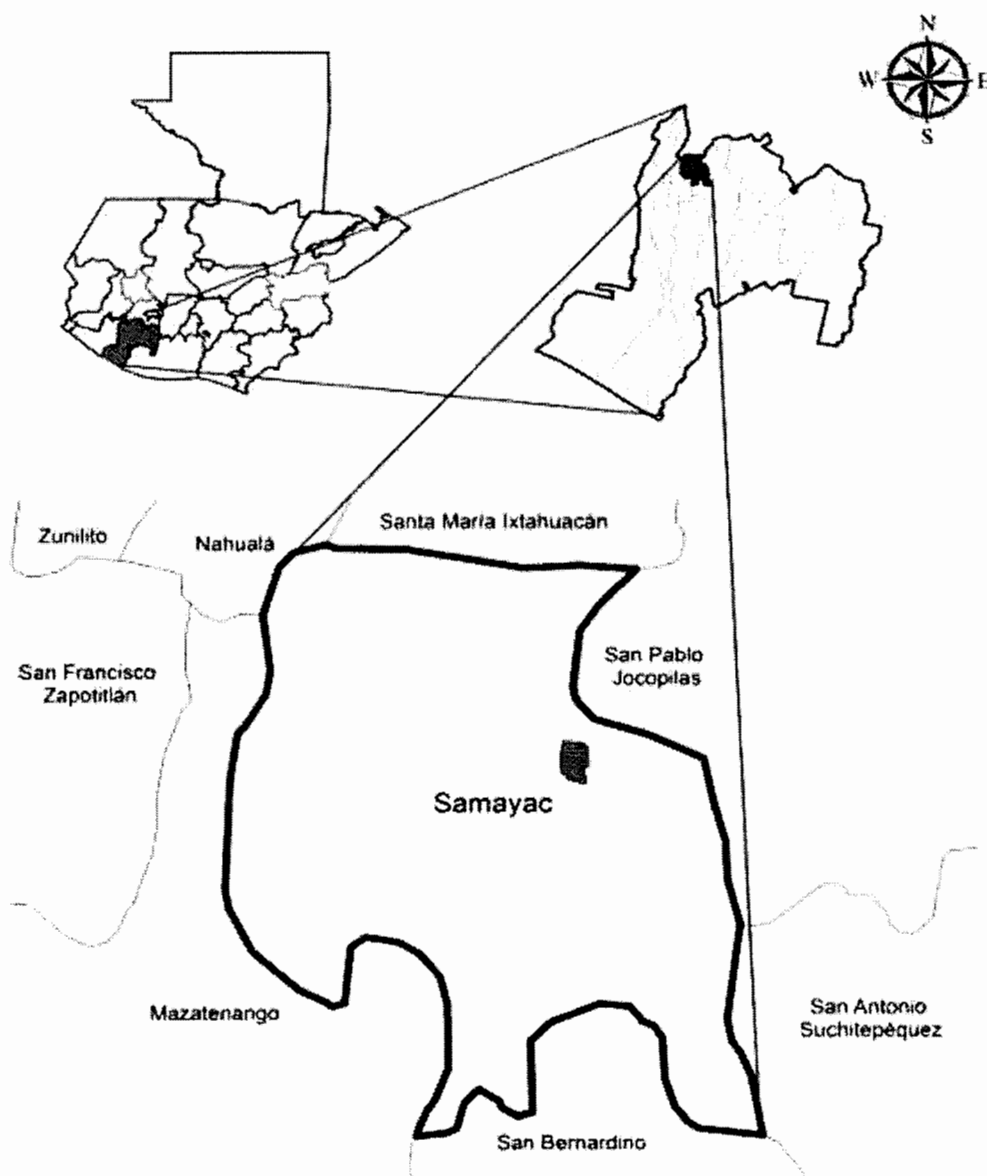
El territorio se encuentra integrado por 17 centros poblados y seis fincas; ubicado a 627 metros sobre el nivel del mar a una distancia de 158 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala. La Cabecera Municipal está ubicada a una distancia de nueve kilómetros sobre la Ruta CA-2 de la cabecera departamental de Suchitepéquez, se transita por un tramo aproximado de cuatro kilómetros de adoquín por la vía principal (cantón Chiguaxté), y cinco de camino asfaltado.

El Municipio tiene distintas vías de acceso desde los municipios circunvecinos las cuales son: dos vías de acceso desde la Ruta CA-2, una a la altura de la carretera de circunvalación de la Cabecera Departamental que pasa por el cantón Quilá a una distancia de cinco kilómetros hasta llegar a la Municipalidad, esta vía de acceso tiene dos kilómetros y medio de terracería y tres kilómetros

con una carpeta de rodadura de adoquín, inicialmente era la principal vía de acceso. Otra entre el municipio de Mazatenango y San Bernardino se pasa por el cantón Chiguaxté se transita por un tramo aproximado de cuatro kilómetros con una carpeta de rodadura de adoquín; una tercera por la cabecera municipal de San Bernardino Suchitepéquez que pasa por cantón San Antonio Ixtacapa, a una distancia de nueve kilómetros; una cuarta entre la Cabecera Municipal de Suchitepéquez y Santo Tomás la Unión se pasa por el municipio de San Pablo Jocopilas a una distancia de 12 kilómetros.

A continuación el mapa uno presenta la localización del Municipio en el territorio de Guatemala:

Mapa 1
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Localización del Municipio
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en mapas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

1.1.5. Clima

Según el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUME-, "El municipio de Samayac se encuentra en la región caracterizada como la bocacosta, la cual es una región angosta que se extiende desde el departamento de San Marcos hasta el de Jutiapa; situada en la ladera montañosa de la Sierra Madre, en el descenso desde el altiplano hacia la planicie costera del pacífico".³

El clima del Municipio es templado, la temperatura oscila entre 15° y 20° centígrados durante los meses de abril a enero hasta un máximo de 30° en los días calurosos de febrero y marzo, el viento es variable de 11 kilómetros por hora, la humedad es del 63%.

1.1.6. Orografía

El estudio geológico y topográfico del relieve permite conocer muchas de las características que tienen aplicaciones prácticas en el campo de la investigación del suelo y del subsuelo, de los recursos hidráulicos, minerales, agrícolas, y económicos en general de la zona de que se trate.

El Municipio es semi-quebrado ubicado en una pendiente volcánica, la tierra es fértil propia para la agricultura, regada por pequeños ríos que cruzan la jurisdicción.

1.1.7. Aspectos culturales y deportivos

Forman parte de la vida cotidiana de los habitantes, es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a los grupos sociales del Municipio.

³ Perfil Ambiental de Guatemala 2004. Clima y Calidad de Aire. Pág. 195-196.

1.1.7.1 Aspectos culturales

Los habitantes de Samayac poseen riqueza en cuanto a costumbres, conocimientos, grupos sociales, cultos religiosos y actividades deportivas, que se manifiestan como expresión de la vida tradicional de la comunidad y se describen a continuación:

La fiesta titular del Municipio se celebra del ocho al 14 de diciembre en honor a la virgen de Concepción patrona de la localidad. Durante el transcurso del año el Municipio celebra varias fiestas religiosas, entre las cuales se puede mencionar semana santa, el día de los santos, el 28 de octubre día de San Simón y en diciembre las tradicionales posadas.

Existen actualmente seis cofradías cuyo consejo de ancianos actúa con la iglesia católica para celebrar las distintas actividades y conmemoraciones.

La vestimenta de las mujeres indígenas se caracteriza porque usan corte típico estilo chongo y blusa, utilizan habitualmente el paño típico, el platillo típico es el "Chojín" que se elabora especialmente el día ocho de diciembre.

Samayac es conocido a nivel nacional e internacional por la práctica de "hechicería o brujería" de muchos habitantes, actualmente se les conoce como sacerdotes mayas, los cuales aducen tener habilidades sobrenaturales para conocer la situación en que una persona se encuentra, a nivel física, espiritual ó emocional.

1.7.1.2 Aspectos deportivos

Samayac cuenta con pocas instalaciones públicas para la práctica del deporte, dentro de las cuales se mencionan, el estadio municipal, un domo techado para básquet bol y papi fútbol; existen tres canchas sintéticas adicionales que son

privadas y el uso requiere un pago. También están las instalaciones de las escuelas públicas; la mayoría no poseen áreas deportivas y si tienen son informales.

1.2. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Permite analizar en retrospectiva y al momento de la investigación cambios que se dan en el área del Municipio como resultado del crecimiento de la población, como también la forma que se lleva a cabo la gestión municipal y las distintas formas de gobierno.

1.2.1. División política

Permite establecer cómo se encuentra el Municipio respecto a cambios que ha presentado la estructura de los diferentes centros poblados al momento de la investigación (2010) comparado con el X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística –INE-, años 1994 y 2002 respectivamente.

La división política del Municipio se ha modificado en el transcurrir del tiempo por distintos factores. El más significativo es el incremento de la población, situación que provoca la creación de nuevos centros urbanos destinados para vivienda, comercio, entre otros y ampliación de la frontera agrícola, lo cual busca principalmente satisfacer las necesidades de alimentación.

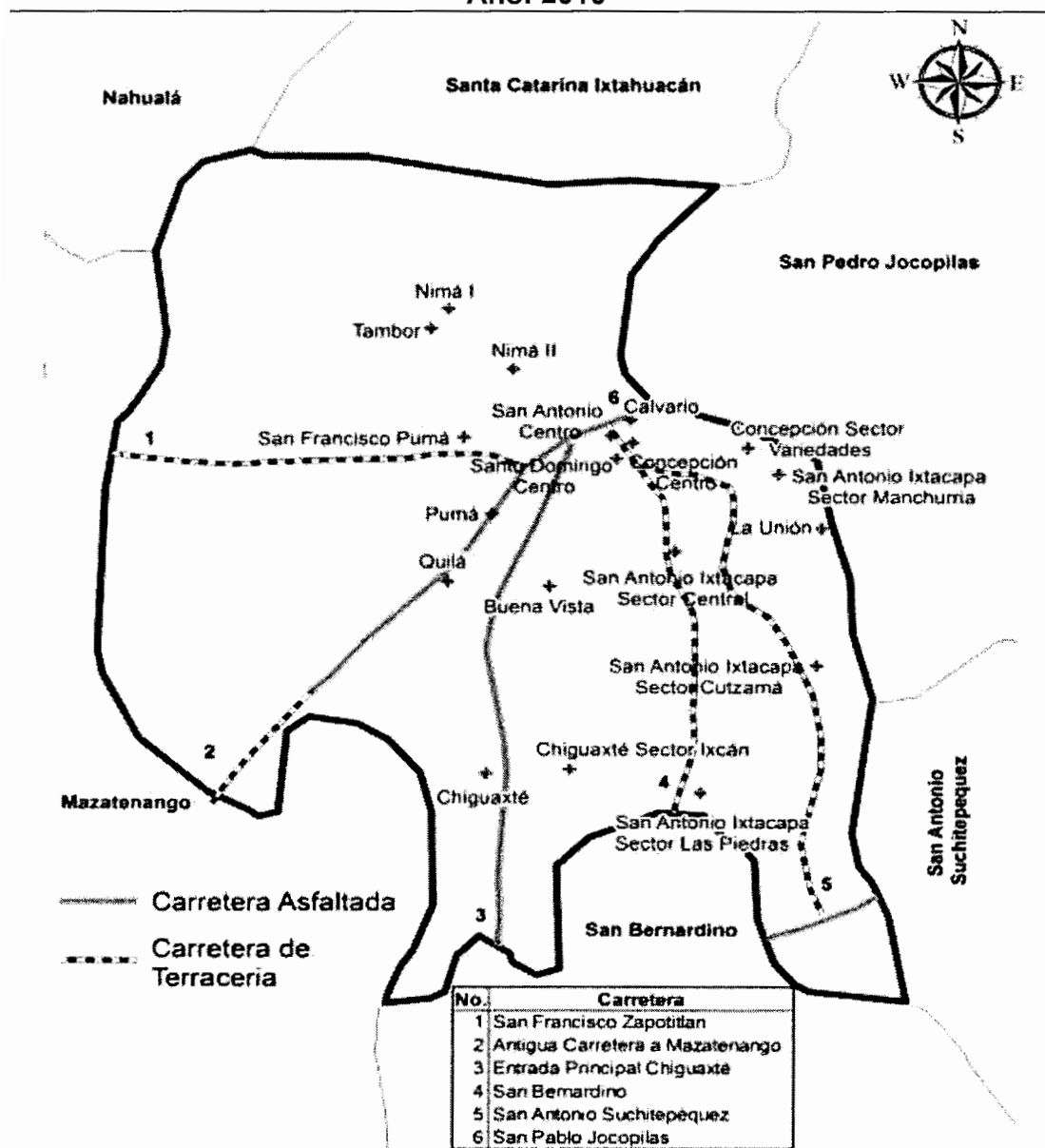
Es importante considerar y hacer la anotación que los censos realizados en los años 1994 y 2002, tuvieron deficiencias significativas al identificar los centros poblados del municipio de Samayac, situación por la cual la información presenta diferencias significativas al momento de hacer la comparación entre cada período.

Las principales entidades locales de ámbito territorial en que el Municipio ha estado dividido según los censos de 1994, 2002 y 2010 son: villa, caserío, finca y cantón, al comparar el trabajo de investigación a noviembre 2010 con los últimos dos censos de 1994 y 2002, se determinó que hubo una variación en cuanto al cambio de categoría de los centros poblados del Municipio; los caseríos Santo Domingo, Quilá, San Antonio Ixtacapa sector Central, San Francisco Pumá y Chiguaxté pasaron a la categoría de cantones.

De lo anteriormente expuesto se determinó que surgen como nuevos cantones El Calvario, Concepción, Concepción Sector Variedades, San Antonio, Nimá I, Nimá II, Quilá Sector Corocito, Buena Vista, San Antonio Ixtacapa Sector Cutzamán, San Antonio Ixtacapa Sector Sur, Chiguaxté Sector Ixcán: aparecen las fincas Esmeralda, San Antonio, Santa Gertrudis y Esperanza.

El mapa dos presenta la división política del Municipio en lo que respecta a cantones y fincas localizadas durante la investigación realizada:

Mapa 2
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
División Política
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en mapas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

1.2.2. División administrativa

Es la forma de cómo se realiza y se integran los gobiernos municipales para realizar la administración pública en cada jurisdicción.

La principal autoridad del Municipio es el Concejo Municipal, que es el órgano encargado de integrar a los distintos representantes de la comunidad los cuales se nombran a continuación: Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, que es asistido por el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, instituciones públicas y entidades civiles.

1.3 RECURSOS NATURALES

Samayac posee diversidad de recursos naturales los cuales pueden ser objeto de manejo, explotación y aprovechamiento, convirtiéndose en bienes económicos que brinden beneficios a la población.

Los suelos son aptos para la producción agrícola si reciben el manejo adecuado, la cobertura boscosa es poco representativa debido a la deforestación en el Municipio. Las corrientes de agua provienen de las cuencas Nahualate, Sis-Icán de Sololá, en donde surgen los afluentes que recorren el Municipio.

1.3.1 Hídricos

El Municipio al igual que todo el departamento de Suchitepéquez es irrigado por tres ríos que pertenecen a la vertiente del pacífico, dentro de estos se encuentran el río Sis-Icán, Nahualate y Madre Vieja.

De estos tres principales se desprende un número considerado de ríos, quebradas y riachuelos los cuales son nombrados de la misma manera del centro poblado que atraviesan, estos ríos abastecen de agua a las comunidades

y unidades agrícolas del Municipio, además de ser utilizadas para complementar los servicios domésticos.

Dentro de los ríos que atraviesan Samayac se pueden mencionar: el río Ixtacapa, Nimá, Quila, Sacobá, Zarza, Bolas, Pumá, Zarco, Quita Calzón, Corozo, Cutzamán, los cuales en su mayoría cuentan con caudal permanente, con potencial para sistema de riego, generación de energía, pero con la desventaja en su mayoría de estar contaminados debido a que son utilizados como vertederos de aguas residuales y como botaderos de basura.

El Municipio está irrigado por un número considerable de riachuelos que se desprenden de los ríos principales, la mayoría no cuenta con nombre específico pero los pobladores los denominan según el nombre del centro poblado que atraviesen.

Según la investigación se detectaron los siguientes riachuelos: Pachá en cantón Chiguaxté, San Juan del Río y Caleshá en cantón Quilá, La Tomita en cantón San Francisco Pumá; el río Zarco y Chatoja (Cantón Quilá) estos en la mayoría están contaminados.

1.3.2 Bosques

Juegan un papel sumamente importante en la protección del medio ambiente, son reguladores biológicos del clima, protectores genéticos del suelo y protectores de medio ambiente.

“Los beneficios que se derivan de los bosques pueden agruparse en directos e indirectos. Los primeros están limitados a los propietarios del recurso forestal (leña, carbón, frutos, etc.), o por la obtención de ingresos derivados de sus

ventas (frutos); en tanto que los beneficios indirectos se extienden a la totalidad de la economía o a un sector muy amplio de la misma”.⁴

El bosque en Samayac, teóricamente es húmedo subtropical cálido, también llamado selva, lo integran bosques latifoliados es decir diversas especies de árboles como: palo de cushín, sunza, chaperno, zapotón, guayaba, jaboncillo, hormigo, caoba, guarumo, morro, blanco, volador, pan, marillo-bari, pito, chichicaste, laurel, canoj, hule, chico, ujushte, jobo, mano de león y maza palo, dato que se estableció durante el trabajo de investigación fue de tres fincas (finca Parraxé, El Corozo y La Unión) que cuentan con pequeñas e insignificantes reservas donde predominan las especies antes descritas.

1.3.3 Suelos

Los suelos forman la base en las actividades del ser humano dirigidas al aprovechamiento de su potencial productivo en los cultivos agrícolas, regadíos, repoblaciones forestales, etc. Además son fuente de nutrientes para una cubierta vegetal. La clasificación de los suelos según su capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal a que puede someterse un terreno sin dañar su capacidad productiva.

“El uso del suelo es para cultivos anuales y perennes, actualmente el 13% del suelo es utilizado para centros poblados, el 47% para agricultura de limpia anual y el 40% para cultivos como maíz, frijol, café, cacao, banano, plátano, entre otros”.⁵

⁴ Gabriel Alfredo, Piloña Ortiz. Recursos Económicos de Guatemala y Centroamérica, 2ª. Edición, Guatemala 1975. Pág.21.

⁵ Perfil Ambiental Guatemala 2004. Panorama del Medio ambiente en Guatemala, cap II Pág. 46.

1.3.4 Fauna

Actualmente la fauna habita en el bosque húmedo subtropical-cálido de la Costa Sur; los animales silvestres que aún pueden observarse en los bosques de Samayac son: tecolote, murciélago, pájaro carpintero, ceniztonle, iguana, garrobo, cutete, lagartija, clarinero, zanate, loro, perico, chocoyo, urraca, ardilla, culebra como el coral, cantil, mazacuata, zumbadora, bejuquillo, barba amarilla y cola de hueso. Durante el mes de noviembre se da la migración de garzas que son el inicio de la época de verano.

Los animales domésticos que se observaron en la población son gatos, perros, conejo montés, palomas, patos, gansos, caballos y distintos tipos de aves. Los de crianza o consumo familiar son las gallinas, cerdos y ganado vacuno, en épocas de fin de año se incrementa la cría de chumpipes.

1.3.5 Flora

Dentro de la diversidad de plantas que se pueden mencionar están las de tipo frutal como: de café, banano, cacao, maíz, zapote, plátano, anona, jocote marañón, nance dulce, caña de azúcar, naranja y mandarina.

Las especies de tipo ornamental que se dan en Samayac son: la cola de quetzal, clavel de distintos colores, la flor chatía, jazmín, camarón, amor de un rato, buganvilia y algunas flores exóticas como la flor de cera, lirio de la antorcha o heliconias, ave del paraíso; y las plantas comestibles como: la hierba mora, bledo, quixtán, chipilín, flor de pito, y loroco todas estas no dependen del cuidado del humano y generan beneficio económico para la población y entre los tubérculos comestibles se encuentra la malanga, camote, ayote, yuca, manía y tomate.

1.4. POBLACIÓN

“Es un conjunto de personas que habitan en un determinado lugar.”⁶ Es el principal recurso con que cuenta el Municipio, factor que dinamiza la economía además de desempeñar un papel importante y decisivo para el desarrollo y crecimiento económico del lugar.

El análisis de esta variable se realizará con base en Censos Nacionales de Población y Habitación de los años 1994 y 2002, efectuados por el Instituto Nacional de Estadística –INE–, así como estimaciones según trabajo de campo realizado durante el mes de noviembre 2010.

1.4.1. Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

La población total en el Municipio para el año 2010 es de 20,908 habitantes; en comparación a 1994 aumentó en 6,720 habitantes, esto representa un 47% de incremento a una tasa de crecimiento poblacional de 2.5%, misma tasa que se maneja a nivel nacional.

El total de hogares en el Municipio al año 2010 es de 4,111, se incrementaron en 42% respecto al año 1994, el incremento intercensal de los años 1994, 2002 fue de 20.55%.

1.4.2. Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Conocer la composición de la población total por género es básico, para determinar este indicador demográfico se utilizaron los rangos por sexo proporcionados por el INE, más la información recolectada en investigación de campo.

⁶ Wikipedia Foundation. Población humana. (en línea). Guatemala. Consultado el 25 de feb. de 2012. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Poblaci%C3%B3n-humana>.

Según el cuadro uno la población por género para el año 1994 estaba distribuida en 49% y 51% de hombres y mujeres respectivamente, mientras que para el año 2002 la composición estaba distribuida en 49% y 51% de hombres y mujeres.

El analizar la población por edad, permite conocer los principales rangos de edades de los habitantes del Municipio, así como el número de pobladores que se encuentra en edades productivas, adicional a lo anterior permite saber el índice de población mayor de 65 años. Los datos son obtenidos por el INE, y se hacen comparaciones entre los períodos ya mencionados.

En Samayac el promedio según los dos últimos censos nacionales de población y habitación de los años 1994 y 2002, el 84.7% de los habitantes es indígena, originaria de la etnia Maya.

La composición de los habitantes para el año 2010 en el Municipio ha sido de un 83.5% para la etnia indígena, que es la que predomina, el 15.9% corresponde a los no indígenas y el 0.6% restante se ignora su etnia

De acuerdo a los datos obtenidos por el INE en los censos nacionales de población y habitación de los años 1994 y 2002 el 50.8% de la población vive en el área urbana y el 49.2% restante de la población ocupa el área rural.

A continuación se presenta el cuadro uno que hace referencia a la variable antes descrita:

Cuadro 1
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Análisis de la Población
Años: 1994 – 2002 - 2010

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombres	6,972	49	8,641	49	10,245	49
Mujeres	7,216	51	9,080	51	10,663	51
Total	14,188	100	17,721	100	20,908	100
<u>Población por área</u>						
Urbana	7,532	53	8,581	48	10,911	52
Rural	6,656	47	9,140	52	9,997	48
Total	14,188	100	17,721	100	20,908	100
<u>Población por grupo étnico</u>						
Indígena	11,851	83	15,200	86	17,145	82
No indígena	2,251	16	2,520	14	3,345	16
Ignorado	86	1	1	0	418	2
Total	14,188	100	17,721	100	20,908	100
<u>Población por edad</u>						
0-6	3,149	22	3,352	19	4,562	22
7-14	3,134	22	3,875	22	4,540	22
15-64	7,354	52	9,660	54	10,653	51
65 y más	551	4	834	5	1,153	5
Total	14,188	100	17,721	100	20,908	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación, años 1994, 2002 y proyección 2010 del Instituto Nacional de Estadística –INE-, e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

El comportamiento de la población en el Municipio tiene una diferencia positiva en comparación a los años 1994 y 2002, muestra que el género dominante es el femenino, la etnia más significativa es la indígena, pero el área más habitada es la urbana.

1.4.3. Densidad poblacional

Determina la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado. “El Municipio cuenta con 16 Km² de territorio y la población estimada es de 20,908”⁷, al relacionar dichas cifras se establecen 1,307 habitantes por kilómetro cuadrado. Comparado con el año 1994 creció 47% y 18% con el año 2002.

Lo anterior indica que, en la medida que más habitantes viven en el mismo espacio de territorio, en esa medida habrá mayor demanda de bienes y servicios públicos y privados, de no crecer en la misma medida, la presión de la población a nivel municipal, departamental o nacional causará el aumento de los problemas sociales, económicos y ambientales, como ha pasado durante las últimas cinco décadas.

1.4.4. Población económicamente activa -PEA-

Se integra por las personas de entre siete años en adelante que tienen o buscan una ocupación. El análisis del indicador es muy importante, porque permite conocer el porcentaje de participación en las actividades productivas, comprende población infantil que se involucra desde temprana edad en actividades productivas de la familia, y género femenino que desarrolla actividades secundarias en su hogar. Ambos conforman el total de la población con capacidad para trabajar.

A continuación el cuadro dos presenta el análisis de la población económicamente activa del Municipio el cual indica que el 31% para el año 2010 respecto al total de habitantes del Municipio y 0.13% respecto a la PEA nacional. Aumentó el 27% entre 1994 y 2002, 17% entre 2002 y 2010; entre 1994 y 2010 aumentó el 49%.

⁷ Instituto Nacional de Estadística INE. Proyecciones de Población año 2010. Pag. 12

Cuadro 2
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Análisis de la Población Económicamente Activa
Años: 1994 – 2002 - 2010

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>P.E.A.</u>						
Hombres	3643	83	4049	73	5435	83
Mujeres	733	17	1514	27	1094	17
<u>P.E.A.</u>						
Urbana	2366	54	2714	49	3530	54
Rural	2010	46	2829	51	2999	46
Total	4376	100	5563	100	6529	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación, años 1994, 2002 y proyección 2010 del Instituto Nacional de Estadística –INE–, e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

Según el cuadro dos el promedio de la PEA para los tres años de estudio es el 31% en relación al total de la población del Municipio; el crecimiento observado en este grupo de la población, explica uno de los problemas fundamentales del empleo, la “demanda de trabajo” el cual no crece en proporciones similares a las de la PEA.

1.4.5. Migración

Movimiento geográfico de personas a través de una frontera específica con fines de establecer una residencia permanente o semipermanente. La migración es un componente de cambio para una población, los términos inmigración y emigración se utilizan para denominar los movimientos entre países, mientras que para clasificarlos entre áreas de un mismo país se utilizan los términos, migración hacia y migración desde.

1.4.6. Vivienda

Consiste en un lugar habitacional que ofrece las condiciones y servicios básicos necesarios para poder residir en ella. En el municipio de Samayac se pudo

observar que en el casco urbano en su mayoría las viviendas son de tipo formal algunas cuantas fabricadas aún de adobe, mientras que en el casco rural prevalecen las viviendas de adobe, lámina y madera.

1.4.7. Ocupación y salarios

Se estableció que la población con ocupación en el Municipio, un 35.38% se dedica a la actividad agrícola, un 0.51% a la producción pecuaria, un 8.21% al sector artesanal y 43.59% a comercio y servicios; estos porcentajes demuestran la dependencia de la población a la actividad de comercio y servicios, seguidamente el sector agrícola.

Las principales actividades que desarrollan los habitantes del Municipio para el auto sustento no son remuneradas con salarios proporcionalmente acorde a su esfuerzo.

1.4.8. Niveles de ingresos

El nivel de ingresos en los hogares varía conforme al grado de educación, experiencia y actividad productiva que desarrollan, este sirve para establecer las condiciones de pobreza en que vive la población, por tal razón la información recolectada en el trabajo de investigación durante el año 2010 sirve para analizar la pobreza como también para ubicar los estratos de la población.

El método utilizado para establecer el nivel de pobreza es, el de los ingresos, por tal razón a continuación se presenta el cuadro tres donde refleja el rango de ingresos que percibe la población del Municipio:

Cuadro 3
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Rango de Ingreso Mensual Familiar
Año: 2010

Rango de Ingresos Q.				Número de Hogares	%
De	1.00	a	450.00	33	8
De	451.00	a	900.00	98	25
De	501.00	a	1350.00	96	25
De	1351.00	a	1800.00	65	17
De	1801.00	a	2250.00	41	11
De	2251.00	a	2700.00	17	4
De	2701.00	a	3150.00	11	3
De	3151.00	y	más	29	7
Total				390	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

El cuadro tres presenta que el 58% de los hogares en el Municipio percibe ingresos entre un quetzal y Q1,350 menos que el salario mínimo establecido, que es de Q1,930, el 32% entre Q.1,001 y Q2,700 y el 10% restante se encuentra entre Q2,501 y Q3,151. Los niveles de ingresos comparados con el costo de la canasta básica alimentaria a noviembre 2010, la cual se situaba en Q2,138.40, presentan una brecha demasiado amplia lo que lleva a determinar que los ingresos por concepto de salarios para sostener a las familias no son suficientes por varias características de los hogares, entre ellos se puede mencionar el número de integrantes por hogar.

1.4.9. Pobreza

Algunos conceptos de la pobreza se refieren a ésta cómo “si desarrollo humano es acerca de aumentar alternativas, pobreza significa que las oportunidades y alternativas más básicas para el desarrollo humano son denegadas tener una

vida larga, saludable, creativa y disfrutar de un estándar de vida decente, libertad, autoestima y respeto por los otros”.⁸

El análisis de los resultados obtenidos en la investigación de campo del año 2010 refleja que el 58% de la población se encuentran en niveles de pobreza, de los cuales el 13% están en pobreza extrema.

1.4.10. Desnutrición

La desnutrición es una enfermedad causada por una dieta inapropiada, también puede ser causada por mala absorción de nutrientes; tiene influencia en los factores sociales, psiquiátricos o simplemente patológicos, ocurre principalmente entre individuos de bajos recursos.

1.4.11. Empleo

El empleo es la concreción de una serie de tareas a cambio de una retribución pecuniaria denominada salario. En las sociedad presente, los trabajadores comercian su capacidades en el denominado mercado laboral, que está regulado por las potestades del estado para evitar conflictos. La empresa sería el lugar donde las facultades de los distintos trabajadores interactúan con la finalidad de percibir una ganancia.

1.4.12. Subempleo

Es emplear a alguien al ofrecerle un puesto que está por debajo de sus capacidades. Puede surgir de diversos factores, los trabajadores no logran acceder a los puestos que deberían ocupar según su formación y experiencia y terminan aceptando cargos que representan menor remuneración y poco

⁸ Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES-. Mapas de Pobreza y Desigualdad en Guatemala 2005. Pág. 5-6.

prestigio. El subempleo también está vinculado a las personas que trabajan unas cuantas horas a la semana.

1.4.13. Desempleo

Es aquel que surge a raíz de la falta de un trabajo de una persona plenamente activa en edad de trabajar pero que busca y no lo consigue. Esta situación se traduce en la imposibilidad de trabajar pese a la voluntad de la persona.

1.5. SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

A continuación se hace una breve descripción de los servicios básicos del municipio de Samayac, el nivel de cobertura y desarrollo de cada uno de ellos, los que proporcionan las entidades públicas como privadas.

1.5.1. Educación

La educación es un medio importante para el progreso de un país, en virtud que permite el desarrollo a nivel personal y colectivo, para lograr una vida digna del ser humano. En el Municipio el 91% lo presta el sector público, el 9% restante se distribuye en privado y por cooperativa.

En cuanto a indicadores de promoción, repitencia y deserción para el año 2008 siete estudiantes de cada cien inscritos son repitentes, la proporción disminuyó en uno por ciento para el 2009 y aumentó en un punto para el 2010. Respecto a los que abandonan los estudios, el año 2008 presenta una deserción general del 7%, este dato aumentó cuatro puntos para el 2009 y disminuyó a diez por ciento en 2010.

Dentro de los factores que inciden en la deserción escolar, se puede mencionar: los pocos ingresos que perciben las familias mismos que no son suficientes, y es por ello que los niños y niñas dejan a un lado los estudios.

A continuación se presenta el cuadro 4 y detalla la distribución de los centros educativos en el área urbana y rural.

Cuadro 4
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Centros Educativos por Sector y Área
Años 2008 - 2009 - 2010

Niveles	Sector			Total	Área			
	Oficial	Privado	Cooperativa		Urbana	%	Rural	%
<u>Año 2008</u>								
Preprimaria	13	1	0	14	4	24	10	42
Primaria	17	2	0	19	7	41	12	50
Básico	2	3	1	6	4	24	2	8
Diversificado	0	2	0	2	2	12	0	0
Total	32	8	1	41	17	100	24	100
<u>Año 2009</u>								
Preprimaria	15	1	0	16	4	24	12	44
Primaria	17	2	0	19	7	41	12	44
Básico	4	3	1	8	5	29	3	12
Diversificado	0	2	0	2	2	12	0	0
Total	36	8	1	45	18	100	27	100
<u>Año 2010</u>								
Preprimaria	15	1	0	16	4	22	12	44
Primaria	17	2	0	19	7	39	12	44
Básico	4	3	1	8	5	28	3	12
Diversificado	0	2	0	2	2	11	0	0
Total	36	8	1	45	18	100	27	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

El cuadro de centros educativos por sector y área presenta que lo urbano cuenta con el 42% de centros educativos del Municipio, esto representa un total de 41 centros educativos para el año 2008, para el año 2009 el número de centros educativos en el área urbana se incremento en uno por ciento, al igual que para el año 2010. El número de centros educativos del sector privado y por cooperativa no ha variado en los tres años de estudio, mientras que el sector público es el único que ha incrementado en cuatro el número de establecimientos para educación.

Con respecto a la población analfabeta y alfabetizada, el primero en mención para el año 2008 era del 18%, este disminuyó cuatro puntos porcentuales al año 2009 y 2010, significa que ha habido avance en materia de educación.

1.5.2. Salud

Actualmente el Municipio cuenta solamente con un puesto de salud, este tiene la capacidad de cubrir deficientemente al 1% de la población; posee infraestructura en buenas condiciones y se encuentra ubicado dentro del casco urbano. Es atendido por un médico, una enfermera graduada, un técnico en salud rural, dos enfermeras auxiliares, una estadígrafa, un conserje y un piloto. La atención médica es deficiente, en consecuencia los casos de gravedad son trasladados a Mazatenango específicamente al hospital nacional del Departamento.

Con respecto a morbilidad, no es más que los males, enfermedades, lesiones y discapacidades dentro de una población. Para presentar dicha información se hace necesario valerse de la tasa de casos reportados de una enfermedad específica por 1,000 habitantes durante un año determinado. El cuadro 5 muestra las principales causas de enfermedad que padecieron los habitantes del Municipio durante el período 2005 al 2009.

Cuadro 5
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Principales Causas de Morbilidad
Período: 2005-2009

Diagnóstico	2005	2006	2007	2008	2009
Anemia	183	303	131	28	7
Amigdalitis aguda	506	494	374	300	166
Asma	-	-	36	16	5
Amebiasis	76	236	82	18	32
Aborto incompleto	-	1	-	-	-
Aborto	-	3	-	-	-
Bronconeumonia	-	11	-	9	1
Cefalea debida a tensión	-	25	-	-	-
Cefalea (dolor facial SAI)	-	24	-	-	-
Chancro blando	-	-	1	-	-
Artritis	-	-	-	6	-
Bronquitis aguda	-	-	-	17	41
Bronquitis cronica simple	-	-	-	9	-
Total	765	1097	624	403	252

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

Durante el período investigado y sobre la base de información MSPAS, se pudo establecer las cinco principales causas de enfermedad: amigdalitis aguda, anemia, amebiasis, amigdalitis aguda debido a otros microorganismos y por último bronquitis aguda.

La tasa de muertes producidas en una población durante un período de tiempo dado, en general o por una causa determinada. El cuadro 6 presenta las causas frecuentes de mortalidad en el Municipio:

Cuadro 6
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Principales Causas de Mortalidad
Años: 2005-2009

Descripción	Años				
	2005	2006	2007	2008	2009
Choque, no clasificado en otra parte	1	1	-	1	-
Desnutrición proteicocalórica	3	1	1	2	2
Diabetes mellitus	3	2	2	2	1
Disparo armas de fuego	6	2	1	2	-
Alcoholismo por el nivel de intoxicación	-	1	2	-	-
Insuficiencia renal	-	1	-	2	-
Neumonía organismo	8	6	4	9	1
Otras anemias	4	1	-	-	-
Síntomas en sistemas circulatorio y resp.	2	1	-	-	1
Resto de causas	3	1	1	-	-
Senilidad	35	20	12	7	-
Trastornos mentales por uso de alcohol	2	4	-	-	1
Tumor maligno del cuello del útero	1	1	1	-	-
Tumor maligno del estómago	-	1	1	1	1
Tumor maligno del hígado y vías biliares	2	1	-	-	2
Tumor maligno de sitios no especificados	6	-	2	-	-
Total	76	44	27	26	9

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

El anterior cuadro analiza las causas de mortalidad más frecuentes, la principal es por senilidad (vejez), además se puede observar que el índice de muertos por violencia es bajo, durante el período de estudio, situación que se repite en el año de investigación.

1.5.3. Agua

El agua que abastece al Municipio proviene de nacimientos, ubicados en la parte limítrofe con Santa Catarina Ixtaguacán, -Sololá-. Se cuenta con tres redes de distribución de agua, la primera se encuentra ubicada en el cantón rural San Antonio Nimá; ésta proviene directamente del río con el mismo nombre, la segunda red se ubica en el cantón rural San Antonio Ixtacapa proveniente del río Ixtacapa, la cual es tratada con cloro antes de ser distribuida y por último se encuentra la red ubicada en la finca privada María Luisa, San Pablo Jocopilas, la

cual proviene directamente del río Ixtacapa. A continuación se presenta el cuadro 7 con información sobre el nivel de cobertura en el Municipio según datos recabados en los censos 1994, 2002 e investigación de campo.

Cuadro 7
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Cobertura de Servicio de Agua
Años: 1994 - 2002 - 2010

Descripción de Viviendas	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Investigación 2010	%	Municipalidad	%
Área urbana								
Con servicio	1,105	68	1,530	77	82	93	1,200	97
Sin servicio	531	32	448	23	6	7	33	3
Total	1,636	100	1,978	100	88	100	1,233	100
Área rural								
Con servicio	245	20	1,232	65	232	77	1,647	61
Sin servicio	1,009	80	667	35	70	23	1,047	39
Total	1,254	100	1,899	100	302	100	2,694	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población y V y VI de Habitación de los años 1994, 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

La cobertura del servicio para el año 1994 era deficiente, situación que cambió para el año 2002 que aumento 33 puntos porcentuales; los resultados obtenidos en el trabajo de campo del año 2010 muestra que no se ha incrementado la cobertura del servicio de agua, la calidad del vital líquido es mala.

1.5.4. Energía eléctrica

Servicio básico domiciliario muy importante que se constituye en factor importante para desarrollo de las comunidades. A continuación el cuadro 8 presenta información de cobertura del servicio eléctrico conforme a información del INE 1994, 2002 y trabajo de investigación realizado en noviembre del 2010.

Cuadro 8
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Tasa de Cobertura de Energía Eléctrica
Años: 1994 – 2002 - 2010

Descripción de Viviendas	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Investigación 2010	%	DEOCSA	Municipalidad	%
Área urbana									
Con servicio	1,333	81	1,685	85	87	99	4,252	1,208	98
Sin servicio	303	19	293	15	1	1		27	2
Total	1,636	100	1,978	100	88	100	4,252	1,235	100
Área rural									
Con servicio	527	42	1,530	85	283	94	0	2,422	90
Sin servicio	727	58	369	15	19	6	0	270	10
Total	1,254	100	1,899	100	302	100	0	2,692	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del 2002, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística –INE- e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

En Samayac el servicio está cubierto en 95% del cual un 18% lo constituye el área urbana y el 82% el área rural; un 5% no está cubierto y son viviendas ubicadas en los cantones San Antonio Ixtacapa sector Central, Las Piedras, Chiguaxte, Concepción Centro, Nimá, San Francisco Cutzamá, Quilá, sector Menchurria, sector Ixcán, Unión, San Francisco Pumá.

El servicio lo presta Distribuidora de Occidente, S.A. –DEOCSA-, según datos históricos de 1994 comparado con el año 2010 el porcentaje de cobertura únicamente se ha incrementado en dos por ciento; la población que no tiene acceso a servicio eléctrico, es por ser de escasos recursos, o por estar en lugares lejanos y sin acceso.

En lo que refiere alumbrado público el Municipio cuenta con el 88% de cobertura, aunque el porcentaje es alto, es insuficiente ya que los postes de luz están a distancias retiradas. Los cantones rurales conforman el 12% donde no hay alumbrado público, es difícil establecer el lugar exacto, ya que el territorio no está identificado por calles y avenidas.

1.5.5. Drenajes

Es el “sistema de tubería instalado en las viviendas que tienen por finalidad desalojar de las mismas en forma segura y eficiente las aguas residuales solas o en combinación con las aguas pluviales”.⁹ A continuación el cuadro 9 presenta información referente a los drenajes en las viviendas del Municipio.

Cuadro 9
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Hogares con Drenaje
Años: 1994 – 2002 - 2010

Descripción de Viviendas	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Investigación 2010	%	Municipalidad	%
Área urbana								
Con servicio	1,105	68	1,530	77	82	93	1,200	97
Sin servicio	531	32	448	23	6	7	33	3
Total	1,636	100	1,978	100	88	100	1,233	100
Área rural								
Con servicio	245	20	1,232	65	232	77	1,647	61
Sin servicio	1,009	80	667	35	70	23	1,047	39
Total	1,254	100	1,899	100	302	100	2,694	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de población, V y VI de Habitación de 1994 y 2002 del Instituto Nacional de estadística –INE- e Investigación de campo EPS., segundo Semestre 2010

Se observa el incremento en cuanto al número de viviendas que poseen drenajes en el Municipio, para el año 2002 comparado con 1994 el cual fue de 106%, y en 2010 se dio un incremento del 26%; esto representa que las aguas servidas provenientes de las viviendas no estén a flor de tierra, lo cual evita el riesgo de contraer enfermedades.

⁹ Carlos Alberto Bernal Reyes. Sistema de Información Geográfico para Red de Alcantarillado y Drenajes 2004. Pág. 39

1.5.6. Sistema de tratamiento de aguas servidas

No existe en el Municipio proyecto alguno para el tratamiento de aguas servidas o residuales, la cobertura es del 0%. El costo para la construcción de una planta que trate este tipo de desechos es alto, y no hay planificación para la realización de un proyecto de tal envergadura en el Municipio.

La situación en el Municipio en cuanto al tema de contaminación ambiental es poco atendida, hace falta recursos y voluntad para darle un tratamiento adecuado a las aguas residuales que desechan las viviendas del municipio de Samayac. Esto provoca serios problemas de contaminación en las distintas fuentes hídricas, pues son éstas las que soportan la presión de los desechos.

1.5.7. Sistema de recolección de basura

Según la investigación realizada en noviembre del 2010, se estableció que el 30% de la población hace uso de los servicios de recolección de basura existentes, el que efectúa la municipalidad en el casco urbano y el privado que lo realizan en el área rural; el 70% restante se distribuye de la siguiente forma: el primero quema la basura, pues consideran que esto no ocasiona ningún daño al medio ambiente, el segundo hace fosas en los patios de las viviendas para depositar la basura y la mantiene expuesta, arriesgándose a contraer enfermedades, y otro grupo la tira a los ríos, situación que a la fecha mantiene los ríos contaminados.

1.5.8. Tratamiento de desechos sólidos

Samayac no cuenta con planta para tratamiento de desechos sólidos, esto ha originado que la población utilice cualquier medio al alcance para deshacerse de la basura, como ejemplo se mencionan: terrenos baldíos, patios traseros de las casas, fosas cavadas en los patios traseros de las viviendas, los ríos, basureros clandestinos, etc.

1.5.9. Letrinización

En el Municipio el 17% de las viviendas utiliza letrinas como medio para eliminación de excretas, dentro de este porcentaje, el 12% es en el sector urbano, particularmente en los cantones San Antonio sector Centro, Calvario y Santo Domingo, el 88% restante lo conforma el área urbana, en los cantones Chiguaxte, Nimá, San Francisco Pumá, Concepción Menchurria, Quilá, Tambor, Buena Vista, San Antonio Cutzamá, San Antonio Ixtacapa sector Las Piedras, Concepción Centro, Pumá y San Antonio Ixtacapa sector Central.

1.5.10. Cementerios

Se ubica en el cantón Calvario del casco urbano, cuenta con un encargado y es administrado por la Municipalidad. La infraestructura se encuentra en buenas condiciones, cuenta con un sistema de nichos verticales para depositar a los difuntos.

Para tener derecho a un sepulcro es necesario realizar un pago único de Q1,500., según se logro determinar la población requiere un nuevo espacio porque el que se tiene ya es insuficiente.

1.6 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Para alcanzar un desarrollo económico y social sustentable, es necesario mejorar la infraestructura productiva. El Municipio se beneficia con las siguientes:

1.6.1. Unidades de mini-riegos

Según la investigación de campo se determinó que el 2% de agricultores utilizan el método de riego por aspersión, que para este caso se le denominará unidades de mini riego; el 14% utiliza la lluvia para riego de los cultivos y el 84% restante no tiene tierra.

1.6.2. Centros de acopio

Dentro del Municipio existen acopiadores, los que se dedican a la compra de café, el primero se encuentra en el cantón Santo Domingo, el segundo en cantón Pumá, el tercero en el cantón Nimá I, denominado Beneficio Concepción, éste se encarga de concentrar todo el café que los pequeños compradores recolectan para posteriormente transformarlo de café uva a pergamino y finalmente a oro que es la forma que lo exportan a Alemania, Estados Unidos y España

Cabe mencionar que el volumen de producción de café que ingresa al municipio proviene de Colomba Costa Cuca, Chimaltenango, Patulul y Chicacao.

1.6.3. Mercado

Existe un mercado localizado en el casco urbano, frente al parque central, el horario de atención es de lunes a viernes de 6:00 a 17:00 horas, el día sábado de 6:00 a 19:00 horas y el día domingo de 5:00 a 16:00 horas.

Las tarifas varían de acuerdo al producto que vendan y son cobradas por mes y se detallan a continuación: carnicerías Q300.00, marranerías Q250.00, locales con estructura Q120.00 mismas que deben ser canceladas en caja Municipal.

Los puestos informales no numerados pagan Q3.00 a Q 10.00 y los que están a las orillas del mercado cobran entre Q1.00 y Q2.00. Las cuales son cobradas por una persona delegada de la Municipalidad.

1.6.4. Vías de acceso

El Municipio cuenta con distintas vías de acceso desde los municipios circunvecinos las cuales son: desde la Ruta CA-2, una a la altura de la circunvalación que pasa por cantón Quilá a una distancia de cinco kilómetros hasta llegar a la Municipalidad, esta vía de acceso tiene dos kilómetros y medio

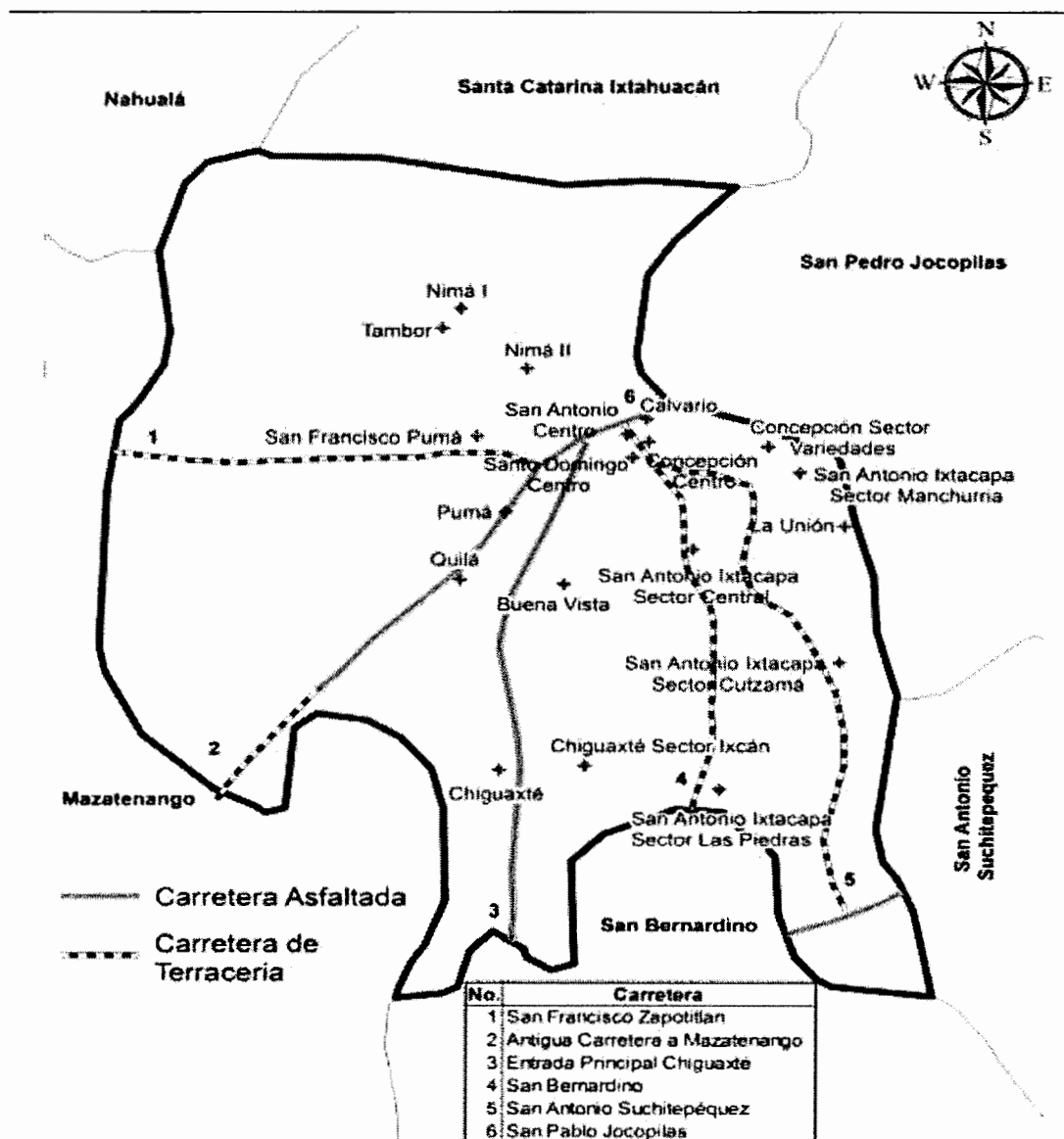
de terracería y tres kilómetros con una carpeta de rodadura de adoquín, inicialmente era la principal vía de acceso, otra entre el municipio de Mazatenango y San Bernardino que pasa por el cantón Chiguaxté se transita por un tramo aproximado de cuatro kilómetros con una carpeta de rodadura de adoquín. La tercera por la cabecera municipal de San Bernardino Suchitepéquez pasa por cantón San Antonio Ixtacapa, a una distancia de nueve kilómetros.

Una cuarta entre la cabecera municipal Suchitepéquez y Santo Tomás La Unión pasa por el municipio de San Pablo Jocopilas a una distancia de 12 kilómetros.

Las carreteras adoquinadas del Municipio se encuentran en los cantones: Chiguaxté, Concepción Centro, Sector Variedades, Buena Vista, San Antonio Centro, Pumá, Tambor, Concepción sector Menchurria, San Antonio Ixtacapa sector Central, cantón Nimá I y II.

A continuación se presenta el mapa tres el cual muestra las principales vías de acceso al Municipio:

Mapa 3
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Principales Vías de Acceso al Municipio
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación año 2010 e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

El mapa que se muestra en la página anterior refleja las distintas vías de acceso para llegar al municipio de Samayac por los distintos tramos tanto de terracería como de carretera asfaltada.

1.6.5. Puentes

El Municipio cuenta con 26 puentes, contruidos de concreto, la mayoría se encuentran en condiciones transitables. Estos han sido contruidos a petición de la población, quienes en su momento han realizado los requerimientos respectivos, a fin de que sean el medio que genere desarrollo y crecimiento económico en las distintas comunidades. En la investigación de campo se observó que varios puentes carecen de estructura formal, debido a que son demasiado angostos y en algunos casos no transitan vehículos sobre ellos, únicamente personas.

1.6.6. Energía eléctrica comercial e industrial

El municipio de Samayac es usuario del servicio que presta DEOCSA el cual tiene un costo que depende de los kilowatts., consumidos; en la localidad únicamente se tiene conocimiento de dos categorías la domiciliar y la comercial que no varía el precio del Kwh, y la otra categoría no se tiene datos debido a que no existe industria en el Municipio.

1.6.7. Telecomunicaciones

El Municipio cuenta con los siguientes servicios: correo privado, radio y televisión, en la telefonía se pudo establecer que el 71% de la población utiliza celular, el 24% no utiliza este medio y el 5% restante hace uso del teléfono propio, comunitario o privado, La población que utiliza celular indica que este medio es el más práctico para poderse comunicar y lo realizan por medio de los distintos operadores que prestan el servicio.

1.6.8. Transporte

Samayac cuenta con el servicio de Transportes Monja Blanca, el cual tiene una ruta directa de Samayac – Guatemala, el precio del pasaje es Q30.00 por persona; Transportes Mashenita, cubre la ruta de Santo Tomás La Unión – Samayac - Xela, el precio del pasaje es Q20.00 por persona y por último el servicio de microbuses con capacidad de 20 personas que circulan hacia Mazatenango, tienen una tarifa de Q3.00, el tiempo promedio en cumplir el recorrido es de cinco a 10 minutos.

Existen 265 moto taxis, de los cuales solamente 150 están registrados y el resto no pagan impuestos a la Municipalidad; éstos están al servicio de la población para transportarlos en los alrededores del Municipio.

También están los pick up's que viajan de Samayac, a Chuy Samayac (parte ya de Sololá), son utilizados por personas que desean movilizarse hacia las fincas y cantones que colindan con este departamento, tienen una tarifa de Q3.00 por persona.

1.6.9. Rastro

Únicamente existe uno en la localidad es administrado por la municipalidad, fue construido el 15 de enero de 1986 a julio de 1988, lo utilizan para el destace de ganado bovino y porcino, el horario de atención es de 7:00 am a 19:00 horas, toda la semana y la tarifa de ingreso por animal es de Q15.20. El mismo no dispone de instalaciones adecuadas para procesar y destazar animales. No existe tratamiento adecuado para el manejo de los desechos sólidos y líquidos generados en el mismo.

El destazador cobra Q120.00 por destace de animal, además que se quedan con una porción de carne pactada con el propietario.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Con el fin de lograr un mejor desarrollo en el ámbito social y productivo, las comunidades se organizan en diferentes agrupaciones para que las escuchen y tomen en cuenta. A continuación se detallan las organizaciones que funcionan en el Municipio.

1.7.1. Organización social

La organización social del Municipio busca el desarrollo de las diferentes comunidades, a través de la integración y participación de grupos de vecinos que están dispuestos a participar voluntariamente con el fin de encontrar soluciones que mejoren la calidad de vida de los pobladores.

A continuación se listan las organizaciones sociales activas en Samayac.

1.7.1.1 Comités y grupos pro-mejoramiento

Son grupos que surgen debido a las necesidades existentes están compuestos por una junta directiva, la cual se encarga de recopilar la información y llevar ante el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- el listado de peticiones para que puedan ser proyectos a priorizar.

En algunas comunidades del Municipio aún existen comités y grupos pro-mejoramiento, este es el caso del sector Ixcán y cantón Santo Domingo. Se organizaron y surgieron para dar solución a problemas tales como la falta de servicio de agua, energía eléctrica, reparación y mantenimiento de carreteras, construcción de escuelas, y también se puede mencionar al comité pro-mejoramiento de mercados, que surgió por la falta de instalaciones dentro de la localidad el objetivo del mismo es brindar un mejor servicio a residentes y visitantes.

1.7.1.2 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-

Son regulados en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, artículos 13 al 17. Al analizar o contrastar lo alcanzado versus los años que lleva la formación de estos grupos.

El COCODE tiene la opción de crear espacios de participación ciudadana para hacer auditoria social a las administraciones de gobierno con el fin de transparentar la ejecución de los recursos públicos.

Hasta el momento existen 11 consejos comunitarios de desarrollo inscritos en los registros de la Municipalidad, los cuales únicamente han conseguido pequeños proyectos de urbanización (introducción de alcantarilla, agua entubada, energía eléctrica) para sus comunidades.

1.7.1.3. Alcaldías auxiliares

Las alcaldías auxiliares tienen representación de 11 comunidades. Todas ellas trabajan en conjunto con la administración municipal, se realizan reuniones cuando se requiera por alguna actividad extraordinaria, se les cita vía telefónica o por escrito para que asistan a las mismas.

1.7.1.4. Grupo gestor

Este grupo nace de la red nacional de grupos gestores, con sede en Quetzaltenango, organización que busca el desarrollo social y económico, tiene la misma función que la corporación municipal, de velar por el bien del Municipio.

Trabajan a través de una mesa de competitividad la cual está representada por diferentes secretarías, éstas buscan establecer programas de sensibilización, convocar y dirigir reuniones de la mesa, también desarrollar programas de capacitación técnica, promover programas de becas, mejoramiento de

educación escolar y promover mayor y mejor infraestructura de telecomunicaciones, promover el mejoramiento del servicio de energía eléctrica, entre otros.

1.7.1.5. Grupo cultural Tzamay

Este grupo surgió con el fin de promover que las costumbres y tradiciones propias de la región no se pierdan, fue fundado aproximadamente hace 32 años, lo integra y dirige una junta directiva; integrada por presidente, vice-presidente, secretario, tesorero, vocales y demás colaboradores. Entre las actividades que promueve el grupo están las que se llevan a cabo en el mes de septiembre se pueden mencionar: elección niña corazón de maíz, donde participan todas las escuelas de la localidad; en el mes de diciembre la investidura de la señorita Nim Alij Tzamay, que significa “Mujer más grande de Samayac”, la cual se financia con donaciones.

1.7.1.6. Asociación de sacerdotes mayas

La mayoría se encuentran avalados por el Ministerio de Cultura y Deportes para su funcionamiento que generalmente se da a puerta cerrada y son visitados por personas de todas partes del país y extranjeros.

1.7.1.7. Cofradías

En el Municipio existe la asociación de fieles católicos que se reúnen en torno a una advocación de Cristo, la Virgen u otro Santo, con fines piadosos, religiosos y/o asistenciales; a esta asociación también se le denomina cofradía existen seis de las cuales dos son las que aún mantienen la tradición activamente.

1.7.1.8. Iglesias

Samayac tiene 20 iglesias de las cuales en su magnitud sobresalen las evangélicas con 16 y cuatro iglesias católicas.

1.7.1.9. Consejo académico de padres de familia

Conformado por padres de familia de las distintas escuelas que operan en la localidad y tienen como función principal velar por que los recursos tanto materiales y económicos asignados a las escuelas sean administrados de la mejor manera y se les dé un mejor uso.

1.7.1.10. Comadronas

Integrado por señoras de las distintas comunidades ellas practican técnicas y conocimientos empíricos con el objetivo de tratar con la salud de la madre y el niño, por medio de la atención adecuada de los partos y así dar seguimiento prenatal y post-natal; reciben capacitación en el centro de salud de la localidad y poseen carné autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

1.7.2. Organización productiva

Esta se enfoca a la conjunción de grupos, tales como comités y asociaciones, dedicadas a la superación económica de los mismos, entre los que se mencionan:

1.7.2.1. Asociación de artesanos de cuero

Fundado con el fin primordial de dar a conocer el trabajo de la talabartería que se realiza en el Municipio y alcanzar el desarrollo económico de la localidad, el cual busca una ampliación de mercado dentro y fuera de Guatemala.

1.7.2.2. Asociación de Transportistas de Pick up y Microbuses de Samayac APIMSA

Creada en el año 2009 y conformada por 12 personas que cubren las rutas de Samayac hacia Mazatenango y de Mazatenango a Samayac, la cual surgió con el fin de prestar mejor servicio a los habitantes de ambos Municipios.

1.7.2.3. Asociación Civil de Moto-Taxis Samayac, Suchitepéquez

Los integrantes de esta asociación se organizaron en el año 2005, surgió con el propósito de asegurar fuentes de trabajo y desarrollo para el Municipio, actualmente funcionan un aproximado de 265 unidades de las cuales un 60% se encuentran legalmente registradas y el resto funciona de manera informal.

1.8. ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones de carácter público y privado que brindan apoyo a las unidades productivas y población en general del Municipio. Éstas se pueden categorizar como: estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales –ONG- e instituciones privadas.

1.8.1. Instituciones estatales

Dependencias del estado encargadas de llevar a cabo la realización de diferentes proyectos de beneficio social para las comunidades.

1.8.2. Instituciones municipales

Son las instituciones coordinadas por la Corporación Municipal, se encargan de velar por las necesidades prioritarias que tienen los habitantes, con respecto al ornato.

1.8.3. Organizaciones no gubernamentales

Se refiere a las organizaciones que no pertenecen al gobierno y brinda apoyo a los centros poblados.

1.8.4. Privadas

Son las instituciones que prestan servicios a la comunidad y uno de los objetivos es que ayudan a la población para que a generar desarrollo entre ellos se puede

mencionar las instituciones bancarias. A continuación se presenta la tabla uno la cual resume las entidades de apoyo existentes en el municipio de Samayac:

Tabla 1
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Entidades de Apoyo
Año: 2010

Nombre	Instituciones Estatales	Instituciones Municipales	Organizaciones Comunitarias	Instituciones Privadas	Organizaciones Privadas
Supervisión educativa distrito 96-44	x				
Centro de atención integral -PAIN-	X				
Comité nacional de alfabetización -CONALFA-	X				
Programa nacional de autogestión para el desarrollo -PRONADE-	X				
Juzgado de paz penal, de familia, laboral y económico coactivo	X				
Estación 33-02 policía nacional civil -PNC-	X				
Sub-estación 33-21 policía nacional civil -PNC-	X				
Sub-sede de registro nacional de las personas - RENAP-	X				
Sub-delegación del tribunal supremo electoral	X				
Municipio de samayac		X			
Juzgado municipal		X			
Bomberos Municipales		X			
Comités pro-mejoramiento			X		
Banco de desarrollo rural -BANRURAL-				X	
Banco agrícola mercantil -BAM-				X	
Banco G&T continental				X	
Asociación de fabricantes de calzado					X

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

La tabla antes presentada detalla a qué tipo de entidad pertenece cada una de las establecidas en el Municipio, todas tienen diferentes funciones y temas a tratar y problemas a solucionar, pero algo que las identifica es precisamente que todas velan por un mejor servicio y buscan el desarrollo en la comunidad.

1.9. REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Incluyen todas las necesidades detectadas en el Municipio, que requieren de la atención de las autoridades, en aspectos como salud, educación, servicios básicos e infraestructura y vías de acceso, entre otros.

Es importante atender y satisfacer estas necesidades por su demanda, ya que su pronta solución tendrá una repercusión positiva en el desarrollo de la comunidad. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo luego de recolectar la información por medio de técnicas de investigación aplicadas en el Municipio; se identificaron los requerimientos de inversión social y productiva que expuso la población del municipio de Samayac como prioritarias.

1.9.1. Inversión social

Como prioridad la población solicita, centro de salud tipo A con equipamiento, institutos nivel básico y diversificado, equipamiento de centros educativos, construcción de drenajes, planta de tratamiento de aguas residuales entre otros.

1.9.2. Inversión productiva

Samayac demanda inversión para el fortalecimiento de la artesanía local, fortalecimiento a la agricultura, construcción y mantenimiento de carreteras, remodelación y mantenimiento de puentes.

1.10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El municipio de Samayac, cuenta con un entorno natural diverso, su población es vulnerable a situaciones de riesgo, que pueden traducirse en amenazas que provocan desastres con pérdidas materiales y humanas.

Al momento de la investigación de campo en el área urbano-rural se estableció las condiciones en que vive la población, los riesgos a los que están expuestos, la fisiografía, infraestructura, clasificación de ríos y grado de educación; a través de estos factores se puede notar que la comunidad tiene similitud en los riesgos que los puedan afectar.

El Municipio es un lugar que por sus características naturales, topografía del terreno, clima, infraestructura y de población es vulnerable a riesgos de los cuales algunos se catalogan como altos, medios o bajos, de igual forma se observa que no están preparados logística ni económicamente para la ocurrencia de uno o varios riesgos.

1.10.1. Matriz de identificación de riesgos

A continuación se detallan los riesgos identificados en el Municipio:

Tabla 2
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Matriz de Identificación de Riesgos
Año: 2010

Riesgo	Centro Poblado	Causa	Efecto
Naturales			
Sismos	Cantones: Pumá, Quilá, Nimá I, Nimá II, Concepción Centro, Concepción Menchumia, San Antonio, Calvario, Santo Domingo, Chiguaxte, Calvario, Unión, Piedritas, Buena vista, Tambor, Itzacapa,	Origen volcánico, y origen tectónico	Pérdidas humanas, económicas, sociales, educativas
Temporales de lluvia	Cantones: Pumá, Quilá, Nimá I, Nimá II, Concepción Centro, Concepción Menchumia, San Antonio, Calvario, Santo Domingo, Chiguaxte, Calvario, Unión, Piedritas, Buena vista, Tambor, Itzacapa,	Sistemas de alta presión en ocasiones, cambio climático	Económicas, sociales, educativas
Tormentas, huracanes	Cantones: Pumá, Quilá, Nimá I, Nimá II, Concepción Centro, Concepción Menchumia, San Antonio, Calvario, Santo Domingo, Chiguaxte, Calvario, Unión, Piedritas, Buena vista, Tambor, Itzacapa,	Fenómeno meteorológico y cantidades de humedad	Daños en cultivos, viviendas, e infraestructura
Inundaciones	Sector concepción, Canton Santo Domingo, Cantón Variedades, Canton Pumá, Nimá I,	Construcción de viviendas en superficies inadecuadas	Económicas, sociales, educativas, infraestructura
Origen socio-natural			
Deslizamientos	Sectores rurales	Falta de recursos y necesidad de viviendas	Pérdida de viviendas
Construcción en superficie inadecuada	Cabecera municipal y sector rural	Falta de recursos y necesidad de viviendas	Pérdida de viviendas
Epidemias y enfermedades	Sectores rurales	Contaminación por falta de tratamiento de desechos sólidos	Pérdidas sociales, educativas, económicas

Continúa página siguiente...

...Viene página anterior

Riesgo	Centro Poblado	Causa	Efecto
Naturales			
Origen Antrópico			
Falta de sistemas de drenajes	Alto porcentaje en sector rural	Falta de recursos y necesidad de viviendas	Enfermedades en la población, daño a ríos, y mantos acuíferos
Desechos sólidos en terrenos	Cabecera municipal y sector rural	Cultural de la población	Contaminación de ríos, enfermedad de la población
Contaminación de agua	Cantones: Pumá, Quilá, Nimá I, Nimá II, Concepción Centro, Concepción Menchurria, San Antonio, Calvario, Santo Domingo, Chiguaxte, Calvario, Unión, Piedritas, Buena vista, Tambor, Itzacapa.	Incremento de la población, descarga de aguas servidas domiciliarias y botadero de basura a rivera de los ríos.	Enfermedades en la población, daño a ríos
Accidentes de tránsito	Alto porcentaje en sector urbano	Desorden vial	Pérdidas económicas
Delincuencia	Cabecera municipal y sector rural	Desempleo	Altos índices de pobreza en la población

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

El municipio de Samayac es un lugar que por sus características naturales, topografía del terreno, clima, infraestructura y de población es vulnerable a riesgos de los cuales algunos se catalogan como altos, medios o bajos, de igual forma se observa que no están preparados logística ni económicamente para la ocurrencia de uno o varios riesgos.

1.10.2. Matriz de vulnerabilidades

En Samayac hay sectores de la población que se encuentran más a sufrir pérdidas humanas y materiales que a su vez tienen mayor dificultad para recuperarse, producto de la debilidad económica, social y cultural que padecen.

De acuerdo al estudio realizado en el Municipio, se pudo establecer que entre las vulnerabilidades más visibles que pueden afectar a la comunidad están las siguientes que se presentan en la tabla 3.

Tabla 3
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Matriz de Vulnerabilidades
Año: 2010

Factor e Indicador	Descripción Como Factor	Descripción Como Indicador
Ambiental, ecológicos	Inexistencia de tratamiento de desechos sólidos, esto eleva la contaminación de ríos, escasa practicas técnicas agrícolas para	Enfermedades a través de epidemias, destrucción de suelos y provoca baja o nula producción.
Físico	Materiales de construcción utilizados en viviendas. Falta e inexistencia de servicios básicos en determinados centros poblados (agua potable, Falta de mantenimiento en infraestructura de escuelas públicas y caminos	Viviendas con materiales inadecuados y con riesgo a fácil destrucción. Pobreza para todos los habitantes y malas condiciones de vida Incomunicación con los centros poblados.
Económico	Altos índices de Mínimas prácticas agrícolas, nivel tecnológico 2 (bajo). Bajos ingresos por hogar.	Pobreza y pobreza extrema. Mala utilización de recursos disponibles, no genera portunidades de desarrollo Malas condiciones de vida

Continúa página siguiente...

...Viene página anterior

Factor e Indicador	Descripción Como Factor	Descripción Como Indicador
Social	Matrimonios a temprana edad, problemas de rol de genero ya que la mujer es la que realiza las tareas del hogar y genera poca participación en del Existencia de familias con numerosos hijos. Indicio de formación de grupos de delincuencia	Calidad de vida. Desarrollo social. Vandalismo, desempleo, falta de identidad
Educativo	Desconocimiento de la población sobre el manejo de la basura y aguas Deserción escolar	Mal manejo de salubridad en el Municipio. Analfabetismo.
Culturales	Barrera en participación de la mujer.	Desarrollo personal, la mujer no tiene la misma igualdad y
Institucionales	Falta de organizaciones de ayuda para la comunidad. COMRED,	Falta de desarrollo en el área rural ya que no se responde en manera efectiva ante los
Tecnológicas	Desconocimiento de técnicas agrícolas.	Baja productividad
Ideológicas	Diversidad política social, religiosa y cultural. Ya que la población atribuye los fenómenos naturales a Dios, y se resignan a vivir en lugares con altos índices de riesgo.	Lento o bajo desarrollo en infraestructura y calidad de vida de la comunidad.
Pobreza	Ingresos económicos mínimos, que dificultan la adquisición de vivienda o Falta de fuentes de empleo Ingresos mínimos para satisfacer necesidades básicas.	Construcción en áreas de riesgo. Falta de recursos para obtención de tierras para inseguridad alimentaria.

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

Existen muchos factores a los que la población del Municipio es vulnerable a riesgos físicos, económicos, sociales y culturales, entre otros que en algún momento se pueden convertir en amenaza o representar pérdidas materiales e incluso humanas.

1.11. FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Es la corriente de ingresos (importaciones) y egresos (exportaciones) de bienes y servicios dentro de la economía de un Municipio.

1.11.1. Flujo comercial

Se integra por las compras de materias primas, producción agrícola, insumos y servicios proporcionados por otros Municipios y departamentos cercanos, (importaciones locales).

También, la integra la producción que el Municipio genera para la venta local como hacia otros lugares -exportación-, resultado de sus actividades productivas como: agrícolas, artesanales y algunas pecuarias, las que contribuyen a la economía y satisfacen las necesidades de sus habitantes.

Debido a la necesidad de adquirir productos que cumplan con las expectativas y requerimientos de los consumidores locales, ingresan de Mazatenango, Quetzaltenango, Cobán, Huehuetenango, Petén, Sololá, Antigua y del departamento de Guatemala los siguientes productos: granos básicos, medicinas, manía, materia prima para artesanías, materia prima para herrería, materia prima para cajas fúnebres, verduras, frutas, piña, naranja, cacao, herramientas agrícolas, fertilizantes agrícolas, flores de toda variedad, electrodomésticos, papelería y útiles escolares, de fuera del país ingresa la manía que proviene de Nicaragua.

Dentro de los productos agrícolas de exportación se encuentra la venta de café en uva y pergamino.

El sector pecuario produce y vende pollo de engorde, el sector artesanal produce y vende cinchos de cuero, maletines, sillas para montar caballo, jabón negro, chocolate, block entre otros. Estos productos son comercializados principalmente en Mazatenango, y en una menor proporción se dirigen hacia los Municipios de Quetzaltenango, Chimaltenango, Petén, San Marcos, Patulul, San Antonio Suchitepéquez, Santo Tomás Suchitepéquez y Ciudad Capital; en el plano internacional, se exportan productos hacia el Salvador, Honduras, España, Alemania y Estados Unidos.

1.11.2. Flujo financiero

El Municipio cuenta con dos agencias del sistema bancario, Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- y Banco Agromercantil, S.A. -BAM-, estos fomentan el ahorro de los habitantes del Municipio, como también el uso de instrumentos financieros para poder realizar sus transacciones comerciales, tales como préstamos fiduciarios, hipotecarios y prendarios, con tasas anuales del 18% al 24% y plazos de uno a cinco años.

Además reciben remesas familiares de guatemaltecos radicados en el extranjero utilizadas por las personas que las reciben para adquirir bienes y servicios, así como para satisfacer necesidades en cada núcleo familiar.

El Municipio también cuenta con un agente bancario del Banco G&T Continental, el cual presta los servicios de cambio de cheques, depósitos monetarios y de ahorro, pago de energía eléctrica y de teléfono, entre otros servicios.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se describe lo relacionado con el sistema financiero de la municipalidad de Samayac, se analizarán las diferentes actividades financieras como: presupuesto, tesorería, préstamos y donaciones; plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones.

Así mismo evalúa la situación de la Municipalidad y permite proponer herramientas para el logro de objetivos y metas contempladas en los planes de desarrollo del Municipio.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La Municipalidad ha incursionado en el proceso de modernización de la administración en el año 2005 se empezó a utilizar sistemas con la implementación del SIAFITO, que vino a mejorar las operaciones financieras de la entidad, significó un gran adelanto para la modernización aunque solo se utilizó un año, debido a que en el 2006 se implementó el SIAF-MUNI, el cual permitió mejorar la gestión del gobierno municipal y rendir los informes correspondientes a la Contraloría de Cuentas u otras instituciones. En la actualidad se dejó de utilizar dicho sistema y se implementó el SICOIN GL el cuál es un sistema completo, que además de registrar las actividades financieras de la Municipalidad, está ligado a diferentes instituciones del estado para mejorar las operaciones financieras y de esta forma obtener información confiable y acertada.

2.1.1 Presupuesto

“Es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un ejercicio fiscal y se utiliza como medio de

planificación y control, al indicar el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro.”¹⁰

Es el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de ingresos, que permitan financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades elementales de la población.

- **Principios presupuestarios**

Para la preparación del presupuesto es necesario considerar lo siguiente:

- ✓ **Competencia:** el Concejo Municipal es el encargado de su aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos.
- ✓ **Anualidad:** se refiere al ejercicio fiscal del presupuesto municipal el cual inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre.
- ✓ **Universalidad:** el presupuesto debe conformar todos los ingresos y gastos autorizados para el ejercicio financiero.
- ✓ **Equilibrio:** por ningún motivo el monto de egresos debe ser superior a ingresos, más la suma disponible en caja o superávit de ejercicios anteriores.
- ✓ **Sujeción:** la elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del Municipio.
- ✓ **Participativo:** se deben tomar en cuenta las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los

¹⁰ Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8. Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)¹¹

- ✓ **Legalidad y especificación:** es prohibida la recepción de ingresos que no estén autorizados, deben tipificar la fuente de fondos para cubrir los gastos previstos.
- ✓ **Publicidad:** los documentos deben ser públicos y accesibles a cualquier persona que desea consultarlos.

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

El Alcalde municipal formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

En esta etapa de conformidad a las disposiciones contenidas en el Código Municipal artículo 98, le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación –DMP- dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto.

En la formulación del presupuesto también participa el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, quienes manifiestan la situación socioeconómica de la comunidad que representan para tomar en cuenta las de mayor necesidad.

En el municipio de Samayac, para darle cumplimiento al principio de participación al presupuesto en el mes de septiembre los COCODE, presentan su solicitud y acta de priorización del o los proyectos más importantes para su comunidad. En este expediente firman los integrantes de la comunidad para dar fe que los proyectos presentados están avalados. El Alcalde juntamente con la

¹¹ Código Municipal Artículo 132

Corporación Municipal realiza una reunión con los COCODE, para que estos últimos presenten sus solicitudes respectivas.

- **Formulación de Ingresos municipales**

Constituyen ingresos del municipio los enumerados en el artículo 100 del Código Municipal y que se pueden clasificar en: Ingresos propios llamados también ingresos ordinarios, transferencias del gobierno central, crédito público por medio de préstamos, donaciones de la cooperación internacional o del sector privado, etc.

A continuación se muestra un cuadro que corresponde a la formulación presupuestaria de ingresos de los años 2006 al 31 de octubre 2010.

Cuadro 10
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos tributarios	125,586	2	130,369	2	130,369	2	379,576	3	466,113	5
Ingresos no tributarios	46,325	1	50,903	1	50,903	1	199,573	1	639,275	6
Ventas de bienes y servicios	325,510	6	409,192	7	409,192	7	115,753	1	11,041	1
Ingresos de operación	231,656	5	222,468	4	222,468	4	511,982	4	408,076	4
Rentas de la propiedad	0	0	2,852	0	2,852	0	2,075	0	1,628	0
Transferencias corrientes	788,824	16	739,569	12	739,569	12	1,541,028	12	1,318,188.0	13
Transferencias de capital	3,476,408	70	4,471,471	74	4,471,471	74	10,283,304	79	7,081,812	71
Endeudamiento público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4,994,309	100	6,026,824	100	6,026,824	100	13,033,290	100	9,926,132	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Formulación Presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede apreciar el presupuesto de ingresos del año 2006 al 2010 en los cuales se observa una tendencia de aumento a excepción del 2008 que permanece igual al año anterior, la causa se debe a que no se había aprobado el presupuesto para dicho año y según el Código Municipal en su artículo 131 indica que si se iniciare el ejercicio sin estar aprobado el nuevo presupuesto regirá el del año anterior el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal, por lo que la Municipalidad aplicó lo establecido en el artículo mencionado.

Para el período fiscal del 2007 los ingresos aumentaron en Q 1,032,515.00 que representa el 21% comparado con los ingresos del año 2006 esto debido a la generación de ingresos por la venta de bienes y servicios como por ejemplo certificaciones, concesiones de agua, estacionamiento de vehículos en la vía pública, concesión de drenajes, fierros para marcar ganado, entre otros. Para el año 2008 la tendencia se mantuvo en la misma línea, y el rubro más significativo es el de transferencias del gobierno misma situación del período anterior con un 86% del total de los ingresos.

Para el año 2009 la tendencia aumenta en Q 7,006,466.00 comparado con el período anterior y representa el 116% de aumento ya que se implementaron controles para una mejor recaudación, uno de los rubros que genera buen porcentaje de ingresos es el de ingresos tributarios debido al aumento significativo de moto taxis a los cuales se les cobra impuesto y generan ingresos por Q 198,046.67; otro rubro importante es el de ingresos de operación esto debido a la captación de recursos por canon de agua de Q 142,582.67 y piso plaza Q 197,934.00 Para el 2010 la tendencia disminuye siempre con la salvedad que el dato proporcionado se encuentra al 31 de octubre.

Resultado de lo anterior se puede determinar que a pesar que muestra una tendencia de aumento, la municipalidad no cuenta con ingresos propios

suficientes para su buen funcionamiento, por lo cual depende de las transferencias del gobierno central para poder cubrir sus operaciones.

- **Formulación de egresos municipales**

Es la estimación de los gastos que la Municipalidad estima realizar en cada ejercicio fiscal, debe basarse en el Plan Anual de Trabajo, formulado por la corporación municipal. Se clasifican en gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

En el siguiente cuadro se muestra la formulación presupuestaria de los egresos para los años 2006 al 31 de octubre 2010.

Cuadro 11
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Formulación Presupuestaria de Egresos
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Actividades centrales	1,179,371	24	1,500,000	25	1,500,000	25	2,705,762	21	2,204,398	22
Mejoramiento salud y amb	989,377	20	771,444	13	1,372,275	23	1,821,956	14	0	0
Educación	150,000	3	332,000	5	471,919	7	1,901,040	15	141,032	1
Red vial	460,220	9	713,548	12	673,484	11	1,674,891	13	1,530,628	15
Apoyo a la salud	0	0	0	0	0	0	174,998	1	0	0
Servicios pub municipales	0	0	258,293	4	219,293	4	0	0	2,039,313	21
Desarrollo urbano y rural	0	0	0	0	0	0	923,904	7	552,879	6
Deuda pública	2,215,341	44	2,451,539	41	1,789,853	30	3,830,740	29	3,457,881	35
Total	4,994,309	100	6,026,824	100	6,026,824	100	13,033,290	100	9,926,132	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Formulación Presupuestaria de egresos

En el cuadro anterior se puede observar la distribución que se hace de los recursos para cubrir los egresos respectivos, según el código municipal en su artículo 127 establece que en ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos por tal motivo la municipalidad proyecta los ingresos y egresos de forma equitativa. Para el año 2007 los egresos se incrementan en un 21% comparado con 2006 esto debido al aumento de gastos en actividades centrales como concejo y alcaldía, secretaría, registro civil y vecindad, oficina municipal de planificación, administración financiera municipal y juzgado.

Otro rubro que refleja aumento es el de red vial para el cual se tiene contemplado realizar mejoramiento de caminos a los cantones Cutzamán y San Antonio Ixtacapa con valor de Q 713,548.00. La deuda pública aumenta en un 11% por pago de préstamos que realizó la Municipalidad y que a la fecha no muestra el proyecto al cual se invertirá.

La formulación presupuestaria para el período 2008 se mantiene igual al año anterior pero los rubros varían y muestra un aumento significativo de 78% comparado con 2007 en mejoramiento de salud y medio ambiente esto debido a proyectos del centro de salud y de los bomberos valorado en Q 271,632.00, otro gasto significativo que se encuentra dentro de este rubro es la construcción de una planta de tratamiento de agua potable la cual tiene un costo de Q 606,650.00; un dato importante estipulado es la instalación de energía eléctrica en la finca El Corozo con un costo de Q 150,000.00. El pago de la deuda pública disminuye en relación al año anterior en un 52%.

Para el año 2009 la formulación para gastos aumenta con relación al período anterior y los rubros más significativos son educación ya que se tiene presupuestado la construcción de tres escuelas una en el cantón Pumá con valor de Q 71,994.00, las siguientes en cantón Concepción sector Variedades el

costo es de Q 72,380.86 y sector la Manchuria con un valor elevado de Q 904,756.86; así mismo construcción de muro perimetral y ampliación de escuela primaria cantón San Antonio Ixtacapa Q 449,717.93 y servicios educativos por la cantidad de Q 402,190.08.

En el año 2010 el rubro que refleja mayor movimiento es el de servicios públicos municipales en los cuales se presupuestó el mejoramiento del sistema de agua potable en los cantones Buena Vista, Chiguaxté y Concepción; así también la ampliación del alcantarillado en los cantones Nimá I, Chiguaxté y Quilá; todo esto valorado en Q 884,335.00. Se incluyen en esta área el mejoramiento del mercado municipal, rastro, garita, tren de aseo, centro de salud, agua y saneamiento con valor de Q 1,154,978.27. En las deficiencias encontradas cabe mencionar que varios proyectos incluidos en el presupuesto y aprobados por el Concejo Municipal, no se ejecutan y surgen otros que no habían sido presupuestados lo cual provoca modificaciones al presupuesto.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

Es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, el cual inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Permite apreciar el comportamiento en la captación de los recursos y la aplicación correcta o incorrecta de los gastos.

La Municipalidad está obligada a presentar al Congreso de la República y al Organismo Ejecutivo, la información de la ejecución física y financiera de los proyectos ejecutados en el año y la ejecución financiera de los ingresos de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Presupuesto. Por lo tanto dentro de la ejecución presupuestaria de

cada año se reflejan todos los ingresos y los egresos que fueron aprobados en su oportunidad.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

Los ingresos se originan en el curso de las actividades normales de la Municipalidad, los cuales pueden ser procedentes de las siguientes transacciones: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, contribuciones a la seguridad y previsión social, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, transferencias corrientes, transferencias de capital, recursos propios de capital, venta de títulos y valores, venta de acciones y participaciones de capital, recuperación de préstamos a corto plazo, recuperación de préstamos a largo plazo, disminución de otros activos financieros, endeudamiento público, incremento de otros pasivos e incremento de patrimonio.

La Municipalidad reconoce sus ingresos en el momento que los fondos ingresan directamente a tesorería o al banco respectivo, ya que esto refleja la disponibilidad de efectivo en el momento que se registran las transacciones, el método utilizado para los ingresos es el recaudado o percibido.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de ingresos de los años 2006 a 31 de octubre 2010.

Cuadro 12
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Períodos 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales))

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos propios	880,369	8	813,539	6	1,201,119	9	1,964,100	17	963,712	7
Transferencias	9,067,998	83	5,758,650	42	6,447,450	46	8,915,529	77	9,454,285	61
Endeudamiento público	968,586	9	7,239,034	52	6,166,000	45	736,000	6	5,000,000	32
Total	10,916,952	100	13,811,223	100	13,814,569	100	11,615,629	100	15,417,997	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Ejecución Presupuestaria de ingresos

La información anterior demuestra que en el año 2007 hubo mayor asignación presupuestaria y se logró ejecutar un 26% más que el período anterior, esto debido al aumento de ingresos tributarios los cuales se clasifican en impuestos directos con un total de Q 49,828.37 y de impuestos indirectos con un total de Q 224,284.75 dentro de los cuales el rubro más significativo es el impuesto sobre establecimiento de servicios como por ejemplo barberías, moto taxis, anuncios comerciales etc.; con un total de Q 184,902.00. Así mismo se observa un incremento en el área de ingresos no tributarios el cual está conformado por las tasas con un ingreso de Q 19,313.91; arrendamiento de edificios con ingresos de Q 21,315.00; multas Q 1,960.00 y otros ingresos no tributarios Q 117,272.54

A pesar de la buena captación de recursos por parte de la Municipalidad los rubros mayores son las transferencias recibidas del gobierno central y el endeudamiento público el cual no estaba presupuestado.

El período fiscal 2008 refleja que la Municipalidad continúa con la buena captación de recursos propios a excepción de la venta de bienes y servicios que disminuye significativamente en un 77% y uno de los factores principales es que ya no se emiten reposiciones de cédulas de vecindad con respecto a años

anteriores, trámites que actualmente realiza el Registro Nacional de Personas – RENAP-.

Para los períodos 2009 y 2010 se refleja nuevamente el aumento en la captación de recursos propios, sin embargo los rubros más relevantes son las transferencias corrientes conformadas por el situado constitucional e impuesto de circulación de vehículos las cuales su destino es única y exclusivamente el funcionamiento de la Municipalidad y así mismo las transferencias de capital conformadas por el impuesto al valor agregado, impuesto de petróleo y sus derivados, situado constitucional, impuesto de circulación de vehículos los cuales su destino es para la inversión en el Municipio.

Lo anterior refleja que a pesar de la buena captación de recursos propios por parte de la Municipalidad, la misma depende de los aportes del gobierno central para poder funcionar y lo que recauda como ingresos no le permite alcanzar una mejor proyección hacia la comunidad.

Se propone para mejorar la recaudación en los ingresos propios implementar políticas bien definidas de cobro como por ejemplo procedimientos y controles actualizados en la información de la cuenta corriente de cada persona y establecimiento afecto que permitan hacer los requerimientos necesarios para exigir el pago del impuesto correspondiente y de esta forma lograr que los mismos cumplan con sus obligaciones ante la Municipalidad.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

Fase del proceso presupuestario que se inicia una vez aprobado el presupuesto y que consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros en la utilización de una serie de procedimientos administrativos, contables, de productividad, control y manejo financiero para la obtención de

las metas y objetivos determinados para el sector público en los planes y programas de mediano y corto plazo.

En cuanto a la asignación presupuestaria de egresos se muestra en el siguiente cuadro de ejecución por programa de los años 2006 al 31 de octubre del 2010:

Cuadro 13
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Períodos 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Funcionamiento	1,440,461	15	1,473,481	10	2,299,677	19	4,560,295	35	2,421,701	15
Inversión	5,723,412	60	9,863,029	72	8,454,910	68	3,383,465	25	8,790,136	56
Deuda pública	2,407,059	25	2,429,782	18	1,672,224	13	5,359,993	40	4,589,250	29
Total	9,570,932	100	13,766,292	100	12,426,812	100	13,303,753	100	15,801,087	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Ejecución Presupuestaria de egresos.

El cuadro anterior demuestra que en 2007 se ejecuto un 31% más que en 2006 y el rubro más significativo es inversión el cual se encuentra integrado por: actividades centrales que representa 1%, mejoramiento a las condiciones de salud 9%, servicios públicos municipales 4%, educación 75% y red vial 11%.

En el año 2008 se ejecutó el 88% de lo que se tenía presupuestado, el rubro más importante fue inversión el cual representa 68% y dentro de los gastos que lo conforman el de mayor movimiento es red vial integrado por: cobertura de caminos 74%, construcción de muros de contención y rampas de pavimento puente San Francisco Pumá 8%, pavimentación de calle cantón Calvario 5%, mejoramiento del sistema de agua potable cantón Buena Vista 13%.

Para el año 2009 el rubro de deuda pública es el más representativo con un 40% de los cuales se ejecutó 87% del presupuesto que se tenía vigente, esto debido al pago de amortizaciones generados de los préstamos realizados. Los gastos de funcionamiento reflejan que fueron ejecutados en 79% del monto que se tenía asignado.

Según los datos obtenidos el 31 de octubre de 2010 se lleva ejecutado un 93% de lo que se tenía vigente, en los gastos de inversión los rubros que presentan mayores egresos son red vial integrada por transferencia realizada a la organización no gubernamental Aprobiensa para la construcción del adoquinamiento de la carretera principal cantón Quilá que representa 73% y mantenimiento a carreteras 27%.

2.1.1.3 Liquidación presupuestaria

Se aplica el principio de anualidad como lo establece el artículo 125 del Código Municipal, en el cual se indica que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año y la Municipalidad está en la obligación de elaborar y presentar a la Contraloría General de Cuentas a más tardar el 31 de marzo de cada año un informe de la gestión presupuestaria de cada ejercicio fiscal ejecutado, por medio de una certificación realizada por el Tesorero Municipal y con el visto bueno del Alcalde. Dicho informe deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año.
- Ejecución financiera de los ingresos.¹²

¹² Congreso de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No 240-98, Artículo 29.

2.1.2 Contabilidad Integrada

Es uno de los módulos más importantes que genera la herramienta SIAF-MUNI, su objetivo es realizar el registro sistemático de todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera de la Municipalidad.

Permite generar información contable, ordenada, para facilitar las tareas de control y auditoría así mismo, sirve de base para evaluar la situación financiera Municipal.

“El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del sistema Integrado de Administración Financiera Municipal”¹³

El departamento de contabilidad en la Municipalidad de Samayac está conformado únicamente por una persona, quien obtiene información directamente de la Tesorería en cuanto a las operaciones económicas financieras.

2.1.2.1 Ingresos

Son las cantidades en efectivo que en forma regular u ocasional, son recibidas por las Municipalidades.

¹³ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Guatemala 2006.p.66.

Para realizar el registro de los ingresos es importante aplicar las dos fases que son: el método de lo devengado y percibido. Los ingresos devengados se producen por una relación jurídica que establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad y los percibidos se producen con la percepción, es decir, en el momento que los fondos ingresan a las cajas receptoras.

2.1.2.2 Egresos

Es una salida de dinero que la Municipalidad debe pagar por un artículo o por un servicio, también se puede decir que son las salidas o egresos de efectivo que se realiza por concepto de funcionamiento o inversión.

La etapa del gasto comprometido es el momento que se utilizará para afectar preventivamente la disponibilidad de fondos, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las fases internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o servicio, se realiza el registro contable con una orden de compra. El gasto devengado se registra en el momento que se incorpora el bien o servicio a la Municipalidad y el gasto pagado se contabiliza cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

2.1.2.3 Situación financiera

Los estados financieros muestran la posición financiera, resultados de las operaciones, información pertinente sobre los cobros y pagos efectivos de la Municipalidad durante el período contable o fiscal. Deben elaborarse con el propósito de revelar en un momento oportuno la situación financiera de la Municipalidad. Se pueden conceptualizar como un resumen del registro de las transacciones que se realizan en un periodo determinado, presentados en forma ordenada, comprensible y fidedigna. El artículo 87 del Código Municipal fundamenta como atribución del tesorero Municipal, la elaboración mensual de los estados financieros.

- **Estados financieros**

Son los que muestran la capacidad económica y financiera del Municipio, se mencionan los siguientes:

- ✓ **Estado de resultados:** documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida remanente y excedente) de la Municipalidad durante un periodo determinado. Presenta la situación financiera a una fecha determinada, el cual toma como parámetro los ingresos y gastos efectuados; generalmente acompaña a la hoja del Balance General.

También se puede decir que es un estado que muestra la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades; venta de bienes, servicios, cuotas y aportaciones y los egresos representados por costos de ventas, costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Paraestatal en un periodo determinado.

- ✓ **Balance general:** documento contable que refleja la situación patrimonial de la Municipalidad en un momento del tiempo. Se le considera como un estado financiero básico, es estático porque la información que proporciona es fija es decir se confecciona a base del saldo de las cuentas del balance, los elementos que lo integran son activo, pasivo y capital.

- **Situación financiera de la administración municipal**

La situación financiera se analizará a través del estado de resultados de los años 2007 al 31 de octubre del año 2010. A continuación se presenta:

Cuadro 14
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Estado de Resultados
Período 2007-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos	1,748,181	100	2,293,782	100	3,191,628	100	2,188,519	100
Ingresos tributarios	278,656	16	341,272	15	592,715	19	196,283	9
Ingresos no tributarios	160,486	9	249,805	11	632,355	20	242,514	11
Venta de bienes y servicios de la admon	378,714	22	614,523	27	705,770	22	522,937	24
Intereses y otras rentas de la propiedad	6,695	1	4,665	1	33,260	1	1,978	1
Transferencias corrientes recibidas	923,631	52	1,083,517	46	1,227,529	38	1,224,806	55
Gastos	1,913,325	109	2,952,583	129	6,459,806	202	10,606,215	485
Gastos de consumo	1,416,988	81	2,226,325	97	4,478,295	140	4,018,591	184
Intereses, comisiones y otras rentas	455,303	26	601,194	26	1,935,026	61	1,699,432	78
Transferencias corrientes otorgadas	41,034	2	61,132	3	46,486	1	37,592	2
Transferencias de capital	0	0	62,869	3	0	0	4,850,600	221
Resultado del ejercicio	-165,143	-9	-658,801	-29	-3,268,178	-102	-8,417,696	-385

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2007 al 2010.

Se observa que el resultado del ejercicio para todos los años es déficit para la Municipalidad, la diferencia para compensar dichos gastos radica en los registros que realiza el sistema SIAF – MUNI en el área de ingreso en la cual no está incluida la cuenta de Transferencias de Capital, para el año 2007 presenta la cantidad de Q 4,835,020.00; para 2008 Q 5,363,933.00; en 2009 Q 7,688,000.00 y al 31 de octubre 2010 Q 7,508,201.00; las cuales están registradas directamente en el Balance General debido a que el sistema lo clasifica de esta forma, el motivo es que dicha cuenta debe ser destinada únicamente para proyectos de inversión por lo que se clasifica como una cuenta de patrimonio, por tal razón se presenta como resultado un excedente en los gastos comparado con los ingresos.

Para el año 2007 los gastos han sido superiores a los ingresos en 9% y el rubro más representativo es transferencias corrientes con 52% y para gastos el más significativo es consumo con un 81%.

En 2008 existe una variación en el rubro de ingresos no tributarios de Q 1,946.00 cotejado con la cantidad que se presenta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, se indagó con los responsables en la Municipalidad e informaron que fue un ajuste que se realizó al final de dicho periodo por ingresos que no se habían contabilizado. Para el mismo año el rubro más significativo es gastos de consumo el cual está integrado por remuneraciones Q 1,817,092.00; bienes y servicios con un total de Q 409,233.00. Para el año 2009 se observa un incremento en los ingresos de 39% comparado con el periodo anterior pero los gastos se exceden en un 102%, los rubros en los que se ocasionó mayor gasto fueron las remuneraciones con Q 3,658,713.00; bienes y servicios Q 819,581.00; así mismo los intereses y comisiones con Q 1,879,885.85 y otros alquileres por Q 55,104.00.

Al 31 de octubre de 2010 los ingresos disminuyeron en 32% comparado con el periodo anterior y los gastos se exceden en 385%, se debe considerar que el periodo aún no ha concluido por lo que se espera obtener más ingresos; los rubros más significativos para gastos son de consumo integrado por remuneraciones Q 1,732,027.00; bienes y servicios Q 2,286,564.00; transferencias de capital con un 221% del total.

Otro factor importante en el resultado de déficit para los periodos es que no se considera el flujo de efectivo ya que la Municipalidad se queda con los sobrantes de caja según lo establece el Código Municipal artículo 127 y el Manual de Administración Financiera –MAFIN- donde se indica que el saldo de caja de las Municipalidades podrá acumularse para el periodo posterior así mismo también lo establece la Ley del presupuesto artículo 35.

A continuación se presenta el balance general de la municipalidad de Samayac de los periodos 2007 al 31 de octubre del 2010:

Cuadro 15
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Balance General
Período 2007-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Activo								
Activo corriente	246,787	2	1,575,488	13	140	1	5,481	1
Activo no corriente (L.P)	15,155,809	98	10,474,212	87	13,988,266	99	16,167,040	99
Total activo	15,402,597	100	12,049,699	100	13,988,406	100	16,172,521	100
Pasivo								
Pasivo corriente	340,238	4	216,106	2	325,129	2	762,842	5
Pasivo no corriente	7,752,552	96	12,746,356	98	10,025,618	72	11,959,000	74
Total de pasivo	8,092,790	53	12,962,463	108	10,350,747	74	12,721,842	79
Patrimonio municipal	7,309,806	47	-912,763	-8	3,637,659	26	3,450,679	21
Total de pasivo y patrimonio	15,402,597	100	12,049,699	100	13,988,406	100	16,172,521	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2007 al 2010.

En el cuadro anterior dentro de los activos destaca el rubro de activo no corriente que representa en los años 2007 un 98%, para 2008 el 87%, en 2009 presenta un 99% y 2010 también un 99%; esto es derivado a que en este rubro se encuentra registrado el mobiliario y equipo, terrenos, construcciones en proceso y otros activos fijos, por lo que cada año aumenta el monto por las adquisiciones y los proyectos que se finalizan en cada periodo y pasan a formar parte de los bienes de la Municipalidad.

Dentro de las cuentas de pasivo el rubro de mayor importancia son los pasivos no corrientes en el año 2007 representa 96%, en 2008 se integra por documentos por pagar a largo plazo Q 248,739 y préstamos a largo plazo Q 12,497,617.00 para 2009 y 2010 disminuyen en 22% y 7% respectivamente comparado con 2008.

En el patrimonio municipal la cuenta más representativa es transferencias y contribuciones de capital recibidas para el año 2007 presenta la cantidad de Q 4, 835,020.00; en 2008 es Q 5,363,933.00 para 2009 aumenta en 143% y para

2010 incrementa 296%; dicha cuenta se registra como una cuenta de patrimonio y no como un ingreso la razón es porque el sistema SIAF-MUNI la clasifica de esta forma es por una de las razones que el estado de resultados de la Municipalidad presenta déficit en todos los años.

2.1.2.4 Control interno

El control interno es un proceso llevado a cabo por las personas de una organización, diseñado con el fin de proporcionar un grado de seguridad "razonable" para la consecución de sus objetivos, dentro de las siguientes categorías:

- Eficiencia y eficacia operativa.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.¹⁴

Con base en el análisis efectuado en los controles existentes en la Municipalidad, se estableció lo siguiente:

- La infraestructura de la bodega no es la adecuada por que se utiliza la oficina de auditoría y no se cuenta con acceso a los documentos ya que no existe una persona encargada de la custodia de los mismos. Asignar un espacio adecuado para la utilización de la bodega y establecer una persona encargada y responsable del área.
- No se realizan inventarios periódicos o preventivos. Contratar una persona con el perfil adecuado para realizar inventarios de forma periódica y llevar el control de las existencias de los bienes que posee la Municipalidad porque

¹⁴ Nociones generales de control interno <http://www.mercadotendencias.com/informe-coso-definicion-de-control-interno/>

según el Código Municipal en el artículo 53 establece que se debe enviar una copia autorizada por el alcalde a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del Municipio, dentro de los primeros 15 días calendario del mes de enero de cada año.

- El registro de los inventarios es de forma manual. Utilizar un sistema contable SICOIN GL para llevar un mejor control y registro de los inventarios.
- Falta de segregación de funciones en las diferentes secciones. Contratar personal capacitado en el área contable para ocupar las plazas en la sección de contabilidad y tesorería, redistribuir las funciones para llevar un mejor control y registro de las operaciones.
- No analizan la información que reflejan los estados financieros, tal como lo establece el Manual de Funciones del área de contabilidad. Efectuar análisis a la información presentada en los estados financieros, con el objetivo de evaluar el desempeño de todas las actividades realizadas por la Municipalidad y minimizar posibles deficiencias.
- Activos fijos no codificados. Revisar e identificar todos los activos fijos pendientes de contabilizar.
- No se tiene como política contable y administrativa la elaboración de integraciones contables y las conciliaciones bancarias, como parte integral de los estados financieros.
- Carencia o falta de la política administrativa de elaborar y trasladar los Estados Financieros de forma mensual al Alcalde Municipal para su aprobación y análisis en cuanto a la situación financiera de la Municipalidad.

- Falta de capacitación del personal en la utilización del módulo de contabilidad del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF MUNI-, para aprovechar al máximo los reportes que este módulo permite generar para el análisis de la información financiera y toma de decisiones.
- Inexistencia de un Manual Contable que sirva de guía para la elaboración de la contabilidad de la Municipalidad de Samayac.

2.1.3 Tesorería

En esta área se realiza la recaudación, depósito y custodia de los fondos municipales. Este módulo permite proveer información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos para tomar decisiones oportunas, así mismo permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

La Municipalidad tendrá un tesorero quién se encargará de la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que de conformidad con la ley proceda hacer.¹⁵

El tesorero debe de cumplir con las obligaciones estipuladas por el Código Municipal, en el artículo 98.

2.1.3.1 Ingresos

Son los recursos recaudados a través de las cajas receptoras de la Municipalidad, por los cuales se extienden documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Se recaudan todos los ingresos tributarios que

¹⁵ Congreso de la República, Código Municipal, Decreto 12-2002, Artículo 86

comprenden los impuestos directos e indirectos; ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación, transferencias de gobierno central, transferencias de entidades descentralizadas y autónomas no financieras y préstamos adquiridos. Por cada servicio proporcionado por la Municipalidad se debe extender al contribuyente un recibo escalonado de ingresos varios, forma 31-B o ingresos varios forma 7-B, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas

La Municipalidad cuenta con el servicio de dos cuentas bancarias en dos bancos del sistema financiero guatemalteco, una en el Banco Rural de Desarrollo, S.A. y la otra en el banco Crédito Hipotecario Nacional; las cuales utiliza para administrar los ingresos y egresos municipales.

En las cuentas se encuentran registradas únicamente la firma del Alcalde . Para la recaudación de los ingresos municipales, el área de tesorería únicamente cuenta con un receptor, quien se encarga de prestar la atención al público contribuyente y efectúa el corte de operaciones que entrega al tesorero.

En las ejecuciones presupuestarias de ingresos vigentes se muestran los ingresos percibidos durante los periodos fiscales 2006 al 31 de octubre del año 2010.

2.1.3.2 Egresos

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM-, todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

Los egresos comprenden servicios personales y no personales, materiales y suministros, adquisición de propiedad planta y equipo, obras proyectos, actividades y otros.

En la ejecución de gastos se emiten cheques, estos se utilizan para el pago de proveedores y planilla, los pagos se realizan únicamente con cheques. Adicional a ellos se maneja una caja chica la cual es liquidada en tesorería, la que se utiliza para gastos mínimos.

No existe día específico para el pago a los proveedores, estos se realizan para el pago de los proyectos presupuestados y aprobados por el concejo municipal. Para el pago de planillas se emitan cheques por empleado o uno por planilla, esto lo realiza la unidad de tesorería de forma mensual.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es un estado financiero básico que consiste en presentar la información sobre cobros y pagos efectivos de una empresa durante un período fiscal; proporciona información de las actividades de inversión, operación y financiamiento de la Municipalidad.

En el siguiente cuadro se analizarán las entradas y salidas de efectivo, correspondiente a los periodos fiscales 2006 al 31 de octubre 2010.

Cuadro 16
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Flujo de Efectivo
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009	2010
Ingresos	15,402,597	12,049,699	13,988,406	16,172,521
Egresos	15,155,810	10,474,212	13,988,266	16,167,040
Total	246,787	1,575,487	140	5,481

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2007 al 2010.

El presente cuadro muestra que en cada año fueron cubiertos todos los desembolsos que se ejecutaron, por los ingresos presupuestados, esto se genera por la captación de recursos y principalmente por las aportaciones que recibe la Municipalidad del gobierno central y los préstamos realizados a entidades públicas y privadas.

2.1.3.4 Control interno

De acuerdo al análisis realizado al área de tesorería se establecieron las siguientes deficiencias que a continuación se detallan:

- Falta de segregación de funciones en la sección de tesorería municipal. Contratar a personal profesional en el área contable para evitar que una persona ejerza todo el control de las operaciones.
- La contratación de personal se realiza únicamente por recomendaciones y no se lleva a cabo del debido proceso de selección. Ejecutar de manera adecuada la contratación de personal y seleccionar candidatos idóneos que tengan el grado académico que el puesto requiera.

- Falta de rotación de personal. Se debe considerar la rotación de personal siempre que cumpla con el perfil que requiere el cargo a ocupar, lo cual corresponde a la máxima autoridad dictar las políticas que permitan establecer los procedimientos adecuados para realizar dichas funciones.
- El alcalde es el único encargado de autorizar los pagos. Delegar funciones al área de tesorería ya que al momento de no encontrarse la máxima autoridad se queda en espera dicho proceso.
- No se realiza la programación del pago a proveedores. Realizar la programación de forma mensual para evitar inconvenientes y asignar días específicos para efectuar dichos pagos.
- Inexistencia de de la política administrativa de elaboración del Flujo de Efectivo para análisis y toma de decisiones por parte del departamento de Tesorería y el Concejo Municipal.
- Debilidad en los controles implementados para la recepción, resguardo, depósito y revisión de los ingresos que percibe la Municipalidad derivado de que el efectivo se resguarda en una gaveta sin llave, no existe supervisión del tesorero de las labores del receptor y el es quién realiza el cierre de caja.
- Es importante y necesario impartir seminarios de capacitación al personal de tesorería de la importancia del servicio al cliente, porque actualmente es visible la falta de interés de brindar un buen servicio a los contribuyentes que se presentan a pagar sus arbitrios, tasas y servicios públicos municipales.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Los préstamos son los recursos que generan una obligación a las Municipalidades; las donaciones son ingresos en efectivo o en especie que no generan ninguna obligación de repago.

2.1.4.1 Registro

Para realizar el registro de los préstamos y donaciones la Municipalidad utiliza el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas para la administración financiera del sector público.

2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos

Los recursos obtenidos por esta fuente de ingresos se han destinado a la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, así como también a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las ya existentes.

Los préstamos obtenidos por la Municipalidad tuvieron el destino siguiente: del año 2006 se gestionó el préstamo para cubrir sobregiros en el período. El préstamo obtenido en el año 2007 se realizó en el INFOM y se destinó para el pago de planilla.

Dentro de los presupuestos de ingresos y egresos se muestra que la administración municipal ha adquirido préstamos para cubrir las necesidades de inversión del Municipio, como mejoramiento de caminos y escuelas.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Este se establece cuando es aprobado el préstamo en la institución donde se haya solicitado. La forma de pago de capital e intereses son detallados en la cláusula de amortización que se encuentra en el respectivo pagaré.

Los intereses están fijados por la tasa de interés y estos pueden variar por el tiempo de financiamiento para el cual fue solicitado el préstamo.

2.1.4.4 Control interno

Con base en el análisis efectuado de los controles existentes en el área de préstamos y donaciones de la Municipalidad, se estableció lo siguiente:

- No se realizan estudios sobre el impacto negativo que puede provocar un préstamo a corto, mediano y largo plazo, si la Municipalidad no cuenta con la capacidad de pago para poder solventarlo. El Concejo Municipal debe conocer con anticipación el impacto de un préstamo en cuanto a sus amortizaciones y generación de intereses a corto, mediano y largo plazo, así mismo evaluar los proyectos que se han tomado en cuenta y saber si existe capacidad financiera de pago.
- No se observó la evidencia de documentos que indiquen en que fueron invertidos o en que proyectos se invertirán los préstamos realizados. Es necesario que las autoridades y responsables tengan conocimiento de los préstamos que realizó la administración anterior, los cuales aún se encuentran pendientes de pagar y saber en qué proyectos y gastos fueron invertidos, el grado de avance que tuvieron, revisar todos los documentos legales y de pago con el objeto de comprobar que los gastos efectivamente se realizaron.

- No existe un control físico con respecto a los pagos de las amortizaciones e intereses efectuados de los préstamos adquiridos. Debe elaborarse un calendario de pago de capital e intereses con el objeto de cumplir con los pagos establecidos por la entidad prestante.
- El encargado del área de préstamos lleva un doble registro tanto manual como sistematizado. En el Manual de Administración Financiera Municipal, indica que los funcionarios y empleados que están vinculados al área de préstamos deben de realizar operaciones dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, para facilitar la coordinación y evitar posibles duplicación de actividades relacionadas, ya que el sistema posee un control eficiente en el pago de amortizaciones e intereses del préstamo.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

El municipio de Samayac, departamento de Suchitepéquez debe de regular y prestar los servicios públicos municipales, tal como lo establece el artículo 68 del Código Municipal. Competencia propia del Municipio las cuales deberán cumplirse y entre las más importantes están: abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración de cementerio, administración y autorización de cementerios privados, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, limpieza y ornato.

Por lo tanto los vecinos tienen la obligación de contribuir a los gastos públicos. Según el artículo 17 del Código Municipal. Derechos y obligaciones de los vecinos. Son derechos y obligaciones de los vecinos contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.

Las tarifas de arbitrios y tasas deberán ser fijadas de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de servicios que presta la Municipalidad a los vecinos. Es importante mencionar que las tarifas, deben de actualizarse cada vez que los costos de operación sean mayores a los ingresos por el cobro de los servicios. A la fecha del diagnóstico el área de receptoría tiene habilitado los cobros siguientes: arbitrios municipales, boleto de ornato, cantinas, carnicerías, farmacias, pulperías, moto taxis, molinos de nixtamal, tiendas, librerías, entre otros.

En los cobros de tasas municipales se encuentran: licencias de construcción, drenajes, arrendamiento de locales, multas varias, intereses por mora en servicios de drenaje, feria titular y otros ingresos. Los ingresos percibidos en concepto de arbitrios y tasas municipales no son suficientes por lo que la Municipalidad no es auto sostenible.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el gobierno central le traslada a la municipalidad por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

El organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un 10% del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un 90% para programas y proyectos de educación salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El 10% por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.¹⁶

¹⁶ Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 257.

A continuación se describen las transferencias que se reciben del gobierno central.

2.3.1 Situado Constitucional¹⁷

Del aporte que recibe la municipalidad debe distribuirlo de la siguiente manera: 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el 10% restante para gastos de funcionamiento.

2.3.2 IVA-Paz¹⁸

La Municipalidad debe distribuir este aporte de la siguiente manera: 75% con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios actuales.

25% de la asignación establecida para gastos de funcionamiento y atención del pago de préstamos y jubilaciones

2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos¹⁹

Según la Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos este impuesto se debe distribuir de la siguiente forma: 97.5% para mantenimiento, mejoramiento, construcción, ampliación de calles, bordillos y puentes; 2.5% para gastos de funcionamiento.

¹⁷ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 257.

¹⁸ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92) Art 10

¹⁹ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. (Decreto Número 70-94) Artículo 6 - 9

2.3.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados²⁰

Este impuesto se destina el 100% para inversiones.

2.3.5 Impuesto Único sobre Inmuebles

Se debe distribuir un 70% para inversión en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; 30% para gastos administrativos de funcionamiento. Las transferencias recibidas por la municipalidad de Samayac durante los años 2006 al 31 de octubre 2010 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 17
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Transferencias del Gobierno Central
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Iva - paz	2,916,742	100	2,527,048	-13	3,086,168	6	3,450,386	18	3,577,033	23
Situado constitucional	3,225,392	100	2,769,531	-14	3,072,913	-5	3,585,952	11	3,581,604	11
Imp único sobre inmuebles	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Imp de circulación de vehículos	221,443	100	156,624	-29	187,362	-15	253,477	14	233,542	5
Imp de distribución de petróleo	128,903	100	116,239	-10	101,007	-22	139,058	8	132,293	3
Otras transferencias	2,575,518	100	189,209	-93	0	-100	1,486,656	-42	1,929,813	-25
Total	9,067,998	100	5,758,651	-36	6,447,450	-29	8,915,529	-2	9,454,285	4

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

En el cuadro anterior se puede visualizar los aumentos y disminuciones que han tenido las transferencias en los años indicados y una de las causas principales para los decrementos fue la crisis financiera a nivel internacional que afectó la recaudación fiscal, lo cual tuvo como consecuencia menos aportaciones para las municipalidades, por tal razón el IVA-PAZ disminuyó 13% en el año 2007 con relación al 2006; para el año 2010 presenta un aumento de 23% se tomó en consideración que aun no ha terminado el período fiscal; esto indica la buena captación de recursos por parte del gobierno central sobre dicho impuesto,

²⁰ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. (Decreto Número 38-92). Artículo 23.

motivo por el cual se incrementa el porcentaje asignado a las Municipalidades ya que mayores ingresos para el Estado significa mayores ingresos para las municipalidades.

Del total recibido al año 2007 se presenta una disminución de 36% con relación al año inmediato anterior debido a la disminución en los rubros de impuesto de circulación de vehículos y otras transferencias. Para los años 2008 y 2009 los ingresos disminuyen en 29 y 2% respectivamente y para 2010 refleja un aumento de 4%. Derivado de lo anterior se puede apreciar la participación de cada una de las transferencias recibidas del gobierno central y las más significativas e importantes son IVA-PAZ, situado constitucional y el impuesto de circulación de vehículos, por lo tanto se puede concluir que la Municipalidad depende de dichos aportes.

Con la utilización de la herramienta SIAF-MUNI, se ha logrado que la Municipalidad cumpla con los destinos específicos que tienen los ingresos, dicho sistema sólo permite hacer transferencias de un programa de inversión a otro programa de inversión, o de funcionamiento a funcionamiento, pero no permite que de un programa de inversión se hagan transferencias o programas de funcionamiento. Por lo tanto dicha herramienta ha contribuido en la transparencia del gasto municipal.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

Impuesto que recae sobre el valor de los bienes inmuebles. Según documento del programa Promudel denominado Finanzas Municipales, actualmente dicho impuesto lo recaudan y administran más de 178 municipalidades. Es decir que más del 53% hacen la recaudación. En este caso el 100% de la recaudación se queda en la municipalidad que lo recauda. Como se indicó anteriormente la distribución de este impuesto debe ser un 70% para invertir en servicios básicos

y obras de infraestructura de interés colectivo, y hasta un 30% lo puede utilizar en gastos administrativos de funcionamiento.

Esto denota que en las municipalidades que ya recaudan y administran este impuesto, comprendieron la necesidad de hacerlo pues en algunos casos representa el mayor porcentaje de recaudación dentro de los Ingresos Tributarios. La municipalidad de Samayac no es la excepción ya que es la encargada de realizar dicho cobro por medio de receptoría.

En el siguiente cuadro se analiza los ingresos a recaudar al aplicar el cobro sobre el Impuesto Único Sobre Inmuebles:

Cuadro 18
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Impuesto Único sobre Inmuebles
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Año	Ingresos
2006	56,681
2007	49,828
2008	64,695
2009	42,782
2010	41,081
Total	255,067

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

Como se puede observar en el cuadro anterior la Municipalidad obtiene ingresos en forma variable por dicho impuesto en el año 2006 percibió Q 56,681 para el año 2007 el ingreso disminuyó en un 12%, en el año 2008 se observa un incremento de 29% comparado al período anterior, para los años 2009 y 2010 disminuyen en 34% y 4% respectivamente este tipo de variaciones se da por el atraso en el pago de los contribuyentes, por tal razón se recomienda a la

Municipalidad implementar políticas de cobro para poder obtener un ingreso de manera regular y constante.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Medio a través del cual se registran y reconocen las personas que están obligadas a pagar los adeudos a favor de la Municipalidad por diversos conceptos como por ejemplo: servicio de agua, drenajes, boleto de ornato y los arbitrios que gravan los establecimientos comerciales y de servicio.

Actualmente los únicos servicios sobre los que se tiene control de contribuyentes en el sistema es el agua potable, las personas que rentan locales municipales en el mercado y las que han adquirido porciones de tierra en el cementerio se lleva control por medio de tarjetas kardex, sobre los demás la Municipalidad espera a que el vecino se acerque a receptoría a cancelar por el servicio que recibe.

A la fecha del diagnóstico se pudo establecer que la municipalidad no cuenta con una base de datos actualizada, ya que en el Municipio existe gran afluencia de comercios los cuales generarían una mayor cantidad de ingresos y por lo tanto beneficios para la entidad y la población.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Municipalidad de Samayac aplica los procedimientos estipulados en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Número 57-92 en lo que respecta a la compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios requeridos. A la fecha del diagnóstico el director de la unidad de administración financiera integrada municipal es quien realiza las compras y contrataciones, el proceso que utiliza actualmente se resume de la siguiente manera:

2.6.1 Compra directa

El monto máximo para realizar compras por esta vía es de Q 90,000.00. En esta forma de compra no es necesaria la publicación en el Portal Guatecompras, por lo tanto no se establece un periodo para la recepción de ofertas.

La adquisición se hace en forma directa con el proveedor seleccionado, se llena la orden de compra, el ingreso de bienes y servicios, la solicitud de entrega de bienes contiene la cantidad de los bienes a utilizar.

La entrega de los materiales es realizada por el proveedor, adjuntando la factura original y el duplicado de la orden de compra que fue entregada con anterioridad por el encargado. El personal del almacén recibe la factura la que es cotejada con el material recibido para verificar que todo el material este de acuerdo con la factura, posteriormente el encargado de almacén elabora el formulario de recepción y solicita al proveedor la respectiva firma y sello de la empresa que consta de recibida la mercadería.

El administrador financiero municipal es el encargado de imprimir el cheque, una vez firmado el cheque por el alcalde municipal, es entregado al encargado de compras para que en forma directa haga entrega del cheque correspondiente al proveedor.

Cuando se trata de proyectos en pagos tripartitos y otras contrataciones, es el administrador financiero el encargado de realizar el pago correspondiente.

2.6.2 Cotización

Es el proceso que se lleva para realizar la compras mayores de Q 90,000.01 y menores de Q. 900,000.00. Es el Concejo Municipal que aprueba los proyectos en el Plan Operativo Anual –POA-, posteriormente se elabora un estudio del proyecto para determinar el monto con los requisitos necesarios en el proceso de compras. El Concejo aprueba la publicación para recibir las cotizaciones del

proyecto, la dirección municipal de planificación elabora las respectivas bases y en sesión del Concejo Municipal se aprueban las bases y el período para hacer la publicación del proyecto, además se ordena el punto de acta al encargado de compras de cotización en GUATECOMPRAS y publicar las bases, quienes adjudican y elaboran las actas de recepción, apertura y adjudicación, precio oficial y estimado, evaluación de las ofertas y entrega todo lo elaborado al Concejo Municipal el cual aprueba o no.

Al ser aprobado se emite la resolución correspondiente, de no ser aprobado es regresado a la junta de cotización, quienes lo revisan, corrigen y luego entregan nuevamente al Concejo Municipal para su aprobación. El tiempo para recibir las ofertas de cotizaciones es de nueve días hábiles desde la publicación de las bases en el portal de GUATECOMPRAS. La comisión de cotización está integrada por tres servidores públicos, actualmente la Municipalidad cuenta con este requisito indispensable.

Se suscribe en acta el inicio del proyecto, e inmediatamente se efectúa el primer desembolso del 20% del valor de la obra, posteriormente conforme a al avance físico de la obra se realizan los siguientes pagos.

Durante la fase de ejecución de la obra, la Dirección Municipal de Planificación y la supervisión del Concejo Municipal realizan un papel importante, pues se encargan de evaluar el avance físico de las obras, para poder autorizar los desembolsos respectivos. Cada uno de los pagos que se realizan, deben estar sustentados por documentos, fotografías y otros medios que comprueben el avance del mismo. Esto constituye a dar transparencia a la gestión de Gobierno Municipal, así mismo como respaldo para auditorías posteriores realizadas por la Contraloría General de Cuentas.

2.6.3 Licitación

Este proceso se realiza cuando el valor de un proyecto es superior a los Q. 900,000.01. Para este proceso se utiliza el sistema de GUATECOMPRAS como medio para conseguir ofertas para la ejecución de la obra.

En este proceso el plazo para recibir ofertas para construcción del proyecto es de 40 días hábiles, para todo el proceso se integra una Comisión de Licitación, la cual se encuentra compuesta por cinco personas, quienes hacen la selección del proveedor que llena los requisitos de acuerdo a los establecidos en la licitación.

Algunos de los lineamientos que debe llenar la licitación son los siguientes:

- Condiciones que deben reunir los oferentes.
- Características generales y específicas, cuando se trate de bienes y/o servicios.
- Lugar y forma donde se realizará la obra.
- Listado de documentos que debe contener la plica en original y copias requeridas.
- Forma de pago de los bienes o servicios.
- Porcentaje de anticipo y procedimiento para otorgarlo, cuando se conceda.
- Modelo de oferta y proyecto de contrato.

La aprobación de la licitación corresponde al Concejo Municipal, las bases serán entregadas a quien lo solicite, siempre que se acredite y esté inscrito en el Registro de Precalificados y demuestre haber efectuado el pago correspondiente establecido en el Reglamento. Las convocatorias a licitar se publicarán por lo menos dos veces en el Diario Oficial y dos veces en otro de mayor circulación, así como en el Sistema de Información y Adquisiciones del

Estado de Guatemala GUATECOMPRAS dentro del plazo no mayor de 15 días hábiles entre ambas publicaciones.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Identifican el origen de los recursos con que se cubren las asignaciones presupuestarias, por tal razón son las fuentes financieras, tanto internas como externas por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para equilibrar las finanzas. Dichos recursos son indispensables para llevar a cabo una actividad económica, ya que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Son los medios internos o externos que permiten a la administración municipal adquirir, que posteriormente utilizará para satisfacer las necesidades primordiales de la población. El Gobierno Municipal mediante su capacidad de gestión deberá promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales de este modo prestar los servicios necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.²¹

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los provenientes de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones, otros.

Son los ingresos propios o de recaudación local, que se perciben en forma regular o eventual, los cuales incrementan el activo sin crear endeudamiento. En el siguiente cuadro se muestra la clasificación de los ingresos corrientes y los valores ejecutados durante los años 2006 al 31 de octubre 2010:

²¹ Congreso de la República, Código Municipal, Decreto 12-2002, Artículo 67.

Cuadro 19
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos Corrientes
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos tributarios	149,372	17	274,113	34	341,272	28	592,715	30	196,282	21
Ingresos no tributarios	64,019	7	159,861	20	240,659	20	632,355	32	242,514	25
Ventas de bienes y servicios	415,172	47	141,552	17	95,390	8	72,925	4	11,089	1
Ingresos de operación	247,128	28	231,317	28	519,133	43	632,845	32	511,849	53
Rentas de la propiedad	4,679	1	6,695	1	4,665	0	33,260	2	1,978	0
Total	880,369	100	813,539	100	1,201,119	100	1,964,100	100	963,712	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

En el año 2006 los ingresos por venta de bienes y servicios fueron el grupo más representativo con un 47% del total de ingresos ejecutados, continúa el grupo de los ingresos de operación con 28%.

Para el año 2007 los ingresos tributarios representó el grupo más significativo con un 34% de los ingresos ejecutados. En el período 2008 el rubro que refleja aumento es ingresos de operación con un 43% continúa en la misma línea para los años 2009 y 2010 con un 32% y 53% respectivamente.

2.7.1.1 Ingresos tributarios

Son los ingresos que recauda el municipio por concepto de gravámenes de carácter obligatorio a cargo de las personas naturales o jurídicas, establecidas en virtud de norma legal.

• Arbitrios municipales

Comprende los ingresos que perciben los gobiernos locales por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones, espectáculos y otras de diversa índole.²²

La tesorería municipal de Samayac percibe de forma regular los ingresos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 20
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos Tributarios
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Sobre la tenencia del patrimonio	56,681	38	49,828	18	70,204	21	42,817	8	41,081	21
Sobre establecimientos comerciales	20,719	14	5,621	3	13,928	4	7,357	1	8,736	5
Sobre establecimientos de servicios	40,298	27	184,902	67	192,912	57	463,452	78	75,321	38
Sobre establecimientos industriales	816	1	893	0	1,145	0	645	0	849	0
Sobre diversiones y espectáculos	594	0	8,710	3	20,740	6	5,085	1	1,180	1
Sobre productos agrícolas	4,697	3	0	0	300	0	20	0	0	0
Sobre productos pecuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobre productos industriales	262	0	180	0	0	0	0	0	0	0
Boleto de ornato	25,304	17	23,979	9	42,043	12	73,339	12	69,115	35
Total	149,372	100	274,113	100	341,272	100	592,715	100	196,282	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

El impuesto sobre la tenencia del patrimonio o IUSI es uno de los ingresos constantes y del cual se podría obtener mejores beneficios si se actualizara el registro de contribuyentes y se realizara una reestructuración adecuada sobre el pago de dicho impuesto ya que existen personas que poseen grandes cantidades de tierra y pagan algo mínimo y viceversa personas que poseen poca tierra y pagan más motivo por el cual no se obtiene el ingreso correcto.

²² Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta edición página 92.

Otro rubro constante es el impuesto que se cobra a establecimientos comerciales como por ejemplo bares y restaurantes, cantinas, carnicerías, comedores, ferreterías, farmacias, librerías, tiendas, etc.; se encuentra en la misma situación del IUSI ya que el Municipio es un lugar donde es significativo el comercio y existe gran variedad de este tipo por lo cual si la Municipalidad actualiza el número exacto de comercios existentes en la localidad generaría mayor cantidad de ingresos. El otro rubro constante es el boleto de ornato el cual es el arbitrio que todos los vecinos pagan anualmente con la finalidad de contribuir al ornato del Municipio; por lo anterior la Municipalidad debe contar con un registro alfabético de los contribuyentes en el cual se indica el nombre de las personas, dirección de su residencia y trabajo, así como el número de identificación tributaria –NIT- con lo cual no se cuenta y al momento de realizarse se podría llevar un mejor control y generar mayor captación de ingresos

2.7.1.2 Ingresos no tributarios

Recursos que percibe el Estado en cumplimiento de su objeto social, por conceptos diferentes a los impuestos. Por ejemplo: tasas, multas, servicios, arrendamientos.

Esta categoría incluye los ingresos del Municipio que aunque son obligatorios, dependen de las decisiones o actuaciones de los contribuyentes.

En el siguiente cuadro se muestran los grupos que conforman los ingresos no tributarios ejecutados de los periodos fiscales en análisis:

Cuadro 21
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos No Tributarios
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Tasas	29,884	47	19,314	12	8,136	3	9,658	2	101,505	42
Contribución por mejoras	500	1	0	0	0	0	45	0	116,831	48
Arrend de edificio, equipo e inst	23,065	36	21,315	14	24,672	10	14,680	2	18,350	8
Multas	3,457	5	1,960	1	28,264	12	13,945	2	4	0
Otros ingresos no tributarios	7,112	11	117,273	73	179,587	75	594,027	94	5,824	2
Total	64,018	100	159,862	100	240,659	100	632,355	100	242,514	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

Dentro de los rubros más representativos están las tasas para el 2006 representa el 47% del total de ingresos ejecutados en dicho período las cuales se encuentran integradas por licencias de construcción Q 6,619.00; alumbrado público Q 23,265.00. Otra área importante es arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones con 36% en la cual se encuentran arrendamientos de locales Q 19,570.00 como por ejemplo el salón municipal para eventos; y arrendamiento de sanitarios Q 3,495.00 el cual se presta en el parque central del Municipio.

Para los períodos del 2007 a 2009 el rubro más representativo es otros ingresos no tributarios el cual se encuentra integrado por ingresos provenientes de la feria titular la cual se realiza en el mes de diciembre. El año 2010 la sección más importante es contribución por mejoras con un 48% esto derivado de mejoras en drenajes, alcantarillado y alumbrado público.

2.7.1.3 Venta de bienes y servicios

Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes que realiza la administración municipal, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales.

En el siguiente cuadro se detallan los grupos que conforman los ingresos por venta de bienes y servicios:

Cuadro 22
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Venta de Bienes y Servicios
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Certificaciones	24,325	6	34,888	24	22,081	24	4,875	7	4,384	40
Licencias	45	0	10	0	90	0	0	0	70	0
Consección de servicios de agua	13,138	3	18,550	13	28,350	30	770	1	0	0
Deslinde de terrenos	1,080	0	940	1	2,720	3	2,050	3	1,400	13
Casetas en terrenos municipales	0	0	2,270	2	2,340	2	780	1	1,190	11
Instalaciones y reinstalaciones de servicios	200	0	270	0	325	0	450	0	450	4
Traspaso de derecho de servicios	180	0	0	0	400	0	40	0	0	0
Fierros para marcar ganado	280	0	224	0	60	0	320	0	450	4
Estacionamiento en mercados terminales	0	0	0	0	25	0	0	0	5	0
Derechos matrimoniales	0	0	0	0	80	0	0	0	0	0
Estacionamiento de vehículos vías públicas	81,099	20	73,957	52	34,004	36	61,720	85	1,780	16
Autobuses urbanos	0	0	4,000	3	0	0	0	0	0	0
Tala de árboles	2,214	1	2,155	2	1,540	2	1,155	2	670	6
Reposición cédulas de vecindad	691	0	84	0	0	0	0	0	0	0
Consección de drenajes	1,970	0	2,655	2	2,115	2	585	1	545	5
Títulos propiedad servicio de agua	900	0	1,100	1	1,260	1	180	0	145	1
Otros ingreso por servicios administrativos	289,050	70	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	415,172	100	141,553	100	95,390	100	72,925	100	11,089	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

En la venta de bienes y servicios el rubro más importante es estacionamiento de vehículos en vías públicas esto debido a que el Municipio por ser un lugar con comercio afluente llegan personas de diversos lugares y por tal razón existen microbuses, pick up y moto taxis que se estacionan en la vía pública, estos son los que trasladan a las personas. Para el año 2009 muestra un aumento esto debido también al aumento de unidades de este tipo. La cuenta certificaciones, licencias y concesiones de agua son ingresos que se perciben de forma irregular por lo que no tienen ningún impacto dentro de la ejecución de ingresos.

2.7.1.4 Ingresos de operación

Este rubro está integrado por los recursos provenientes de la prestación de servicios y la venta de bienes por parte de la Municipalidad que hacen el objeto principal de su actividad. A continuación se presenta los grupos que lo integran:

Cuadro 23
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos de Operación
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Canon de agua	42,424	17	43,373	19	120,678	23	38,904	6	143,797	28
Piso de plaza	154,442	63	132,368	57	217,279	42	298,770	47	214,871	42
Rastros	18,225	7	18,818	8	20,084	4	16,546	3	16,386	3
Cementerio	13,160	5	9,880	4	18,060	3	9,190	1	5,835	1
Exceso de agua	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de drenaje	0	0	0	0	45	0	0	0	90	0
Baños y sanitarios municipales	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0
Peaje	0	0	140	0	118,349	23	188,535	30	130,652	26
Extracción de ripio y basura	0	0	0	0	5,307	1	0	0	0	0
Poste público	0	0	0	0	0	0	75,764	12	100	0
Venta de bienes	18,850	8	26,738	12	18,828	4	5,136	1	118	0
Total	247,128	100	231,317	100	519,133	100	632,845	100	511,849	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

La venta de servicio de canon de agua es un rubro constante de ingresos para los años de estudio ya que el agua es algo vital para el ser humano, por lo cual es un servicio indispensable, sin embargo el ingreso que percibe la Municipalidad es bajo debido a que solo cobran Q 3.00 mensuales por tal servicio. Se debe de realizar una restructuración del pago porque es una tasa muy baja y si la Municipalidad recibe mayores ingresos mejor será el servicio que brinde a la población. Otro rubro constante de ingresos es el piso plaza, esto es debido a que si se cuenta con un control de los comercios que existen en el mercado municipal a los cuales se les cobra una tarifa de Q3.00 a Q 10.00 y el precio depende del tamaño de la venta.

2.7.1.5 Rentas de la propiedad

Las rentas de la propiedad son pagos o percepciones de las unidades institucionales en su condición de propietarios de activos financieros o de activos tangibles no producidos; adquieren varias formas, las más importantes son: los intereses y dividendos.

Comprende los ingresos provenientes de intereses generados por cuentas bancarias, dividendos y/o utilidades, arrendamiento de tierras y terrenos, y derechos derivados de la propiedad de activos de la Municipalidad.²³

Cuadro 24
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Rentas de la Propiedad
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Intereses	4,679	100	6,695	43	4,665	-0.3	33,260	611	1,978	-58
Total	4,679	100	6,695	43	4,665	0	33,260	611	1,978	-58

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

Para la municipalidad de Samayac este rubro está conformado por los intereses provenientes de los depósitos internos y el más significativo se refleja en el año 2009 con 611% de incremento comparado con 2006 que representa los intereses generados por las cuentas monetarias que posee la entidad en los bancos del sistema.

²³ Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 4ta edición. Página 111.

2.7.2 Ingresos de capital

Son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento interno y externo. Las transferencias del gobierno central a las Municipalidades para inversión física, financiera y amortización de pasivos constituyen ingresos de capital.

Son los ingresos que se originan del aprovechamiento de ahorros de ejercicios fiscales anteriores, por ingresos especiales, subsidios otorgados, reembolso de préstamos y ayudas recibidas del sector público o privado ya sea interno o externo y que por sus características no causan endeudamiento municipal.

También son aquellos ingresos que pueden aumentar el pasivo municipal al crear endeudamiento, como los préstamos, o bien disminuir el patrimonio del Municipio, al realizar la venta de activos fijos.

Los principales ingresos de capital que percibe la Municipalidad, se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 25
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos de Capital
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Transferencias corrientes	1,165,544	12	923,631	7	1,083,517	9	1,227,529	13	1,224,806	8
Transferencias de capital	7,902,454	79	4,835,020	37	5,363,933	42	7,688,000	80	8,229,479	57
Endeudamiento público interno	968,586	9	7,239,034	56	6,166,000	49	736,000	7	5,000,000	35
Total	10,036,584	100	12,997,685	100	12,613,450	100	9,651,529	100	14,454,285	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

En la información se demuestra que las transferencias de capital han representado el grupo más significativo en los ingresos ejecutados de capital, los cuales conservan una tendencia creciente; dicho rubro se divide en

aportaciones del sector público y del sector privado de las cuales las más representativas son las del sector público con un 99% del total.

En la Municipalidad han representado la porción más importante de los ingresos municipales lo cual significa que depende de las aportaciones que recibe de parte del gobierno central.

2.7.2.1 Transferencias corrientes

Recursos que el Gobierno destina a través de ayudas o subsidios a las Municipalidades con el objeto de sufragar gastos de consumo o de operación.

Son los ingresos que no tienen origen tributario y que provienen de subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y servicios por parte de la Municipalidad. A continuación se presentan las transferencias corrientes recibidas:

Cuadro 26
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Transferencias Corrientes
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Situado constitucional	322,539	28	276,953	30	307,291	28	358,595	29	342,946	28
Impuesto petroleo y derivados	106,283	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de circ de vehículos	5,536	0	3,916	1	4,684	1	6,337	1	6,124	1
Impuesto al valor agregado	729,186	63	631,762	68	771,542	71	862,597	70	875,736	71
Otras transferencias	2,000	0	11,000	1	0	0	0	0	0	0
Total	1,165,544	100	923,631	100	1,083,517	100	1,227,529	100	1,224,806	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

En el cuadro anterior se observa que el rubro más importante es el impuesto al valor agregado y el situado constitucional, esto se debe a la buena capitación de

recursos que percibe al gobierno central y la distribución que este realiza. En el período fiscal 2006 la Municipalidad obtuvo ingreso provenientes de otras transferencias por un total de Q 2,000.00 y en 2007 por Q 11,000.00 para los siguientes años ya no se recibió tal beneficio.

2.7.2.2 Transferencias de capital

Recursos que otorga el gobierno a las Municipalidades para realizar obras públicas, incrementar el capital social y cubrir la amortización del pasivo.

Son los ingresos que la Municipalidad percibe por mandato constitucional o por disposición de leyes específicas, para que sean utilizados en proyectos de inversión. Estos recursos al igual que las transferencias corrientes, no se fundamentan en una contraprestación de bienes o servicios por parte de la Municipalidad.

Las transferencias de capital representan el grupo más significativo en las ejecuciones de los ingresos de capital. A continuación se presenta el cuadro que detalla los orígenes de los fondos y los montos percibidos:

Cuadro 27
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Transferencias de Capital
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Situado constitucional	2,902,853	37	2,492,578	52	2,765,622	52	3,227,357	42	3,238,658	39
Impuesto petroleo y derivados	22,620	0	116,239	2	101,007	2	139,058	2	132,293	2
Impuesto de circ de vehículos	215,907	3	152,708	3	182,678	3	247,140	3	227,418	3
Impuesto al valor agregado	2,187,556	28	1,895,286	39	2,314,626	43	2,587,789	34	2,701,297	33
Otras transferencias	2,573,518	32	178,209	4	0	0	1,486,656	19	1,929,813	23
Total	7,902,454	100	4,835,020	100	5,363,933	100	7,688,000	100	8,229,479	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

En el cuadro se observa la misma situación que en las transferencias corrientes ya que los ingresos más representativos son el situado constitucional y el impuesto al valor agregado, estas son aportaciones del gobierno exclusivamente para inversión, las cuales fueron procedentes únicamente del sector público, provenientes de la Administración Central y de entidades descentralizadas, autónomas financieras, a excepción del año 2008 que solamente recibió transferencias de la administración central.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Es la fuente de ingresos a través de la cual la Municipalidad se agencia de fondos que incrementan su capital o disponibilidad económica.

2.7.3.1 Préstamos

Es una operación por la cual una entidad pública o privada pone a disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato. En un préstamo se adquiere la obligación de devolver el dinero en un plazo de tiempo establecido y pagar comisiones o intereses acordados. Se puede devolver el dinero en uno o varios pagos, aunque habitualmente la cantidad se devuelve en cuotas mensuales que incluyen las comisiones y los intereses.

La Municipalidad para el logro de sus fines, podrá contratar préstamos siempre que cumpla con los requisitos legales establecidos para el efecto. Al realizarlos la administración municipal debe de observar el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.²⁴

²⁴ Congreso de la República, Código Municipal, Decreto 12-2002, Artículo 110.

La Municipalidad en los años sujetos a diagnóstico, ha realizado préstamos al Instituto de Fomento Municipal y al Banco de Desarrollo Rural, S.A., los cuales fueron destinados para efectuar gastos de funcionamiento e inversión.

2.7.3.2 Donaciones

Son los recursos que recibe la Municipalidad en efectivo o en especie, destinados a un proyecto o una actividad, las cuales no generan ninguna obligación de repago.²⁵

En los períodos de análisis del diagnóstico la Municipalidad no ha recibido donaciones de parte de alguna entidad.

²⁵ Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Municipal, segunda versión.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En el presente capítulo se desarrolla lo relacionado a los servicios que brinda la Municipalidad así como su cobertura, aspectos financieros, tarifas, costos, situación actual; ya que los mismos son parte importante para el desarrollo, calidad de vida y satisfacción de las necesidades de la población.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El sistema actual que se utiliza para la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Samayac es por gravedad conducida por medio de tubos desde su nacimiento. Este servicio consta de tres redes de distribución de agua, la primera se encuentra ubicada en el cantón rural San Antonio Nimá, ésta proviene directamente del río con el mismo nombre; la segunda red se ubica en el cantón rural San Antonio Ixtacapa proveniente del río Ixtacapa la cual es tratada con cloro antes de ser distribuida y por último se encuentra la red ubicada en la Finca privada María Luisa -San Pablo Jocopilas-, la cual proviene directamente del río Ixtacapa.

Para el registro y control de las concesiones de servicio de agua, la Municipalidad utiliza tarjetas kardex que son llenadas manualmente o con máquinas de escribir; por el servicio mensual se cobra una tasa fija de Q 3.00 y el servicio es prestado 24 horas del día, a excepción de invierno que el servicio es prestado 16 horas diarias.

La Municipalidad tiene contratados tres fontaneros quienes son los encargados de dar mantenimiento a los tanques de distribución de agua potable, así mismo de administrar los horarios de servicio, reparar las tuberías y darles el mantenimiento que se requiera.

En lo que respecta al cobro se estima que el 85% de los usuarios no cancela dicho servicio a pesar que la cuota mensual establecida es baja. La Municipalidad no tiene ninguna estrategia de cobro para poder mejorar la recaudación, así mismo no elabora los estados de ingresos y egresos mensuales que permitan conocer la situación financiera de la prestación de este servicio.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos que ha percibido la municipalidad por servicio de agua durante el mes de octubre del período 2010:

Cuadro 28
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Costo de Mantenimiento del Servicio Agua
Año 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Valores
Ingresos	
Número de usuarios	3,204
Tasa fija anual	36
Total ingresos	115,344
Egresos	
Sueldos fontaneros	78,732
Reparaciones y mantenimiento	103,210
Total egresos	181,942
Resultado anual	-66,598

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal del año 2010.

A pesar de ser uno de los rubros más importantes en los ingresos de operación ejecutados la tarifa establecida es baja y no compensa el gasto de la generación del servicio, ya que la Municipalidad obtiene un déficit anual aproximado de Q 66,598.00 en el cual se incluyen los gastos de reparaciones y mantenimiento que se realizan en los tanques y tuberías de distribución.

Al 30 de octubre del 2010 se encuentran registrados 3,204 usuarios, de los cuales únicamente el 15% de los mismos está al día en el pago del servicio, esto se podría mejorar si se realiza una reestructuración de la tarifa a pagar e implementar medidas como el corte del servicio si se tiene un retraso en el pago de tres meses, de este modo se puede brindar un mejor servicio y dar mayor cobertura.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Es el servicio de recolección de residuos, principalmente líquidos por medio de tuberías y conductos, que evacua aguas residuales o de lluvia. Sus actividades complementarias son el transporte, tratamiento y disposición final de residuos.²⁶

Relacionado al Municipio es el servicio de drenajes que presta la Municipalidad a la población, el cual cubre el 78% del total de hogares, esto representa que las aguas servidas provenientes de las viviendas no estén a flor de tierra, lo cual evita el riesgo de contraer enfermedades.

Cuadro 29
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos por Servicio de Alcantarillado
Años 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Año	Servicio de alcantarillado	%
2006	1,970	25
2006	2,655	33
2008	2,160	27
2009	585	7
2010	635	8
Total	8,005	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal al año 2010

²⁶ Aguas de Cartagena. Servicios de Alcantarillado. <http://www.acuacar.com/sites/portafolio/?=Node/146>

Por el derecho de disponer de este servicio el interesado realiza en las cajas municipales un pago único de Q 100.00; los gastos que conlleva la instalación del servicio son absorbidos por el usuario.

De igual forma que el servicio de agua, la administración municipal no elabora los estados de ingresos y egresos mensuales, que permitan comprobar la rentabilidad o pérdida en la prestación del servicio. Los gastos que puedan ocasionarse por ampliaciones, reparaciones y mantenimientos de éste rubro, es financiado por los mismos ingresos.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El edificio se encuentra ubicado a un costado del parque municipal, cuenta con instalaciones circuladas con paredes de block, techo de lámina y piso de cemento.

La Municipalidad tiene registrados actualmente en el interior del edificio 185 puestos los cuales están numerados y 74 en los alrededores que no se encuentra numerados. El mantenimiento y los gastos generados son absorbidos por el arrendatario. Adicional a esto los días de plaza se realizan los jueves y domingos.

A continuación se presentan los ingresos por servicios de alcantarillado de los años 2006 al 2010:

Cuadro 30
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos por Servicio de Piso Plaza
Años 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales))

Año	Servicio de piso plaza	%
2006	154,442	15
2006	132,368	13
2008	217,279	21
2009	298,770	29
2010	214,871	21
Total	1,017,730	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal al año 2010

En el cuadro anterior se presenta el registro y control de cobro realizado en forma manual, a través de tarjetas que contiene los datos generales del arrendatario. Dentro del mercado existe un administrador el cual tiene como función velar por el aspecto financiero, así como las diferentes necesidades que surjan dentro del mismo. Para el cobro del servicio existe un encargado de piso plaza que tiene la responsabilidad de realizarlo, se utilizan los recibos 31-B y la renta mensual para las carnicerías es de Q 300.00; marranerías Q 250.00; locales con estructura Q 120.00, los puestos informales no numerados pagan de Q 1.00 a 10.00, esto depende del tamaño de la venta, para este tipo de comercios el pago lo realizan diariamente.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El municipio de Samayac cuenta solamente con un cementerio el cual está ubicado en el cantón Calvario, el terreno del mismo tiene una extensión de 30 cuerdas. A continuación se presentan los ingresos percibidos por la Municipalidad de los años 2006 al 31 de octubre 2010:

Cuadro 31
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos por Servicio de Cementerio
Años 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales))

Año	Servicio de cementerio	%
2006	13,160	23
2006	9,880	18
2008	18,060	32
2009	9,190	16
2010	5,835	10
Total	56,125	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal al año 2010

Para la prestación del servicio se paga por derecho de nicho Q 1,500.00 sin ninguna cuota mensual o bien se cobra por mesa Q 35.00, por nicho Q 25.00, por tierra Q 10.00 y por asentamiento de defunciones Q 10.00, lo que representa un ingreso para la Municipalidad. Se cuenta con un encargado de inspeccionar las actividades que se realicen en el mismo.

La Municipalidad incurre en gastos ocasionales únicamente por pintura del perímetro y si la infraestructura existente sufriera algún daño. La limpieza la realizan las personas que visitan a sus difuntos y el encargado del mismo.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el Municipio se han realizado varios cambios que mejoraron las condiciones de vida de los pobladores, sin embargo en cuanto al tema actual del servicio de desechos sólidos es poco atendido y hacen falta recursos y voluntad para darle un tratamiento adecuado. Esto provoca serios problemas de contaminación en las distintas fuentes hídricas, pues son éstas las que soportan la presión de los desechos.

Para el manejo de la basura en el Municipio existen dos entidades que prestan el servicio de extracción de basura, el público y privado, la primera alternativa es proporcionada por la Municipalidad, la cual lo hace únicamente en el casco urbano y a inmediaciones del cementerio con un costo de Q 2.00 por bolsa, mientras que la segunda opción la realiza el sector privado y sirve para cubrir el área rural con un costo de Q 5.00 a Q 8.00 esto varía respecto al tamaño de las bolsas.

Actualmente existe un botadero de basura, ubicado en el cantón Nimá, específicamente para el sector público, otro botadero de basura se encuentra localizado a orillas del río Ixtacapa, y es utilizado para depositar la basura del área rural del Municipio.

Este es un tema de vital importancia, pues según el trabajo realizado durante el mes de noviembre 2010, se estableció que solamente el 30% de la población hace uso de cualquiera de los dos servicios de extracción de basura existentes, el 70% restante se distribuye de la siguiente forma: el primero quema la basura, pues consideran que esto no ocasiona ningún daño al medio ambiente, el segundo hace fosas en los patios de las viviendas para depositar la basura y la mantiene expuesta, arriesgándose a contraer enfermedades, y otro grupo la tira, literalmente a los ríos, situación que a la fecha mantiene los ríos contaminados. Es preocupante el número de basureros clandestinos existentes en Samayac, consciente o inconscientemente, los patios de las viviendas se han convertido en vertederos de basura.

El Municipio no cuenta con planta para tratamiento de desechos sólidos, esto ha ocasionado que la población utilice cualquier medio al alcance para deshacerse de la basura. La Municipalidad debe dar prioridad a este tema el cual es de suma importancia ya que provoca contaminación ambiental.

3.6 EDUCACIÓN

La Municipalidad de Samayac apoya financieramente a la educación con las transferencias de capital recibidas de la administración central que corresponde al aporte constitucional para inversión y fortalecimiento a la educación, mediante la contratación de personal, construcción de escuelas, ampliación, reparación y mantenimiento de las mismas, así como también el mantenimiento y reparación del mobiliario y equipo.

En el Municipio existen 40 centros educativos, a continuación se presenta su distribución:

Cuadro 32
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Centros Educativos por Sector y Área
Año 2010

AÑO 2010								
Niveles	Sector			Total	Urbana	Área		
	Oficial	Privado	Cooperativa			%	Rural	%
Pre primaria	13	1	0	14	4	25	10	42
Primaria	16	2	0	18	6	38	12	50
Básicos	2	3	1	6	4	25	2	8
Diversificado	0	2	0	2	2	12	0	0
Total	31	8	1	40	16	100	24	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010

Para el año 2010 se tiene un total de 16 escuelas en al área urbana y 24 en el área rural, como se observa en el cuadro anterior no existen centros educativos públicos para el nivel diversificado, por lo cual la Municipalidad debe de poner interés en brindar este servicio y así mejorar la condición de vida de los pobladores.

3.7 OTROS SERVICIOS

Dentro de estos servicios se encuentra como por ejemplo el rastro municipal el cual se destina exclusivamente al destace de ganado, el mismo no dispone de

instalaciones adecuadas para procesar y destazar animales. No existe tratamiento adecuado para el manejo de los desechos sólidos y líquidos generados en el mismo y estos se drenan al río. Este servicio es administrado por la Municipalidad y actualmente cobran por dicho servicio Q 10.00 por el destace de cabeza de ganado.

Cuadro 33
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Ingresos por Servicio de Rastro
Años 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Año	Servicio de rastro municipal	%
2006	18,225	20
2006	18,818	21
2008	20,084	22
2009	16,546	18
2010	16,386	18
Total	90,059	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal al año 2010

Como se observa en el cuadro anterior estos ingresos no han sido significativos, la baja recaudación de este servicio se debe a que los usuarios del rastro municipal no llegan a pagar a la Municipalidad como corresponde, además de no existir políticas definidas de cobro lo cual incide en los bajos ingresos que se obtiene por la prestación de dicho servicio.

Así mismo dentro de este rubro se incluyen, todos aquellos servicios o actividades que presta la Municipalidad en atención a los representantes de las comunidades organizadas de la población, así como todos los aportes que proporciona para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Las erogaciones son registradas en cada uno de los programas que atiende y ejecuta la Municipalidad de acuerdo a la naturaleza del gasto.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El sistema financiero municipal es el principal medio que permite a la Municipalidad realizar su gestión, esto ligado al efectivo aprovechamiento de los recursos, una adecuada formulación y ejecución presupuestaria y un apropiado control interno.

Con el propósito de optimizar los procesos que actualmente utiliza la administración municipal se proponen las siguientes estrategias:

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad está regulada por leyes y reglamentos que deben ser cumplidos por sus autoridades y empleados para evitar sanciones. Como institución autónoma tiene la capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, así mismo le corresponde velar por la integridad de su patrimonio.

Los vecinos de igual forma que la Municipalidad tienen derechos como por ejemplo el requerimiento de servicios básicos de calidad y también obligaciones que deben cumplir mediante lo establecido en las leyes.

Para el mejor funcionamiento a continuación se presenta el marco legal integrado por leyes y reglamentos que son de aplicación general para la Municipalidad y la población en general:

- Constitución Política de la República de Guatemala, es la ley suprema en la cual se establecen el conjunto de reglas que rigen al Estado y a la sociedad. En el artículo 253 otorga autonomía a la Municipalidad.

- Código Municipal Decreto No 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece el conjunto de normas que desarrollan los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios a través de la Municipalidad.
- Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, la cual regula las acciones entre las Municipalidades y servidores municipales, tiene por objetivo velar por la justicia, equidad y estímulo en el trabajo para que se realice de forma eficiente y eficaz.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No 101-97 del Congreso de la República de Guatemala la cual tiene como finalidad regular los sistemas de presupuesto, contabilidad integrada gubernamental tesorería y crédito público. Para el uso y aplicación del mismo se debe regir por su Reglamento Acuerdo Gubernativo No 240-98.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala en la cual se establece la participación en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, dicha ley regula la actividad que realiza la Contraloría General de Cuentas y le da potestad para fiscalizar y auditar todas las instituciones del Estado que manejan fondos públicos y se incluyen las entidades descentralizadas y autónomas, así como instituciones del sector público no financiero. Tiene a su cargo dentro de sus funciones

velar por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también la calidad del gasto público.

- Ley General de Descentralización Decreto No 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala la cual tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa para lograr un adecuado desarrollo del país con participación de las Municipalidades al otorgárseles el poder de decisión de la titularidad de competencia, las funciones, los recursos financieros para priorización en ejecución de obras, organización y ejecución de servicios públicos así como el ejercicio sobre el control social y el uso adecuado de los recursos que se les otorga.
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No 57-92 del Congreso de la República de Guatemala la cual regula la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las Municipalidades y empresas públicas estatales y municipales.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto No 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en donde se establecen las normas y los procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, así mismo establece los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos.

- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, establece un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles rústicos o rurales y urbanos, integrado los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes, situados en el territorio de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, Decreto No 1132, del Congreso de la República de Guatemala, la cual regula la relación con las Municipalidades y establece entre sus funciones proporcionar asistencia técnica y financiera a estas entidades.
- Leyes Fiscales las cuales son las que están enmarcadas dentro de los Acuerdos de Paz y tienen como base principal la asignación de un porcentaje de estos ingresos a favor de las Municipalidades con el objetivo de promover proyectos y programas de desarrollo social de infraestructura y gastos de funcionamiento.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es la herramienta más importante para establecer los ingresos y egresos contemplados para cada ejercicio fiscal el cual se debe elaborar de forma adecuada y no únicamente como un requisito legal para cumplir con su presentación ya que es una herramienta utilizada para la toma de decisiones. Su elaboración debe ser participativa y de acuerdo a las necesidades del Municipio y la población en general.

4.2.1 Formulación del presupuesto

Para formular un presupuesto adecuado que cumpla con los objetivos específicos es primordial tomar en cuenta lo siguiente:

Programar y priorizar los recursos al tomar en consideración las necesidades básicas del Municipio como el fortalecimiento del sistema educativo, salud, infraestructura, servicios públicos municipales, desarrollo urbano y rural, cultura y deportes.

Asignar los gastos conforme a lo presupuestado, no realizar gastos innecesarios, no sobrevalorar los costos, destinar los fondos necesarios para la realización de proyectos primordiales, considerar la capacidad de pago que tiene la Municipalidad, mantener el equilibrio entre los ingresos y los egresos.

Fortalecer las finanzas a través de la recaudación de tributos y otros medios que permitan cumplir con las obligaciones de la Municipalidad.

Sin embargo en la formulación del presupuesto existen deficiencias en los ingresos y egresos. En los ingresos no se realiza un análisis de las cuentas para evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad. Los egresos muchas de las obras que se encuentran presupuestadas no se realizan y así mismo proyectos que no se encuentran contemplados dentro del presupuesto se llevan cabo.

Es importante que el Director de la Unidad de Administración Financiera Municipal –AFIM- participe en la realización de la formulación presupuestaria y se tome en cuenta la elaboración de todos los perfiles de proyectos sociales, así como el control de los mismos, tanto los que se encuentran en análisis como en ejecución de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-. La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo también es importante en la formulación ya que presentan las necesidades de la población por comunidad para luego realizar un análisis e incluir en el presupuesto las de mayor prioridad.

Al momento de elaborar un presupuesto participativo este será elaborado de una mejor manera de acuerdo a planes y objetivos lo cual mejorará el aspecto administrativo y financiero de la Municipalidad.

4.2.2 Liquidación del presupuesto

Para la liquidación del presupuesto se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, posterior a esta fecha los ingresos que ingresen se consideran parte del nuevo ejercicio fiscal que está por comenzar, esto independiente de la fecha en que se haya originado la obligación de pago o liquidación del mismo. Así mismo con posterioridad a la fecha mencionada no se podrán contraer o asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra y los gastos devengados y no pagados se cancelarán durante el período siguiente.

El tesorero es el encargado y responsable de la liquidación para ello debe llevar un adecuado control de los registros y poseer la documentación actualizada.

4.3 CONTROL INTERNO

Tiene como principal objetivo la transparencia de las actividades que realiza la gestión pública municipal a través del fortalecimiento de políticas y procedimientos existentes en el ambiente de control, sistema contable y procedimientos de control. Para dicho proceso la Municipalidad cuenta con un área de auditoría interna para llevar un mejor control de los procesos que realiza. Sin embargo a pesar de contar con dicha área la fiscalización municipal le corresponde a la Contraloría General de Cuentas a quién cada mes el departamento de tesorería está obligado a presentar un informe pormenorizado de la situación de ingresos y egresos.

A continuación se detallan normas de control interno que deben ser aplicadas a los diferentes módulos financieros que posee la Municipalidad:

4.3.1 Presupuesto

Es una herramienta importante para la administración municipal por tal razón se debe realizar un mejor control de lo recaudado y elaborar de una mejor forma el presupuesto con base a las políticas siguientes:

- **Estructura del presupuesto:** determina que el presupuesto será único e incluirá todos los ingresos que recaudará en el transcurso del año y los gastos que la organización realizará durante el período fiscal y los mismos no deberán exceder el monto de los ingresos.
- **Principios presupuestarios:** para la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto se deben tomar en cuenta los principios de competencia, anualidad, universalidad, equilibrio y sujeción.
- **Programación de la ejecución presupuestaria:** los responsables de los programas deberán proyectar para cada ejercicio fiscal la ejecución física y financiera de los presupuestos de ingresos y egresos la cual deberán presentarla al Concejo Municipal en la fecha estipulada.
- **Presentación de la información:** el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Concejo Municipal debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Congreso de la República.
- **Evaluación de la ejecución del presupuesto:** la ejecución de ingresos y egresos debe ser evaluado por el Concejo Municipal de forma trimestral para observar las diferencias entre la formulación y ejecución, cumplimiento de

políticas de recaudación, ejecución de proyectos y seguimiento de transferencias.

- **Saldo de caja:** deberá programarse para el período siguiente en los casos aplicables, en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal.
- **Archivo de documentos:** mantener actualizado el archivo con el objetivo de tener el control de la información presentada.

4.3.2 Contabilidad integrada

Es un instrumento de generación de información relevante y útil para la toma de decisiones, también esa utilidad se extiende a la rendición de cuentas de las autoridades gubernamentales si la información se mantiene ordenada, por tal razón es importante tomar en consideración lo siguiente:

- **Registros contables:** estos deben efectuarse en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal ya que esta es una herramienta importante para generar información al día y confiable.
- **Procedimiento de registro:** se aplicarán los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas patrimoniales único el cual incluye los niveles necesarios de desagregación para obtener cualquier información financiera.
- **Cierres mensuales:** realizar cierres mensuales para revisar las integraciones de saldos que se realizan entre movimientos de ingresos y egresos con el fin de presentar información confiable y en el tiempo establecido por la ley, lo cual deberá ser elaborado por los departamentos de contabilidad y tesorería.

- **Inventario de propiedad planta y equipo:** realizar al 31 de diciembre de cada año un inventario físico el cual deberá cuadrar con el saldo registrado en el libro de inventarios. Del mismo se debe enviar una copia a la Contraloría General de Cuentas en los primeros días del mes de enero de cada año.
- **Segregación de funciones:** es una de las principales actividades de control interno destinada a prevenir o reducir el riesgo de errores o irregularidades, y en especial el fraude interno en la Municipalidad. Su función es la de asegurar que una persona no lleve a cabo todas las fases de una operación/transacción, desde su autorización, custodia de activos y el mantenimiento de los registros necesarios.
- **Rendición de cuentas:** la obligación de los servidores públicos municipales de explicar las acciones que llevan a cabo, justificar las decisiones que toman y el costo de todas y cada una de esas acciones sujetas a sanciones cuando se actúa fuera de la Ley.
- **Presentación de estados financieros:** se deberán presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo al plazo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 a más tardar el 31 de marzo de cada año.

4.3.3 Tesorería

Este módulo permite llevar un control de las operaciones financieras de la Municipalidad, con la finalidad de obtener información oportuna para la toma de decisiones, motivo por el cual se debe tomar en consideración los siguientes controles:

- **Uso y registro de formularios:** para todo ingreso se utilizarán los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se cargarán en el Sistema Integrado de Administración Financiera y los egresos se registrarán en los formularios que genera el –SIAF–.
- **Apertura de cuentas en bancos del sistema:** toda cuenta bancaria debe ser aprobada como lo indica el artículo 107 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- **Responsabilidades del manejo de cuentas bancarias:** los funcionarios delegados para el manejo de dichas cuentas deberán ser acreditados legalmente ante las instituciones financieras.
- **Utilización de firmas mancomunadas:** las cuentas deben llevar firmas mancomunadas para la autorización de operaciones los cuales deben ser el alcalde y el tesorero, esto es importante ya que al momento de no encontrarse la máxima autoridad existe un delegado para imprevistos que puedan surgir.
- **Registro de ingresos y egresos:** los ingresos diarios recaudados por caja deben ser depositados en forma intacta en las cuentas bancarias que posee la Municipalidad el mismo día del cierre o a más tardar al siguiente día, esto con el fin de obtener información actualizada y disponibilidad de efectivo. Los egresos deben ser codificados por el sistema para poseer un mejor control sobre los mismos.
- **Arqueos de caja:** el auditor interno que posee la Municipalidad deberá realizar arqueos de caja sorpresivos con el fin de comprobar la eficiencia y efectividad con que se opera la misma.

- **Informe mensual de caja:** este debe presentarse dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a la Contraloría General de Cuentas para su fiscalización correspondiente.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Las fuentes de ingreso que percibe la Municipalidad por fuentes propias son bajas y deficientes lo cual no le permite realizar una gestión de manera adecuada, ya que la recaudación de arbitrios y tasas no se encuentra acorde a la realidad. Por tal motivo para mejorar e incrementar los ingresos propios se propone lo siguiente:

4.4.1 Base de datos

Realizar una base de datos que contenga a todos los usuarios y contribuyentes afectos a las diferentes tasas y arbitrios municipales. Esto con el fin de tener un mejor control y así una mejor recaudación ya que se podrá obtener información actualizada de cada uno.

4.4.2 Reformar plan de arbitrios y tasas

Reformar el plan de arbitrios y tasas de acorde a la realidad económica que se vive actualmente. Con relación al servicio de agua se obtiene una baja recaudación y se debe al bajo costo establecido el cual es de Q 3.00 mensuales adherido a esto los usuarios no realizan el pago correspondiente. Por lo tanto es de suma importancia modificar el monto que se cobra actualmente y dar seguimiento a los cobros ya que es la única manera de brindar un mejor servicio y mejorar los ingresos.

Con el servicio de mercado no existen problemas de recaudación esto es gracias a que existe un administrador y un encargado del cobro de dicho impuesto quien es el encargado de realizarlo a los vendedores.

En el Municipio existe un camión recolector de basura pero solo cubre el casco urbano el cual cobra Q 2.00 por bolsa pero dicha entrada no se encuentra registrada en los ingresos de la Municipalidad la razón se desconoce. Se propone utilizar el camión para la recolección de la basura y cubrir la mayor parte del Municipio, así como establecer una tarifa acorde a la realidad para brindar dicho servicio y de esta forma se puedan percibir ingresos los cuales actualmente no se poseen y contribuir a no seguir con la contaminación del medio ambiente.

Con relación al cobro del IUSI la tarifa establecida no es uniforme ya que existen personas que poseen grandes cantidades de tierra y pagan algo mínimo y personas que posee poca tierra y pagan más, por lo cual se propone una reestructuración de dicho impuesto para una mejor captación del mismo, que sea justo y equitativo. Así mismo existen personas morosas las cuales no realizan el respectivo pago.

4.4.3 Aplicación de estrategias

Aplicar estrategias para la recuperación de la cartera morosa en el pago del servicio de agua potable y de IUSI.

Con el servicio de agua se puede realizar al estipular una política en la cual se especifique cuantos meses puede atrasarse el usuario en los pagos y a partir de qué momento emitir órdenes de corte del servicio. Solo de esta forma los usuarios estarán pendientes de estar al día con los pagos. Con respecto al cobro del IUSI, para que las personas se pongan al día con sus pagos se les debe

enviar a sus domicilios órdenes de cobro, para recordarles que deben pagar dicho impuesto.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

En la transparencia y calidad del gasto se incluyen aquellas acciones de brindar información ante las autoridades y la población. Según las leyes de Guatemala es obligación del Gobierno Municipal rendir cuentas ante los órganos estatales encargados del control como la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas así como a la población cuando esta lo requiera.

El Código Municipal en su artículo 134 establece el uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos los cuales hacen responsables administrativa o penalmente en forma solidaria al empleado o funcionario que los realizó y autorizó, si fuera el caso. Así mismo en su artículo 136 indica que la Municipalidad debe comprobar y verificar la legalidad de los ingresos y egresos, velar porque la administración de los bienes e intereses financieros del Municipio se realice de manera legal, técnica y racionalmente para obtener los mayores beneficios a favor de su desarrollo económico, social e institucional, así también velar por la adecuada inversión de los fondos del Municipio en cualesquiera de sus programas de funcionamiento, inversión y deuda pública.

Regula también el artículo 139 que las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la Municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República. A esto también se incorporan los derechos que proporciona la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala la cual tiene por objeto garantizar a toda persona interesada sin

discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública.

La Ley de Probidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 regula lo relativo a la declaración de bienes y deudas que debe presentar el alcalde al tomar posesión del cargo, esta declaración también la debe presentar todo empleado que maneje, recaude o administre fondos municipales, así también al momento de dejar el cargo, actualizarla al contraer deudas y obligaciones. Esta declaración la deberán presentar los empleados que devenguen un sueldo mayor a Q 8,000.00 mensuales.

La implementación de la herramienta SIAF-MUNI permite trasladar información de forma electrónica a la Contraloría General de Cuentas por lo cual esta información puede ser consultada por cualquier persona que lo desee a través del portal transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas vía internet.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Son un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público a favor del contribuyente por el cual este paga voluntariamente una suma de dinero.²⁷

4.6.1 Tasas por servicios administrativos

Dentro de las tasas por servicios administrativos que cobra la Municipalidad se encuentran las siguientes:

- Certificaciones
- Licencias

²⁷ Corte de Constitucionalidad. Expediente 248-2001. Diario de C.A. 6 de septiembre 2001

- Matrículas
- Concesiones de servicios de agua (pajas de agua)
- Deslinde de terrenos
- Fierros para marcar ganado
- Estacionamiento de vehículos en vías públicas
- Concesión de drenajes
- Actas de defunción
- Venta de títulos de predios en el cementerio

4.6.2 Tasas por servicios públicos

Entre las tasas que cobra la Municipalidad de Samayac por servicios públicos se puede mencionar:

- Contribuciones por mejoras para costear obras de beneficio colectivo como drenajes, adoquinamiento, pavimento, otras contribuciones por mejoras.
- Arrendamiento de edificios municipales, locales municipales, sanitarios municipales, salón municipal, rastro municipal, nichos en el cementerio municipal, puestos fijos en plaza municipal.
- Alumbrado público
- Canon de agua
- Piso plaza
- Rastro
- Cementerio
- Exceso de agua
- Servicio de sanitarios
- Servicio de drenaje

4.6.3 Políticas de recaudación

Para que la Municipalidad logre una eficiente recaudación se deben tomar en cuenta las siguientes políticas:

- **Cumplir con el principio de legalidad**

El cual consiste en que toda tasa y contribución por mejoras así como las sanciones correspondientes deberán estar fundamentadas en una ordenanza o acuerdo municipal.

Se encuentra establecido en los artículos 239 y 255 de la Constitución Política de la República, así como en el artículo 101 del Código Municipal. Cualquier tasa, contribución o multa que se cobre y no esté fundamentada en una ley o acuerdo municipal, es ilegal. En dicho caso cualquier vecino puede denunciar la ilegalidad del cobro y exigir al municipio su devolución.

- **Contar con registro de contribuyentes**

Si la Municipalidad cuenta con registro de contribuyentes actualizados se logra obtener de una forma eficiente mayor recaudación. Para esto se cuenta con el programa SIAF-MUNI que cuenta con un módulo denominado “Receptoría” el cual incluye la cuenta corriente o registro de contribuyentes.

- **Evitar el crecimiento de la mora en la recaudación**

Suelen existir muchas personas que se atrasan en los pagos de tasas y contribuciones por tal motivo se recomienda que la Municipalidad a través de sus funcionarios este pendiente del vencimiento de las obligaciones tributarias, así como de la verificación de que los contribuyentes afectos efectúen el pago al que están obligados y de este modo iniciar el cobro a los vecinos que no hayan efectuado su pago correspondiente, por eso cuando un contribuyente no comparece a efectuar el pago al que estaba obligado, cae en mora y por ende,

tiene la obligación de efectuar un pago compensatorio al Municipio por haberle privado de los fondos que le corresponden.

El Director de la AFIM, o el Tesorero Municipal en su caso, debe solicitar al personal de Receptoría en forma mensual dentro de los dos días siguientes a que finaliza el mes, prepare y presente un informe de deudores. Dentro de los cinco días siguientes al de recepción del informe, deberán enviarse requerimientos de pago a los vecinos morosos, indicando el origen de la deuda, los meses de atraso en el pago y el monto total de la deuda, incluyendo los cobros por mora e intereses.

- **Facilitar al contribuyente medios alternativos de cumplimiento**

Cuando el contribuyente manifieste a la Municipalidad que no puede efectuar el pago respectivo del tributo al que está obligado se deberá sugerir la suscripción de un convenio de pago y de esta forma evitarse el aumento de la mora y otras sanciones en perjuicio del vecino. Los convenios de pago pueden hacerse hasta por doce meses y esto dependerá del monto del adeudado y de la condición económica del deudor, el mismo debe ser suscrito por el contribuyente y el alcalde municipal y se deberá detallar la obligación incumplida y la forma en que se pagará. En caso que el contribuyente incumpla dicho convenio se deberá proceder al cobro judicial de la deuda.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias que recibe la Municipalidad de Samayac del Gobierno Central son destinadas para cubrir gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública, el uso que de dichos recursos debe enfocarse hacia aquellas necesidades que requieren mayor importancia y procurar no realizar gastos innecesarios.

En el artículo 99 del Código Municipal se indica que las inversiones se realicen preferiblemente para la creación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales y en la realización de obras sanitarias y de urbanización, no podrán disponerse de los recursos para fines ajenos al Municipio.

Las transferencias recibidas han permitido la ejecución de obras de inversión, sin embargo no todas las comunidades del Municipio han sido beneficiadas, por lo que se propone que las propuestas realizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, sean estudiadas para comprobar las de mayor necesidad de los habitantes y así ejecutar los proyectos.

A continuación se detalla la ejecución de egresos ejecutados según los rubros a los cuales corresponde y de esta forma establecer el destino que se le da a los mismos:

Cuadro 34
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Egresos Ejecutados por Programa
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Gastos de funcionamiento	1,440,460	16	1,473,480	10	2,299,677	19	4,560,294	35	2,421,701	15
Actividades centrales	1,071,549	11	1,473,480	10	2,151,144	17	2,032,555	15	1,118,450	7
Mejoramiento cond de salud	363,311	4	0	0	127,533	1	362,482	3	617,746	4
Apoyo a la salud y educ	5,600	1	0	0	21,000	1	2,165,257	17	685,505	4
Inversión	5,723,413	60	9,863,028	72	8,454,911	68	3,383,465	25	8,790,136	56
Actividades centrales	4,618	0	1,645	0	99,278	1	21,846	1	6,865	0
Mejoramiento salud y amb	2,581,015	27	838,579	6	426,822	3	1,486,656	11	0	0
Educación	414,895	4	7,449,743	54	979,253	8	0	0	0	0
Red vial	2,722,885	29	1,175,859	9	5,667,455	46	1,874,963	14	6,615,162	42
Servicios pub municipales	0	0	397,202	3	1,282,103	10	0	0	2,168,109	14
Deuda pública	2,407,059	24	2,429,781	18	1,672,224	13	5,359,993	40	4,589,250	29
Total	9,570,932	100	13,766,289	100	12,426,812	100	13,303,752	100	15,801,087	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2006 al 2010.

Como se observa en el cuadro anterior para el año 2006 del total de ingresos recibidos se destinó un 16% para gastos de funcionamiento dentro de dicho

rubro se encuentran incluidos los gastos por concepto de concejo y alcaldía, servicios administrativos y financieros, servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros. Para gastos de inversión se destino un 60% y los rubros más representativos son mejoramiento de salud y ambiente, y red vial. Se destinó para deuda pública un 24% para el pago de las amortizaciones de los préstamos vigentes en el sistema bancario. Para el año 2007 se destino para funcionamiento 10%, para inversión 72% dentro del cual el rubro más significativo es educación ya que se invirtió en construcción y remodelación de escuelas, así como en mobiliario y equipo para las mismas.

En el año 2008 para gastos de funcionamiento se utilizó 19% aunque dentro de este rubro se incluyeron mejoramiento a las condiciones de salud y educación. Para gastos de inversión se ejecutó el 68% y el rubro más importante es red vial ya que se invirtió en mejoras de infraestructura de caminos.

En el año 2009 se utilizó 35% para gastos de funcionamiento ya que se destinó de ello el 17% para apoyo a la salud y educación, el 3% para mejoramiento de las condiciones de salud, aquí se incluye contratación de maestros y enfermeras. Para gastos de inversión se utilizó 25% y la deuda pública es el rubro más representativo con 40%. Al año 2010 se a utilizado 15% para gastos de funcionamiento, 56% para inversión dentro de los cuales se ha destinado para las áreas de red vial y mejora de los servicios públicos municipales y 29% para amortizar la deuda pública.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Las Municipalidades para el logro de sus actividades podrán adquirir préstamos siempre y cuando cumplan con los requisitos legales establecidos en el artículo 112 del Código Municipal el cual indica que el endeudamiento en ningún caso deberá exceder su capacidad de pago para cualquier año, para lo cual el límite

máximo de los recursos ordinarios percibidos y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicios de la deuda.

A continuación se presenta si la capacidad de pago que tiene la Municipalidad al momento de contraer deudas:

Cuadro 35
Municipalidad de Samayac - Suchitepéquez
Capacidad Financiera
Períodos 2007-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009	2010
Ingresos	1,748,181	2,293,782	3,191,628	2,188,519
Egresos	1,913,325	2,952,583	6,459,806	10,606,215
Total	-165,143	-658,801	-3,268,178	-8,471,696

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto de ingresos, egresos y cajas fiscales de la Tesorería Municipal de los años 2007 al 2010.

La información anterior representa el resultado financiero de la Municipalidad durante los años 2007 al 31 de octubre 2010, se observa que no cuenta con capacidad de pago ya que los egresos son mayores que los ingresos en todos los años.

La alternativa para poder optar a financiamiento es hacer más eficiente la utilización de los recursos, esto a través de reducir el porcentaje de gastos asignado al rubro de actividades centrales que contiene los egresos para funcionamiento y de esta forma poder contar con capacidad de pago.

A pesar de ello la Municipalidad a adquirido préstamos por ejemplo en el año 2009 obtuvo un préstamos por la cantidad de Q 336,000.00 para gastos de funcionamiento y Q 400,000.00 para pago de sueldos y para lo cual los ingresos municipales no son suficientes para cubrir los pagos de la deuda contraída, esto

aparte de que ya se tienen préstamos contraídos con el Instituto de Fomento Municipal y bancos del sistema. Se recomienda a las autoridades municipales no adquirir compromisos si la institución no cuenta con la capacidad de pago al año.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Es importante capacitar a las personas que laboran en la Municipalidad esto con el objetivo de ejercer sus funciones de manera eficiente, ampliar los conocimientos de las tareas que realizan, desarrollar las habilidades técnicas de los empleados, así como motivarlos pues de ello dependerá en gran medida la eficiencia operacional y financiera de la entidad.

Se estableció a través de las entrevistas y encuestas efectuadas al personal que no se realizan capacitaciones para los funcionarios y empleados. En el artículo 94 del Código Municipal establece que las Municipalidades deben promover la capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

El Concejo Municipal debe poner énfasis en dicho tema y proponer seminarios con el objetivo de realizar un mejor trabajo y mejorar los ingresos propios, para ello existen instituciones que pueden contribuir a dar dichas capacitaciones como por ejemplo el –INFOM-, Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas

CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo de campo efectuado en el mes de noviembre de 2010 en el municipio de Samayac, departamento de Suchitepéquez se concluye lo siguiente:

1. El 58% de los habitantes del municipio de Samayac se encuentra en pobreza y el 13% en extrema pobreza a consecuencia de factores como crecimiento acelerado de la población, falta de ingresos en los hogares, educación, desnutrición, falta de capacitación técnica, desempleo y falta de organización en el sector productivo.
2. La educación en el municipio de Samayac de nivel básico y diversificado presentan mayor problema, dando como resultado que la formación de capital humano no competitivo no sea posible, a consecuencia de factores como la falta de ingresos en las familias, pobreza, explotación infantil, desnutrición, discriminación étnica cultural, discriminación de género, falta de docentes, capacitación de docentes, infraestructura y falta de participación ciudadana.
3. El presupuesto que realiza cada año la Municipalidad no se utiliza como una herramienta de planificación, ya que el mismo es modificado constantemente en los diferentes períodos para promover proyectos que no fueron tomados en cuenta y son necesarios llevarlos a cabo.
4. La Municipalidad de Samayac depende de los recursos que recibe de parte del Estado y entidades de apoyo debido a que no cuenta con programas enfocados a la recaudación de arbitrios y tasas por lo que su capacidad financiera propia no es la adecuada.

5. Las deficiencias que presenta la formulación del presupuesto se puede establecer que éste no se utiliza como herramienta para la buena gestión municipal, se modifica durante el año fiscal por lo que se establece que se realiza por obligación legal y no como una forma de mejorar la administración de sus recursos.
6. La implementación del SICOIN GL permite registrar las actividades financieras de la Municipalidad de manera completa ya que está ligado a diferentes instituciones del estado para mejorar las operaciones financieras y de esta forma obtener información confiable y acertada.
7. La Municipalidad no cumple con el requisito legal establecido en el Código Municipal el cual indica que el endeudamiento en ningún caso deberá exceder su capacidad de pago para cualquier año ya que se han contraído préstamos sin tener la solvencia financiera para poder realizar las amortizaciones correspondientes.
8. Se determinó que en el área financiera no hay suficiente personal por tal motivo se carece del principio de segregación de funciones, para poder llevar un mejor control y registro de las operaciones.
9. La participación del Auditor Interno en la evaluación de controles y procedimientos es importante para el funcionamiento del sistema financiero de la Municipalidad, ya que permite contribuir en la transparencia y calidad de las transacciones que se realizan.
10. Se determinó que los servicios municipales tales como servicio de agua, alcantarillado, mercado municipal, cementerio existen deficiencias en la

prestación de dichos servicios, motivo por el cual no existe un alto porcentaje de ingresos y causa inconformidad en los habitantes del Municipio.

11. El Impuesto Único sobre Inmuebles se pudo observar que no se recauda lo que se formula en el presupuesto, debido a que no se realiza ningún procedimiento para que los ingresos se cobren de acuerdo al número de contribuyentes. Así mismo se verificó que no cuentan con una Oficina de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.
12. Se estableció a través de las entrevistas y encuestas efectuadas al personal que no se realizan capacitaciones para los funcionarios y empleados municipales.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones presentadas se plantean las recomendaciones para cada una de ellas.

1. Que las autoridades municipales representadas por el Concejo Municipal, el Ministerio de Educación –MINEDUC-, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-, sector productivo y la población en general desarrollen y ejecuten planes, programas de capacitación técnica y proyectos productivos que vayan dirigidos a disminuir los indicadores pobreza y extrema pobreza imperantes en el Municipio.
2. Que las autoridades del MINEDUC, población organizada en COCODES, Concejo Municipal y sector productivo impulsen programas que concienticen y sensibilicen a toda la población y en especial a padres de familia a cerca de lo importante que es culminar los niveles de educación básico y diversificado para mejorar la calidad de vida.
3. Asignar los gastos conforme a lo presupuestado, no realizar gastos innecesarios, no sobrevalorar los costos, destinar los fondos necesarios para la realización de proyectos primordiales, considerar la capacidad de pago que tiene la Municipalidad, mantener el equilibrio entre los ingresos y los egresos.
4. Que la Municipalidad promueva programas tributarios para poder impulsar el pago de los impuestos correspondientes y de esta forma obtener una correcta recaudación de los mismos con el propósito que el Municipio pueda tener un desarrollo socioeconómico y así poder mejorar el nivel de vida de la población.

5. Es importante que los responsables de la formulación del presupuesto participen, se debe involucrar al Director de la Unidad de Administración Financiera Municipal –AFIM- para poder tomar en cuenta la elaboración de todos los perfiles de proyectos sociales, así como el control de los mismos tanto los que se encuentran en análisis como en ejecución de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, también tomar en cuenta la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo ya que ellos son los encargados de presentar las necesidades de la población.
6. Para que el nuevo sistema de registro SICOIN GL funcione correctamente, es necesario que la Unidad de Administración Financiera, aplique los procedimientos adecuados y realice capacitaciones continuas para que cada uno de los integrantes de dicha unidad realice sus funciones correctamente, de acuerdo al Manual de funciones establecido en la Municipalidad.
7. Las autoridades municipales deben poner mayor interés en el patrimonio municipal y no adquirir compromisos de préstamos si la institución no cuenta con la capacidad de pago al año.
8. Es necesario redistribuir las funciones y contratar al personal adecuado para evitar que una persona ejerza el total control de una operación y así llevar un mejor registro de las operaciones.
9. Dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones que el Auditor Interno propone, esto con el propósito de mejorar el sistema financiero de la Municipalidad.
10. A las autoridades municipales, COCODES, COMUDE y personal involucrado en el proceso de formulación del presupuesto, incorporar propuestas

inversión de servicios públicos municipales con el objetivo de mejorar el servicio a la población y que estos a su vez generen mayores ingresos para la Municipalidad.

11. Que la Municipalidad Implemente la creación del la Oficina de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles con el fin de mejorar la recaudación de este impuesto, por medio de diferentes métodos que exijan el pronto pago de este ingreso.

12. El Concejo Municipal es el encargado de poner énfasis en dicho tema y proponer seminarios con el objetivo de realizar un mejor trabajo y mejorar los ingresos propios, para ello existen instituciones que pueden contribuir a dar dichas capacitaciones como por ejemplo el –INFOM–, Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas.

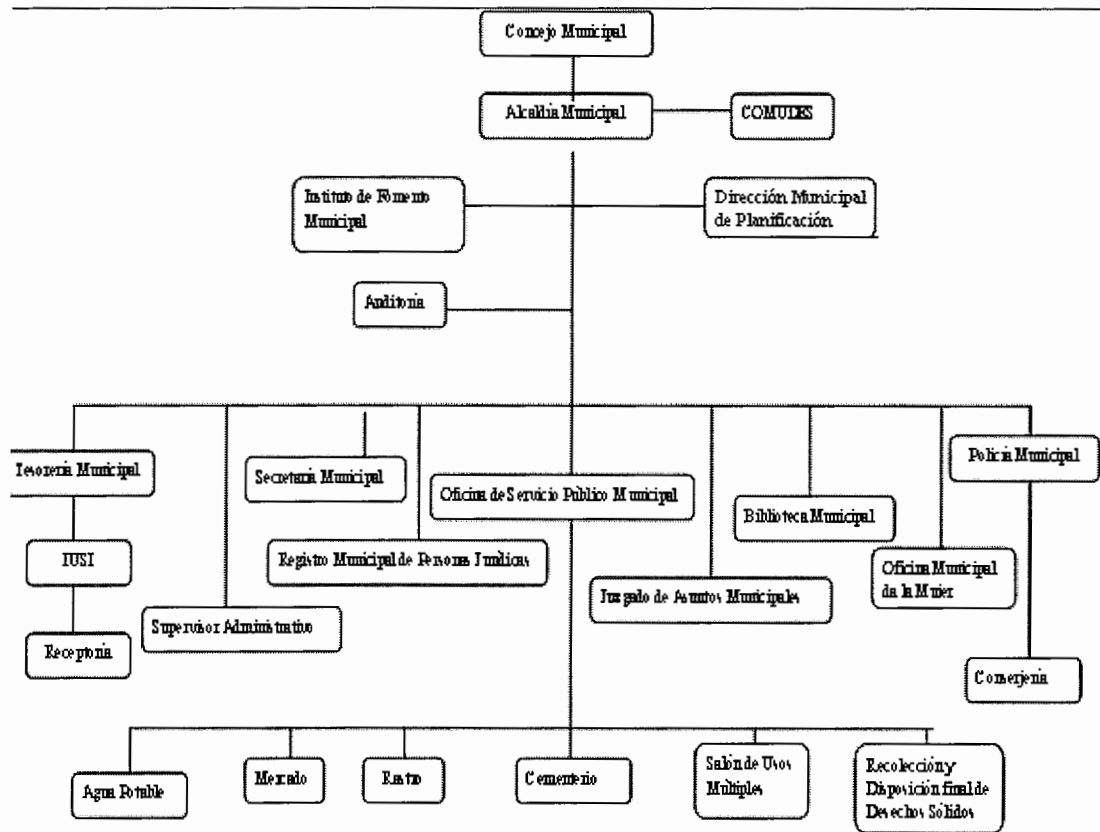
ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
División Política
Años: 1994-2002-2010

No.	Nombre del lugar poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2010
1	Samayac	Villa	Villa	—
2	Calvario	—	—	Cantón
3	Concepción	—	—	Cantón
4	Concepción Sector Variedades	—	—	Cantón
5	Santo Domingo	—	Caserío	Cantón
6	San Antonio	—	—	Cantón
7	San Antonio Nimá	Caserío	Caserío	—
8	Nimá I	—	—	Cantón
9	Nimá II	—	—	Cantón
10	Quilá	Caserío	Caserío	Cantón
11	Quilá Sector Corocito	—	—	Cantón
12	Buena Vista	—	—	Cantón
13	San Antonio Ixtacapa Sector Cutzamá	—	—	Cantón
14	San Antonio Ixtacapa Sector Central	Caserío	Caserío	Cantón
15	San Antonio Ixtacapa Sector Sur	—	—	Cantón
16	San Francisco Pumá	Caserío	Caserío	Cantón
17	Pumá	—	Caserío	Cantón
18	Chiguaxté	Caserío	Caserío	Cantón
19	Chiguaxté Sector Ixcán	—	—	Cantón
20	San Antonio Pumá	Caserío	—	—
21	El Parraxé	Finca	Finca	Finca
22	La Unión	Finca	—	Finca
23	Esmeralda	—	—	Finca
24	San Antonio	—	—	Finca
25	Santa Gertrudis	—	—	Finca
26	Esperanza	—	—	Finca
27	Variedades	—	—	Finca
28	Chiguaxté	—	—	Finca
29	Valparaíso	Finca	—	Finca
30	El Corozo	Finca	—	Finca
31	San Ignacio	—	—	Finca
32	Oquendo	—	—	Finca
33	La Manchurria	Finca	—	Finca
34	Ixcamalero	Finca	—	—
35	San Fernando	Finca	—	—
36	Población dispersa	—	Otra	—

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010

Anexo 2
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Organigrama Funcional
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Samayac

Anexo 3
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
División Política – Urbana, Rural y Fincas
Año: 2010

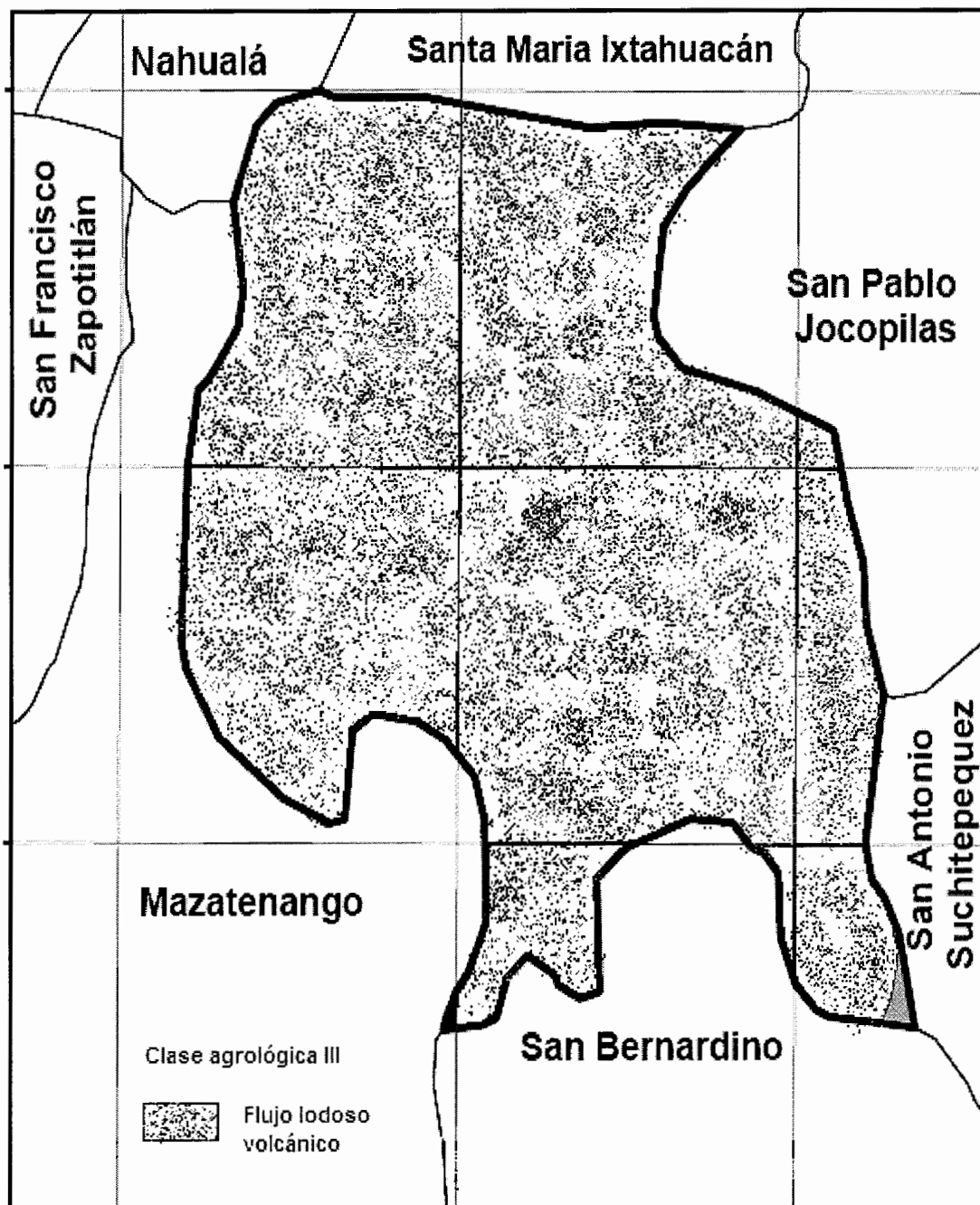
No.	Nombre del lugar poblado	Urbano	Rural
1	Santo Domingo	Cantón	
2	San Antonio	Cantón	
3	Concepción	Cantón	
4	Calvario	Cantón	
5	Concepción Sector Variedades		Cantón
6	Nimá I		Cantón
7	Nimá II		Cantón
8	Quilá		Cantón
9	Quilá Sector Corocito		Cantón
10	Buena Vista		Cantón
11	San Antonio Itzacapa Sector Culzamá		Cantón
12	San Antonio Itzacapa Sector Central		Cantón
13	San Antonio Itzacapa Sector Sur -Las Piedras-		Cantón
14	San Francisco Pumá		Cantón
15	Pumá		Cantón
16	Chiguaxté		Cantón
17	Chiguaxté Sector Ixcán		Cantón
18	El Parraxé		Finca
19	La Unión		Finca
20	Esmeralda		Finca
21	San Antonio		Finca
22	Santa Gertrudis		Finca
23	Esperanza		Finca

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística –INE-, años 1994, 2002 e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010

[illegible]

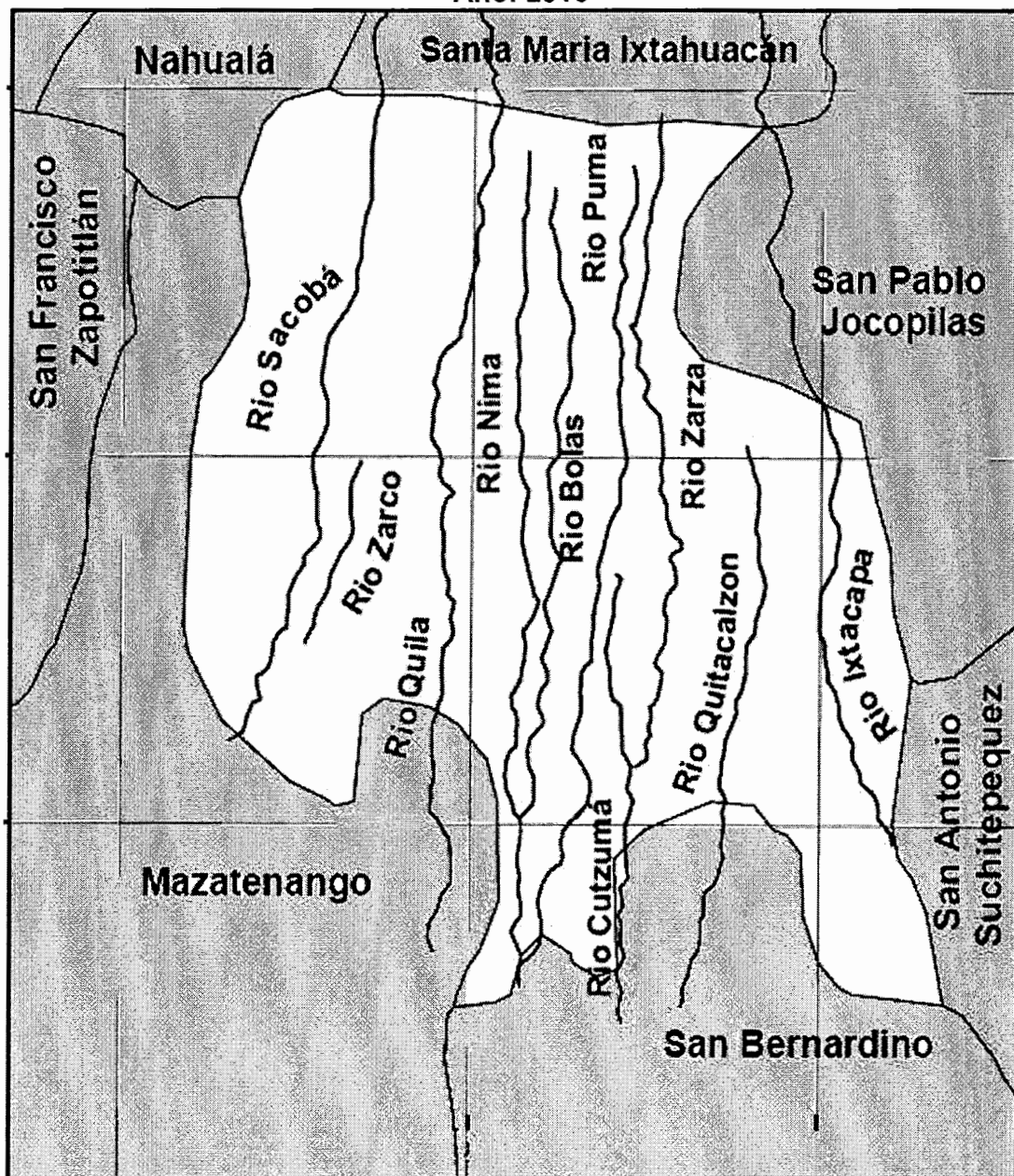
Fuente: Mapa del departamento de Suchitepéquez mostrando la localización de los grupos de suelos según la "Clasificación de reconocimiento de los suelos de la República de Guatemala", Instituto Agropecuario Nacional, 1958.

Anexo 5
Municipio de Samayac - Suchitepéquez
Suelos de Samayac según Clase Agrológica III
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación año 2010 e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010

Anexo 6
Municipio de Samayac – Suchitepéquez
Ríos de Samayac
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación año 2010 e Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010

Anexo 7
Municipio de Samayac – Suchitepéquez
Municipalidad de Samayac
Estado de Resultados
Período 2008-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2008	2009	2010
Ingresos	2,293,782	3,191,628	2,188,519
Ingresos Corrientes	2,293,782	3,191,628	2,188,519
Ingresos Tributarios	341,272	592,715	196,283
Impuestos Directos	70,204	42,817	41,081
Impuestos Indirectos	271,068	549,898	155,202
Ingresos No Tributarios	249,805	632,355	242,514
Tasas	8,136	9,658	101,505
Contribuciones por Mejoras	0	45	116,831
Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones	24,672	14,680	18,350
Multas	28,264	13,945	4
Otros Ingresos No Tributarios	188,733	594,027	5,824
Venta de Bienes y Servicios de la Admon Pública	614,523	705,770	522,937
Venta de Bienes	18,828	5,136	118
Venta de Servicios	595,695	700,635	522,819
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4,665	33,260	1,978
Intereses	4,665	33,260	1,978
Transferencias Corrientes Recibidas	1,083,517	1,227,529	1,224,806
Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	0
Transferencias Corrientes del Sector Público	1,083,517	1,227,529	1,224,806
Gastos	2,952,583	6,459,806	10,606,215
Gastos Corrientes	2,952,583	6,459,806	10,606,215
Gastos de Consumo	2,226,325	4,478,295	4,018,591
Remuneraciones	1,817,092	3,658,713	1,732,027
Bienes y Servicios	409,233	819,581	2,286,564
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	601,194	1,935,026	1,699,432
Intereses y Comisiones	594,974	1,879,886	1,522,632
Otros Alquileres	6,220	55,140	176,800
Otras Pérdidas y/o Desincorporación	1,063	0	0
Otras Pérdidas	1,063	0	0
Transferencias Corrientes Otorgadas	61,132,10	46,486	37,592
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	52,532	46,486	37,592
Transferencias Otorgadas al Sector Público	8,600	0	0
Transferencias de Capital	62,869	0	4,850,600
Transferencias de Capital al Sector Privado	62,869	0	4,850,600
Resultado del Ejercicio	-658,801	-3,268,178	-8,417,696

Fuente: Elaboración propia con base al Estado de Resultados de los años 2008, 2009 y 2010 de la municipalidad de Samayac.

Anexo 8
Municipio de Samayac – Suchitepéquez
Municipalidad de Samayac
Balance General
Período 2008-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2008	2009	2010
ACTIVO			
Activo Corriente			
Activo Disponible			
Bancos	1,575,488	140	5,481
Total de Activo Disponible	1,575,488	140	5,481
Total de Activo Corriente	1,575,488	140	5,481
Activo No Corriente (Largo Plazo)			
Propiedad Planta y Equipo Neto			
Maquinaria y Equipo	525,246	542,867	552,932
Tierras y Terreno	1,566,617	1,566,617	1,566,617
Construcciones en proceso	1,450,350	3,182,893	5,351,002
Otros Activos Fijos	26,717	31,641	31,641
Total de Propiedad Planta y Equipo	3,568,929	5,324,017	7,502,192
Activo Intangible			
Activo Intangible Bruto	6,905,282	8,664,249	8,664,849
Total de Activo Intangible	6,905,282	8,664,249	8,664,849
Total de Activo No Corriente (Largo Plazo)	10,474,212	13,988,266	16,167,040
Total de Activo	12,049,699	13,988,406	16,172,521
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Cuentas a Pagar a Corto Plazo			
Gastos del Personal a Pagar	216,106	325,129	425,672
Cuentas Comerciales a Pagar Corto Plazo	0	0	25,170
Otras Cuentas a Pagar Corto Plazo	0	0	12,000
Total cuentas a Pagar Corto Plazo	216,106	325,129	462,842
Deuda Pública			
Préstamos Temporales	0	0	300,000
Total Deuda Pública	0	0	300,000
Total Pasivo Corriente	216,106	325,129	762,842

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Pasivo No Corriente			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Préstamos internos largo plazo	12,497,617	10,006,800	11,959,000
Total de Deuda Pública a L.P.	12,497,617	10,006,800	11,959,000
Documentos y Efectos a Pagar L.P.			
Documentos a pagar largo plazo	248,739	18,818	0
Total de Documentos y Efectos a Pagar		18,818	
Total Pasivo No Corriente	12,746,356	10,025,618	11,959,000
Total de Pasivo	12,962,463	10,350,747	12,721,842
Patrimonio Municipal			
Patrimonio Neto			
Patrimonio Municipal			
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibid	5,363,933	13,051,933	21,281,412
Resultado del Ejercicio	-658,801	-3,268,178	-8,416,459
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-5,617,895	-6,146,095	-9,414,273
Total de Patrimonio Municipal	-912,763	3,637,659	3,450,679
Total de Patrimonio Neto	-912,763	3,637,659	3,450,679
Total de Patrimonio Municipal	-912,763	3,637,659	3,450,679
Total de Pasivo + Patrimonio	12,049,699	13,988,406	16,172,521

Fuente: Elaboración propia con base en el Balance General de los años 2008, 2009 y 2010 de la municipalidad de Samayac.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico, (Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países que han sido mal Administrados) Editorial Praxis. 2ª. Edición. Guatemala, C.A. 150 páginas.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Publicado en el año de 1985.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002 y su reglamento.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto Número 12-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Normas Generales de Control Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG-.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-. IV Censo Nacional Agropecuario, Características Generales de las Fincas Censales de Productoras y Productores Agropecuarios. TOMO I. Guatemala 2003.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación. Años 1994, 2002.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta Edición. Año 2008.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Municipal, -MAFIM- Marzo 2006, Segunda Edición.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Apuntes y presentaciones realizadas en el Seminario Específico del EPS de Auditoría. Segundo Semestre 2010.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Segundo Semestre 2010.

PORTAL SIAF-MUNI, MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.
<http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/>.